



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE HUMANIDADES

LA ÉTICA EN LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS A
PARTIR DE LA PROPUESTA DE JOHAN GALTUNG: EL CASO
DE VIOLENCIA DE GÉNERO

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRA EN HUMANIDADES: **ÉTICA**

PRESENTA:

LIC. NALLELY ARRIAGA ARIZMENDI

DR. RUBÉN MENDOZA VALDÉS

TUTOR ACADÉMICO



ABRIL 2013

La «virtud», como la llamaban los antiguos, se define al nivel de «lo que depende de nosotros». En los dos sexos se desarrolla el mismo drama de la carne y el espítitu, de la finitud y la trascendencia; a ambos los roe el tiempo, los acecha la muerte; ambos tienen la misma necesidad esencial uno del otro; y pueden extraer de su libertad la misma gloria: si supiesen saborearla, no sentirían la tentación de disputarse falaces privilegios; y entonces podría nacer la fraternidad entre ellos.

Simone de Beauvoir.

El segundo sexo.

Introducción	5
I. Capítulo primero. Origen del conflicto, la violencia, la no-violencia y la solución de conflictos	11
1.1. Conceptualización de agresividad, violencia y conflicto.....	12
1.1.1. Tipos de conflicto o niveles de conflictividad desde la perspectiva de Galtung.....	18
1.1.1.1. Micro-conflicto.....	18
1.1.1.2. Meso-conflicto.....	21
1.1.1.3. Macro-conflicto.....	22
1.1.1.4. Mega-conflicto.....	25
1.1.2. Tipos de violencia.....	27
1.2. Perspectivas de la no-violencia y la solución de conflictos.....	29
II. Capítulo segundo. Procedimiento para la solución del conflicto	41
2.1. La transformación de conflictos en Johan Galtung: el <i>Método Transcend</i> ...42	
2.1.1. Trabajador de conflictos.....	44
2.1.2. Diálogo.....	46
2.1.3 Conflicto (teoría).....	48
2.1.4 Conflicto (práctica).....	51
2.1.5 Violencia (teoría).....	52
2.1.6 Violencia (práctica).....	54
2.1.7 Transformación.....	56
2.1.8 Diálogo (paz).....	59
2.1.9 Transformación (conflicto).....	61
2.1.10 Transformación (paz).....	62
2.2 Solución de conflictos desde la Ética, los Derechos Humanos y el Derecho Positivo.....	64
2.2.1. Ética.....	65
2.2.2. Derechos Humanos.....	68
2.2.3. Derecho Positivo.....	71
2.2.4. Solución de conflictos desde el Derecho Positivo.....	74

III. Capítulo tercero. Análisis del caso de <i>violencia contra la mujer</i>: solución del conflicto, a partir del <i>Método Transcend</i>.....	79
3.1. Violencia contra la mujer por razones de género.....	81
3.2. Patriarcado.....	85
3.3. Visión social de la mujer.....	89
3.4. Igualdad y equidad de género.....	93
3.5 Una visión diferente al conflicto de violencia contra las mujeres desde el <i>Método Transcend</i> de Galtung.....	97
Conclusiones.....	113
Bibliografía.....	119

Introducción

El presente trabajo constituye el desarrollo del planteamiento de la problemática que encierra la violencia contra la mujer, cuando se convierte en un conflicto a nivel social y ocasiona limitaciones en la vida de ésta, coartando las posibilidades de desarrollo de un conjunto de personas que han sido “etiquetadas” tanto a sí mismas como por los que “le rodean” como seres humanos secundarios y/o sometidos al género masculino. Lo anterior, ha dado lugar a múltiples preguntas en torno a la dominación de los hombres sobre las mujeres, a saber. ¿Qué ocasiona la violencia? ¿Qué se puede hacer ante dicha situación? ¿Es necesario usar la violencia para establecer relaciones de convivencia con los otros? ¿Cuál es el problema del uso de la violencia? ¿Qué es la no-violencia? ¿Es posible el uso de la no-violencia para resolver los conflictos violentos? ¿En qué consiste la factibilidad de un “método” para la solución de conflictos? ¿Existe violencia en esta relación de “poder” ejercida por lo masculino hacia lo femenino? ¿Esta situación del “dominio” del hombre sobre la mujer es “natural”? ¿Qué ocasiona la violencia sobre las mujeres? ¿Es posible pensar en una solución viable no-violenta de la violencia contra la mujer? ¿Es viable el *Método Transcend* en la solución al conflicto violencia contra la mujer?

A partir de estos planteamientos, en este trabajo se pretende analizar y plantear, desde la obra de Johan Galtung, las posibilidades para transformar los conflictos al seguir con su idea de la despolarización; estableciéndose así un lazo entre la Ética y la No-violencia. En este sentido, cabe aclarar que no es un trabajo antropológico, sociológico o estadístico (tasas de feminicidios), sino un análisis que podría resultar conveniente para la reflexión acerca de los problemas que aquí se abordan. Dichos temas son reconocidos por la mayoría; pero pocos o muy pocos vislumbran lo que implican los roles de género dentro de la sociedad.

Ahora bien, se habla del establecimiento de un lazo entre la Ética y la No-violencia porque se considera que son alternativas del ser humano para vivir en armonía con los otros; con el entorno que va más allá de la persona, el cual abarcaría el

cuidado por el ambiente, los animales, las plantas, y las otras personas. Así, el ser humano logrará el cuidado del otro en la medida que atiende su propio entorno.

Hasta el momento, la solución de conflictos se ha suscitado de manera polarizada, dando por resultados que un grupo involucrado mantenga el poder y el otro se vea sometido. En ese sentido, el Derecho Positivo basado en esta lucha de contrarios, en la cual uno gana y el otro pierde (situación que implica a un tercero llamado juez o árbitro, quien resuelve con una sentencia o laudo el conflicto suscitado), requiere partir de un fundamento ético que tienda a la despolarización, es decir, que no implique el triunfo de uno y la derrota de otro, sino que ambas partes sean beneficiadas. De darse la situación anterior, disminuiría el uso de la violencia para resolver los conflictos, en particular sobre la dominación del varón sobre la mujer.

La violencia, en general, ha provocado el descontento en la sociedad porque ésta atropella las *necesidades* básicas humanas y por consiguiente los Derechos Humanos de que toda persona gozaría, en tanto, no se violentara la existencia de sí mismo y la de los demás a través de coacción, ya sea física, psicológica, estructural y moral.

De esa manera, es importante señalar que, los conflictos no se pueden evitar porque son parte de la esencia humana; sin embargo, pueden solucionarse por medio de la no-violencia, es decir por medio de la “paz” entendida en dos sentidos: por una parte una paz negativa donde se incluye la ausencia de violencia de todo tipo, y que, por cierto implica todo un reto. Por otro lado la “paz positiva” entraña la presencia de justicia, además del cese a cualquier tipo de violencia. La solución de conflictos de modo “positivo”, busca diferentes alternativas para que cada persona pueda lograr la satisfacción de sus intereses sin perjudicar a los demás en su estructura física y mental.

El desarrollo de la investigación consta de tres capítulos. El primero se denomina: “Origen del conflicto, la violencia, la no-violencia y la solución de conflictos” y consta de dos subcapítulos; el primero es denominado “Conceptualización de agresividad, violencia y conflicto”, en este se distingue entre la agresividad y la violencia, pues no son lo mismo. La agresividad corresponde a un instinto de

supervivencia, es una reacción instintiva, mientras que, la violencia es intencionada, va dirigida hacia alguien en particular, implica “un someter” a uno o algunos para llevar a cabo las pretensiones de un individuo o de una colectividad. La agresividad es una reacción que obedece al cuidado y protección de la integridad física. Asimismo un conflicto es un choque de intereses que se presenta entre las personas concebidas como mutuos obstáculos para su realización. Es aquí donde surge el problema, ya que éstos se perciben como contrincantes sin posibilidad de llegar a un acuerdo a fin de resolver la cuestión en pugna.

Desde la perspectiva de Galtung, los conflictos se pueden presentar en cuatro niveles (cada nivel es determinado por el número de personas que intervienen). En el primer sub-apartado se encuentra el *micro-conflicto*, el cual surge dentro de la pareja y de una familia, “conflictos cotidianos”. En un segundo nivel está el *meso-conflicto*; donde las partes en conflicto son grupos de personas. En tercer lugar, se encuentra el *macro-conflicto*, en el cual, los actores o las partes de un conflicto son Estados y Naciones. Por último se tiene el *mega-conflicto* donde intervienen regiones y civilizaciones activamente en un conflicto.

Otro tema desarrollado gira en torno a los “tipos de violencia”. Aquí se revisan algunas clasificaciones que se consideran pertinentes y ofrecidas por las personas o instituciones que constituyen pilares contra la violencia que afectan a la mujer, al mismo tiempo que se indica la del autor estudiado.

La segunda parte del primer capítulo concierne a las “Perspectivas de la no-violencia y la solución de los conflictos”; se habla de algunas posturas que han “fracturado” paradigmas por su modo de plantear el problema o su filosofía. Estas nuevas perspectivas eliminan la dualidad (bueno-malo, justo-injusto), impregnada en la moral de corte occidental para solucionar sus conflictos, lo cual tiende al uso de la violencia. Así, más que aguantar ante un acto violento, la no-violencia responde a este acto a través del *diálogo* principalmente y si éste no es permitido, se buscan alternativas para favorecerlo. Por ejemplo, Johan Galtung utilizó la desobediencia civil en su país de origen, al negarse a cumplir con el servicio militar obligatorio.

El segundo capítulo denominado “Procedimiento para la solución del conflicto,” aborda los momentos mediante los cuales se lleva a cabo la disolución a una controversia; se analiza en el primer apartado el *Método Transcend* del autor en estudio, para aclarar cómo funciona y la viabilidad del mismo, a fin de solucionar, de manera no-violenta, una controversia y generar acuerdo entre las partes, en lugar de violencia; un diálogo, en vez de un debate; una solución justa, y no una sentencia donde uno gana y otro pierde.

El método consta de diez sub-herramientas abordadas de acuerdo al esquema propuesto por Galtung; en primer lugar se menciona al *trabajador de conflictos*, aquella persona que auxilia a las partes para que florezca el *diálogo*. En segundo término se menciona el *diálogo*; la herramienta “ideal” que facilita la solución en cualquier controversia, siempre y cuando las partes asuman una conversación en igualdad.

Un tercer elemento es el *conflicto (teoría)*, ya que la palabra misma produce tensión entre las partes y en general en cualquier persona que comúnmente lo percibe como un obstáculo para la realización de las propias pretensiones. En cuarto sitio se enumera el *conflicto (práctica)*, donde se promueve al diálogo como la vía más idónea para llegar a una “buena” solución a la controversia suscitada.

En quinto lugar se presenta la *violencia (teoría)*, en el sentido que todo tipo de violencia tiene un inicio o un *diagnóstico*, es decir, “un pasado”; un *pronóstico* o una etapa descriptiva, donde se establece la violencia que han desencadenado las conductas pasadas y una *terapia* cuyo fin es la esperanza de un futuro, en donde ya no exista ningún tipo de violencia. A continuación se encuentra la *violencia (práctica)*, donde se habla de “traumas” es decir, miedos, rencores, e incertidumbre que la misma población ha elaborado sobre su futuro, percibiéndose algunas veces superior o inferior respecto a otros pueblos.

En séptimo lugar se enuncia a la *transformación*, cuyo objetivo es la paz, la capacidad de manejar las controversias a través de la *empatía*, la *no-violencia* y la *creatividad*. Enseguida se presenta el *diálogo (paz)*, que establece los objetivos

que debe perseguir toda conversación entre iguales que tienda a la *transformación* de una controversia.

En noveno sitio se enumera la *transformación (conflicto)*, que busca obtener la mayor cantidad de información posible sobre el conflicto; es decir, determinar las partes, lo que cada una busca, cuáles serían las posibles soluciones, entre otros. Por último, la *transformación (paz): las personas como socias*, que permite establecer las pautas a seguir para posibilitar un futuro mejor, esto es trabajar por una “educación y cultura para la paz”.

El segundo apartado de este capítulo, presenta las propuestas de la “Solución de conflictos desde la Ética, los Derechos Humanos y el Derecho Positivo”; se abordan, entre otras cuestiones, las diversas modalidades que tiene el Derecho Positivo, con la finalidad de resolver las controversias suscitadas entre la población, así como las disposiciones que recomienda la Declaración Universal de los Derechos Humanos para el establecimiento de paz y convivencia social entre las personas, los pueblos, las regiones, las civilizaciones, etc.

El tercer y último capítulo se designa como el “Análisis del caso de violencia contra la mujer: solución del conflicto, a partir del *Método Transcend*”, aquí se aborda la violencia contra la mujer a partir de distintas perspectivas, por ejemplo, desde la religión, la cultura y la percepción social. Se ha vislumbrado claramente que la mujer ha sido concebida, desde el comienzo de la sociedad, como un ser humano inferior al varón por su estructura física, su posibilidad de crear otra vida humana, su “defecto” de sangrar cada mes como “castigo divino”, porque la primera mujer desobedeció a Dios al pecar y comer del fruto prohibido, entre otras condenas.

Asimismo, se aborda la igualdad y la equidad de género. En este sentido, la primera implica la idéntica capacidad, la misma posibilidad para obtener los recursos que le permiten a toda persona cubrir sus *necesidades* básicas. Un ejemplo lo constituye la igualdad ante la ley, pues las normas jurídicas no distinguen si un ser humano es hombre o mujer para que sea sujeto de derecho.

Por su parte, la equidad de género va más allá de la simple igualdad, pues propaga la liberación de “tabúes” y prototipos que están en el inconsciente del ser

humano y que han sido heredados de una generación a otra. La equidad implica no distinguir entre una mujer y un varón, esto es, todo ser humano merece un trato digno, igualdad de oportunidades de empleo, salud, educación, recreación, entre otros, sin importar si pertenece a un género o a otro. Este nuevo panorama resulta como consecuencia de un trato de igualdad respecto a los otros seres humanos.

La violencia, el conflicto, la no-violencia, la solución de conflictos, el *Método Transcend* del profesor Galtung y la violencia contra la mujer, son temas inmensamente complejos y con un sin número de facetas desde donde pueden abordarse. Por tal motivo, la propuesta de investigación aquí planteada es un intento, una vía de acercamiento al problema social denominado *violencia contra la mujer*, que ha ocasionado “miedo” e “inseguridad” tanto física como grupal, en la sociedad, lo cual coarta la posibilidad de este género para vivir, educarse, divertirse libremente y aportar para la salud social, económica y ambiental del planeta de modo equitativo respecto al varón, entre otras. En ese tenor, cabe aclarar, se eligieron “arbitrariamente” pensadores con los cuáles quién escribe, participa de sus ideas para obtener la solución del conflicto de género de modo no-violento.

Capítulo I.

Origen del conflicto, la violencia, la no-violencia y la solución de conflictos.

El enfoque de este capítulo parte de diversas conceptualizaciones y tiene el fin de establecer lo que deberá entenderse por conflicto, agresividad, violencia y no-violencia. A continuación se analizará la clasificación de la violencia, es decir, la forma en que se ejerce y sobre quién o quienes recae. Asimismo, se abundará sobre los tipos de conflicto, también denominados niveles de conflicto. Éstos son estudiados por Johan Galtung, matemático y sociólogo noruego autodenominado “nómada internacional”, pionero en estudios para la paz, mismo que en 1959 fundó el International Peace Research Institute (Instituto Internacional de Estudios sobre la Paz) en Oslo, Noruega, y que ha sido galardonado en múltiples ocasiones en varios países. De manera personal ha colaborado en la solución de conflictos entre personas y/o familias (nivel *micro-conflicto*), hasta conflictos internacionales donde intervienen naciones, culturas y civilizaciones (nivel *mega-conflicto*). Posteriormente se reflexionará sobre pensamientos que se considera han fracturado paradigmas en torno al análisis del origen y uso de la violencia como medio para solucionar o mermar conflictos.

La violencia es entendida como la acción encaminada a provocar un daño sobre una persona o un grupo, de personas, específico. Esto da pauta a distinguir la agresividad de la violencia. La primera es una reacción ante el peligro de recibir un daño o de imposibilitar la continuación de la existencia; es sin más un *instinto de supervivencia*; en tanto que la violencia es una acción *premeditada y consciente*, que tiende a perjudicar la integridad de la persona o grupo víctima del daño.

En este sentido, actuar de modo no-violento en la solución de los conflictos es el principal tema sobre el cual versa el trabajo; para lograr tal pretensión es fundamental el sustento de la teoría de Galtung, específicamente el *Método Transcend*, que busca resolver los conflictos a través de la empatía, la creatividad y la no-violencia.

Esta perspectiva lleva a abordar la paz desde dos puntos de vista: el primero corresponde a una “paz negativa” donde se presenta la ausencia de todo tipo de violencia; el segundo, implica la “paz positiva” y conlleva a la satisfacción de las *necesidades* básicas¹, al propiciar el bienestar del ser humano y la sociedad en general; pues sólo con justicia y la satisfacción de las *necesidades* de estar y de bienestar² de todo ser humano, es posible disminuir el uso de la violencia en la solución de conflictos.

1.1. Conceptualización de agresividad, violencia y conflicto.

La agresión pertenece tanto a la conducta animal como a la humana, y se entiende como “una conducta... que tiende a la destrucción de un objeto percibido como una amenaza.”³ En este orden de ideas, el ser humano es agresivo en tanto se afecte su estabilidad; esto es, se protege del peligro o amenaza, del daño que le pueda provocar al disminuir sus posibilidades de supervivencia y al perturbar la tranquilidad de su cuerpo y mente. Al respecto, Jean Jacques Rousseau, enuncia: “el primer sentimiento del hombre fue el de su existencia, su primer cuidado el de su conservación.”⁴ La agresividad es instinto (impulso vital), una reacción natural cuando está en peligro la integridad y la sobrevivencia del ser humano. Lo anterior permite marcar la diferencia entre la agresividad y la violencia: la agresión, como se dijo, es instintiva, una reacción que tiene por finalidad proteger la vida; la violencia es intencionada, un acto consciente, premeditado que tiene como objetivo causar daño, atemorizar, alterar o denigrar a una persona o grupo en

¹ Así denomina Galtung a las necesidades imprescindibles que deberá tener asegurado todo ser humano, en tanto se libere la violencia de su contexto. Galtung, Johan, *50 años: 25 paisajes intelectuales explorados*, Montiel & Soriano, Puebla, 2009, p. 29.

² Las necesidades de *estar* son aquellas carencias de las que debe allegarse el hombre para continuar vivo, son “necesidades elementales que llamamos orgánicas o biológicas”. Las necesidades de *bienestar* son aquellas que le permiten al ser humano desplegar sus potencialidades, para Ortega y Gasset estas carencias se pueden considerar como “superfluas” en el sentido de que el hombre busca “vivir bien” por ello crea autos, edificios, entre otros. *Cfr.* Ortega y Gasset, J., *Meditación de la técnica*, Espasa-Calpe S.A., Madrid, 1965, pp. 13-30.

³ Brugger, Walter, *Diccionario de Filosofía*, Gredos, Barcelona, 2008, p. 48.

⁴ Rousseau, Jean Jacques, *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, Edivisión, México, 1999, p.100.

específico. En este sentido sólo el ser humano es violento, como poseedor de la capacidad de premeditar sus actos.

Thomas Hobbes, pensador inglés, considera que la violencia es “la causa más frecuente de que los hombres deseen hacerse mal unos a otros tiene su origen en que muchos apetecen a la vez la misma cosa, que muy frecuentemente no pueden ni disfrutar en común ni dividir”.⁵ Para alcanzar el bien deseado, el ser humano es capaz de tornarse violento, provocando “la guerra;”⁶ por consiguiente la diferencia respecto a la agresividad es que, en la violencia se ataca deliberadamente, provocando un daño deseado al otro u otros y se constata plenamente la intención de ocasionar dolor.

Por su parte, la agresividad es una reacción fundada en el instinto de supervivencia. Aquí debe distinguirse entre instinto e impulso. Para Abbagnano el impulso es “un empuje súbito, temporal y difícilmente controlable, hacia una acción determinada.”⁷ Todo impulso es originado por una acción, pues ésta es su causa. Un ejemplo sería: al percibir un golpe una persona reacciona esquivándolo, sólo es un efecto de la acción que se ejerce; mientras que instinto es “una guía natural, esto es, no adquirida ni elegida y poco modificable, de la conducta animal y humana.”⁸ Un instinto se dirige a la conservación de la persona y de la especie, tiene un carácter estable y es natural, pues escapa del control de la persona que lo guía sin iniciativa directa. En este sentido un impulso es una reacción ante una acción; sólo se da en un momento determinado y después desaparece, sólo se presenta como una reacción corporal. Por otro lado, el instinto es parte de la constitución psíquica de toda persona “normal”; tiende a propiciar su bienestar al cuidar o reaccionar ante el peligro que menoscabe su posibilidad de seguir viviendo.

Ahora bien, ¿cuál es el origen de la violencia? Al respecto Rousseau sostiene lo siguiente: “el primero que, tras haber cercado un terreno, decidió decir: esto es

⁵ Hobbes, Thomas, *Tratado sobre el ciudadano*, Trotta, Madrid, 1999, p. 18.

⁶ Término usado por Hobbes para referirse a un conflicto.

⁷ Abbagnano, Nicola, *Diccionario de Filosofía*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010, p. 582.

⁸ *Ibid.*, p. 606.

mío y encontró personas lo bastante simples para creerle, fue el verdadero fundador de la sociedad civil.”⁹ De lo anterior, se conjetura que la posesión y la propiedad (como derechos particulares sobre bienes materiales) sirvieron como medio para originar la desigualdad entre los seres humanos. Esta situación, implícitamente, acarrea violencia, al coartar la libertad de toda persona de acceder a los bienes y servicios que pertenecen a otras personas.

Al respecto Hobbes refiere que:

Todo el mundo se empeña con todas sus fuerzas, no sólo con derecho sino además por necesidad natural, en conseguir lo necesario para su conservación, pero si alguien quisiera pelear además por lo superfluo estallará la guerra por su culpa porque en su caso no había ninguna necesidad de luchar; por lo tanto infringe una ley natural fundamental.¹⁰

Al tratar de satisfacer banalidades, el ser humano desencadena “choques” de interés, estimulando la envidia, el egoísmo y la lucha a fin de demostrar quién es más fuerte o tiene más poder ante los demás para obtener lo que desea a costa de los otros. Este panorama se suscita a consecuencia del uso desmedido de la “razón” (egoísta),¹¹ que ha provocado una situación de caos e inestabilidad social. Según Raimon Panikkar, el prójimo se ve como “un extranjero, un extraño, a veces un enemigo, o en el mejor de los casos un competidor.”¹² De esta forma, se percibe al otro como un obstáculo para la realización de las pretensiones personales o grupales, por ello los conflictos se tornan violentos, pues ambas partes perciben al otro como rival y consideran que no tienen otra opción más que ejercer violencia para someter a la parte contraria.

Galtung piensa, acerca del origen de la violencia, que el ser humano se vuelca violento ante la carencia de la satisfacción de sus *necesidades*¹³. A partir de una

⁹ Rousseau, Jean Jacques, *op. cit.* p. 100.

¹⁰ Hobbes, Thomas, *op. cit.* p. 35.

¹¹ Entendida, por quien escribe, como la cosmovisión de que “yo estoy bien y tú estás mal o yo estoy en lo correcto y tú en lo incorrecto”, por ello cada quien defiende su propia razón.

¹² Panikkar, Raimon, *Paz e interculturalidad una reflexión filosófica*, Herder, Barcelona, 2006, p. 128.

¹³ Desde la perspectiva de Galtung esas necesidades básicas humanas son: la seguridad individual, la supervivencia colectiva o la procreación, la alimentación-agua-aire para el sustento.

situación de consumo masivo de bienes materiales y condiciones sociales que permiten el acceso a los centros de poder y consumo mundial, la sociedad actual vive en competencia continúa, lo que implica violencia y genera desigualdad en el reparto y obtención de bienes y servicios. Hoy en día, el ser humano suele ver en su semejante un contrincante, un obstáculo que debe superar para satisfacer, a través del poder adquisitivo, sus *necesidades* de estar y bienestar.

La violencia, piensa Galtung, “está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales.”¹⁴ Es decir, se percibe en la persona cuando se afecta su cuerpo y mente al coartarse su posibilidad de hacer o no hacer una acción, pues ésta es sometida a través de la fuerza, ya sea física, mental, moral o estructural. La violencia es “la causa de la diferencia entre lo potencial y lo efectivo, entre aquello que podría haber sido y aquello que realmente es.”¹⁵ Es causa de que el ser humano no desarrolle sus virtudes libremente, porque es sometido y coaccionado para actuar contra su voluntad.

La violencia, entonces, es una “acción contraria al orden o a la disposición de la naturaleza”,¹⁶ es una acción premeditada, consciente, que implica perjudicar a otro: un “conjunto de fenómenos que llamamos métodos de lucha, es decir, esas acciones, maneras de actuar, actividades realizadas por una o varias personas, en una situación de conflicto y con miras a la realización de los objetivos disputados.”¹⁷ Ésta lleva a enfrentamientos, disputas, enemistades, luchas que comúnmente se originan para resolver los conflictos dando pie a que alguien pierda y ceda o se someta a las pretensiones del ganador o más fuerte.

Galtung, Johan, *50 años: 25 paisajes intelectuales explorados*, Montiel & Soriano, Puebla, 2009, p. 29.

¹⁴ Galtung, Johan, *Investigaciones teóricas: sociedad y cultura contemporáneas*, Tecnos, Madrid, 1995, p. 314.

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ Abbagnano, Nicola, *op. cit.*, p. 1190.

¹⁷ Canto-Sperber, *Diccionario de Ética y de Filosofía moral*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p. 1659.

La violencia es una “acción física o moral lo suficientemente eficaz para anular la capacidad de reacción de la persona sobre quien se ejerce.”¹⁸ El vencido acepta su derrota y lleva a cabo los deseos o pretensiones que le son impuestas; sin embargo, es posible que, en su pensamiento estará planeando la venganza para menguar de algún modo el daño que se le ocasionó lo cual provoca una “espiral” de violencia; una serie de daños que no tendrá fin en tanto se actué con más violencia.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.”¹⁹ Es el uso de fuerza o poder en perjuicio de los que se ejerce perjudicando la armonía del cuerpo, la mente y el entorno social.

De acuerdo con lo anterior, una característica de la violencia que se puede percibir es que, generalmente, se da como consecuencia de un conflicto y únicamente se usa esta vía para su solución. En este sentido, los conflictos son entendidos como una “colisión de intereses cualificada por la pretensión de uno de los interesados y la resistencia del otro.”²⁰ Tales intereses son particulares, grupales o sociales contrapuestos que se perciben irreconciliables al considerarse mutuos obstáculos para su realización; por ello, cada una de las partes integrantes del conflicto buscan cumplir a toda costa sus objetivos, lo cual origina una posibilidad de violencia, pues ninguna de las partes está dispuesta a ceder a pretensiones ajenas que no le beneficien.

De acuerdo con Rousseau, los conflictos son inevitables pues “toda sociedad engendra la guerra... basta que los hombres se reúnan, incluso para cantar y bailar, para que la desigualdad nazca, para que el parecer llegue a ser más

¹⁸ De Pina- De Pina Vara, R., *Diccionario de Derecho*, Porrúa, México, 2006, p. 498.

¹⁹ Organización Panamericana de la Salud para la OMS. *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*, Washington, D.C., 2002, en http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf.

²⁰ De Pina- De Pina Vara, R., *op. cit.* p.181.

importante que el ser, para que la vanidad y la envidia empiecen a devorar el corazón del hombre; en una palabra, para que aparezca el mal.”²¹ Según el autor, el ser humano no puede ver a los demás como sus iguales, sus semejantes, porque al tener bienes materiales y habilidades de los cuales jactarse, se encuentra en constante lucha o competencia por defender y aumentar sus bienes para sobresalir entre los demás.

Desde la perspectiva de Galtung, el conflicto es entendido como un choque o una colisión²² de intereses. Un choque de intereses, implica una “situación en la que las partes persiguen objetivos incompatibles.”²³ De modo que, los conflictos son originados por incompatibilidad o choque de voluntades respecto a algún tema o interés en particular o en general. Así, los conflictos tienen lugar en niños, adolescentes, adultos; acontecen también entre individuos, familias, sociedades y naciones. Por ello, Galtung indica que, el ser humano, en tanto ser vivo tiene y tendrá objetivos incompatibles (personales, familiares y sociales) que son propios de su naturaleza humana.

En este orden de ideas, los conflictos son inherentes al ser humano; no es posible negar su existencia, pero deben resolverse sin afectar, en la medida de lo posible, el bienestar físico, mental y social de cada una de las partes. Es decir, los conflictos, en vez de percibirse como “batallas” con objetivos irreconciliables, pueden construir oportunidades de enriquecimiento personal y social, puesto que el ser humano es social por naturaleza y su vida gira en torno a sus semejantes, no puede dejar de ver por los demás al observar su propia vida.

²¹ Rousseau, Jean Jacques, op. cit., p. 12.

²² Cfr. Galtung, Johan, *50 años: 25 paisajes intelectuales explorados*, Montiel & Soriano, Puebla, 2009, p. 133.

²³ Galtung, Johan, *Investigaciones teóricas: sociedad y cultura contemporáneas*, Tecnos, Madrid, 1995, p. 356.

1.1.1. Tipos de conflicto o niveles de conflictividad desde la perspectiva de Galtung.

Los conflictos, se ha señalado anteriormente, corresponden a una contradicción o un choque de intereses entre dos o más individuos; dándose entre familias, sociedades, culturas, civilizaciones o Estados.

A su vez, Galtung determina “niveles de conflictividad”, de acuerdo al número de personas que intervienen en una querrela: en primer lugar se encuentran los *micro-conflictos*, originados entre personas y familias; enseguida se vislumbran los *meso-conflictos*, que surgen entre grupos de personas que integran una sociedad; después emergen los *macro-conflictos*, que se presentan entre Estados y Naciones; y, por último, se encuentran los *mega-conflictos*, emanados de choques entre regiones y civilizaciones.

1.1.1.1. Micro-conflicto.

Este nivel de conflicto denominado *micro* (pequeño), usualmente se presenta en la pareja y en la familia por el choque de intereses contrapuestos. Toda persona ha intervenido directamente en un *micro-conflicto*, dado que la familia constituye el núcleo básico de personas integrantes de una sociedad. De acuerdo con Galtung, los *micro-conflictos* son el choque de intereses originados entre individuos y grupos de personas, mismos que acontecen en sus vidas internas y en las relaciones entre ellos.²⁴ El ser humano generará conflictos en tanto ser vivo, por tanto, es innegable que las relaciones familiares o afectivas son conflictivas, basta que se expresen intereses o pensamientos diferentes para engendrar un conflicto. Entonces ¿qué hacer ante un conflicto de este tipo, si se tiene en cuenta que las personas con las que se tiene el choque de intereses interactúan cotidianamente entre sí, al existir un vínculo amoroso o de parentesco, que los une?

²⁴ Cfr. Galtung, Johan, *Trascender y transformar*, Quimera, México, 2010, p. 159.

Al respecto, el *Método Transcend* es una opción clara y viable para una posible solución a los conflictos. Se basa en herramientas como la creatividad, la empatía, la no-violencia, el diálogo, entre otros, en donde las partes se reúnen para llegar a un acuerdo a través de un diálogo entre iguales, al eliminar las barreras que se oponen entre los actores, pues generalmente, en los conflictos, las partes se ven como enemigos, en donde el más fuerte vence y realiza sus pretensiones.

Para evitar el paradigma anterior y evitar así causar más violencia, se emplea el diálogo, que es la pieza fundamental en todo conflicto, pues quién más que los mismos actores para solucionar sus controversias y llegar a un acuerdo en donde ambas partes resulten beneficiadas. Además, es necesario auxiliarse de la empatía y la creatividad en la perspectiva de generar soluciones constructivas, es decir, la solución deberá generar un beneficio, entendido éste como la posibilidad de bienestar, tranquilidad y satisfacción en cada uno de los actores inmersos en el conflicto.

Crear soluciones constructivas, requiere ampliar la perspectiva acerca de los conflictos, lo cual se podrá hacer, de acuerdo con Galtung, siguiendo estas recomendaciones: una *definición rápida del problema: para encontrar una respuesta del tipo tanto-como*,²⁵ se pretende construir la base del conflicto al analizar el ¿por qué?, ¿Cómo?, ¿Dónde?, ¿Quiénes intervienen?, ¿Qué desean?, entre otros. Asimismo, es necesario determinar la postura de los actores frente a la situación ¿cómo se perciben uno al otro?, ¿Qué tanto desean bienestar para él y su contraparte?, etc.

Asimismo se requiere de creatividad para encontrar una respuesta de este tipo, generando posibles soluciones al conflicto, en donde ambas partes queden satisfechas con la resolución del mismo. Por ello es necesario que intervengan activamente, con la intención de encontrar soluciones satisfactorias a sus pretensiones; procurándose bienestar mutuo.

²⁵ Una respuesta del tipo *tanto-como* implica viabilidad para resolver un conflicto, en donde, *tanto* un actor *como* otro, obtengan beneficios derivados de la solución de tal controversia.

Finalmente se presentan *soluciones* como *propuestas*, no como *ultimátum*. Dichas soluciones tratarán de ser creadas por los mismos actores, de no ser así, una persona denominada *trabajador de conflictos* puede presentar posibles soluciones a la controversia, tomando en cuenta que la decisión final debe ser elegida libremente por los actores y sólo por ellos.²⁶

A fin de esclarecer lo anterior, se presenta un ejemplo que se refiere a un matrimonio en el cual existen intereses contrapuestos entre los cónyuges. Así, se tiene que las acciones a seguir de acuerdo a lo establecido por el autor en estudio serían:

Encontrar una definición rápida del problema que consiste básicamente en que el esposo no quiere trabajar horas extras, pues después de cuarenta años de trabajar, al pegar azulejo en los baños, está cansado y quiere divertirse; por su parte, la esposa quiere tener seguridad extra en el banco, lo que implica que si el esposo deja de trabajar horas extras, su economía se reduciría visiblemente. Algo en común es que ninguno de los dos quiere el divorcio.²⁷ Entonces ¿cómo posibilitar la solución a su conflicto de modo no-violento? Teniendo en cuenta que el objetivo de la esposa es seguridad y unión, el objetivo del esposo es el placer y la unidad. Los cuatro objetivos son legítimos. El conflicto es entre metas legítimas de ambas partes, el único problema es que no saben cómo empatar unas con otras.²⁸

Algo dramático ocurrió una noche: la esposa, ante el conflicto que suscitaba con su marido lo empezó a violentar a través de insultos; entonces, la respuesta del esposo fue el uso de la fuerza física contra la esposa. El pronóstico sería que los conflictos no resueltos conducen a la violencia verbal, llevando incluso a la violencia física, pues han prevalecido los objetivos de una de las partes.²⁹

¿Qué hacer ante tal situación? ¿Cómo comportarse? La respuesta es dialogar y, por supuesto, procurar un ambiente respetuoso y amable para con la otra persona

²⁶ Cfr. Galtung, Johan, *Trascender y transformar*, Quimera, México, 2010, p. 24.

²⁷ Cfr. Galtung, Johan, *50 años 100 perspectivas de paz y conflictos*, Montiel & Soriano, Puebla, 2009, p. 181.

²⁸ *Idem*.

²⁹ *Ibid.* p. 182.

con la que se tiene el conflicto. Después de un diálogo enriquecedor, se conocen los objetivos, sentimientos y actitudes de ambas partes, se llega a la presentación de una solución como propuesta, no como un ultimátum.

Propuestas generadas: la modificación de su comportamiento tanto verbal y físico. Él irá al bar, sólo cada dos días; pone todo lo que gasta en bebidas en una cuenta para ella, pasa más noches en casa, más días domingos unidos, fines de semana, etc. Otra solución: establecer un bar juntos donde él pudiera platicar con sus amigos y ella trabajar como mesera, para obtener ingresos, por su cuenta.³⁰ Esta es una posibilidad de solución no-violenta. Lo importante es establecer mecanismos de diálogo a fin de encontrar una solución compartida y en beneficio de ambos para evitar la violencia.

1.1.1.2. Meso-conflicto.

Este tipo de conflictos, de acuerdo con Galtung, se presentan cuando surge el choque o colisión de intereses entre grupos de personas,³¹ en donde intervienen cuestiones como “raza y clase, fuerzas políticas y económicas, defensa, escuelas y salud alternativas, género, todas éstas son construcciones sociales,”³² estos elementos son divisores de la sociedad en tanto se sostenga la idea de lucha y competencia entre grupos de personas que se perciben desiguales (en color de piel, raza, género, clase social, entre otros), para procurar y lograr sus objetivos.

Esta rivalidad es provocada por la idea mercantilista cristalizada en el ser humano de que para ser feliz se han creado inmensidad de artilugios, con el fin de lograr o tratar de obtener lo que se desea. Tal ideología genera el deseo de conseguir lo que se anhela al provocar daño sobre los otros, sus semejantes.

Ante tales circunstancias, Galtung propone la liberación de la concepción mercantilista del mundo, y por tanto violenta, para que, a través de la creatividad, la empatía y la no-violencia, se solucionen las controversias.

³⁰ Cfr. *Idem*.

³¹ Cfr. Galtung, Johan, *Trascender y transformar*, Quimera, México, 2010, p. 159.

³² *Ibid.*, p. 67.

Por vía de la creatividad, la empatía y la no-violencia, el ser humano tratará sus conflictos despolarizadamente al eliminar los bandos (buenos y malos) a fin de erradicar los papeles de víctima(s) y victimario(s). Quizás, de este modo, sea posible solucionar conflictos de manera constructiva, pues se trabajará a partir del diálogo con cada una de las partes y después, entre ellas para resolver sus diferencias.

El siguiente caso ejemplifica el problema de un *meso-conflicto*. Un matrimonio en donde la pareja procede de diferentes culturas; se tienen diferentes perspectivas acerca del rol de la mujer y del hombre en pareja. Empezamos por definir el problema que los aqueja: la esposa es una mujer que concibe a la familia como un “grupo muy apretado lleno de derechos y obligaciones mutuas y, al mismo tiempo, muy jerárquica;”³³ por su parte el esposo concibe “una lógica familiar basada en el individualismo con mucho énfasis en la auto-realización.”³⁴ ¿Qué pasará? El vínculo de amor-sexo-matrimonio es fuerte, pero también lo son las fuerzas sociales. El diagnóstico sería el siguiente: en que la esposa se centraría en atender a la familia, lo cual se derivaría de la lealtad y fidelidad emanada de su perspectiva, mientras que el esposo se relacionaría con otras mujeres, pues desde su perspectiva sería un hecho normal. Las propuestas de solución al conflicto serían: aclarar las “reglas del juego” antes de casarse, -respeto mutuo para la lógica de los otros- y aprender simplemente a vivir con la diferencia *ella es así, él es así*, separarse, divorciarse o no casarse.³⁵

1.1.1.3. Macro-conflicto.

Los *macro-conflictos*, de acuerdo con Galtung, son percibidos como el choque o la colisión de intereses en las relaciones entre Estados, Naciones y los conflictos entre estos dos.³⁶ Así define el autor en cita que “Los Estados son países

³³ Galtung, Johan, *50 años 100 perspectivas de paz y conflictos*, Montiel & Soriano, Puebla, 2009, p. 167.

³⁴ *Idem*.

³⁵ *Ibid.*, p. 168.

³⁶ Cfr. Galtung, Johan. *Trascender y transformar*, Quimera, México, 2010, p. 159.

definidos geográficamente, y las naciones son grupos definidos culturalmente (históricamente, lingüísticamente y religiosamente).³⁷ En este nivel, el conflicto “se convierte en un tumor que succiona energía de todas las partes del organismo social, por ejemplo, alejando la distribución de los recursos económicos.”³⁸ La violencia, como se ha mencionado, es consecuencia de un conflicto que no ha sido resuelto, en este caso, está dirigida a toda la población, pues el conflicto no resuelto genera traumas que ocasionan en las personas el deseo de aliviarlo a través del ejercicio de más violencia. A nivel social lo que se ha ocasionado según palabras del autor “no es sólo... el sufrimiento que viene de la violencia, sino también... la ausencia del gozo del desarrollo pleno, personal y social.”³⁹ ¿Qué quiere decir esto? A causa de los conflictos no resueltos derivados de controversias entre los Estados o Naciones, se han generado problemas en la población ocasionando la pérdida de la posibilidad para acceder a la satisfacción de sus *necesidades* de estar y de bienestar que le corresponden por el simple hecho de ser, humanos. Esto se puede ejemplificar con el siguiente caso, referido a la percepción de la mujer en sociedad.⁴⁰

Definición rápida del problema: se discute acerca de la lógica “guerrera-machista” de los gobiernos participantes, quienes excluyeron de su discurso de responsabilidad el sufrimiento provocado a las mujeres en la Segunda Guerra Mundial, quienes se quedaron viudas, huérfanas, entre otros; esto con referencia al Tratado de paz de 1952. ¿Qué hacer ante esta situación que, si bien, no fue violencia directa la que se ejerció contra ellas, sino indirecta, lo que les ocasionó repercusiones graves en el desarrollo posterior de su vida?

El pronóstico se construiría mediante el enfoque de la reparación, la restitución a la víctima, por parte de los japoneses y del gobierno de Japón. Tal separación se efectuaría mediante el facilitamiento de recursos, la aproximación de disculpa-

³⁷ *Ibid.*, p. 103.

³⁸ *Ibid.*, p. 110.

³⁹ *Ibid.*, p. 111.

⁴⁰ Cfr. Galtung, Johan. *50 años 100 perspectivas de paz y conflictos*, Montiel & Soriano, Puebla, 2009, pp. 123-124.

perdón a las mujeres de las víctimas japonesas por parte del gobierno de Japón y los autores calificados.

Al respecto, Galtung piensa que la resolución-transformación de dicho conflicto se daría: a través del Derecho Internacional, al proclamar dicho crimen como delito contra la humanidad; la introducción de la temática en los libros de textos escolares, como hechos y también para la prevención; criticar a mitos machistas y sus raíces; asimismo, ofrecer rehabilitación a las víctimas y a sus familias con financiamiento del gobierno japonés, por medio de un fondo económico destinado a la paz.

Tal parece que, de acuerdo al conflicto anterior, “el tiempo se está deteniendo. Las sociedades no se están desarrollando. Como tampoco lo están haciendo los seres humanos, a menos que supongamos como desarrollo la destrucción, la preparación para la violencia, el rencor y el heroísmo, con el riesgo de matar y de ser asesinado.”⁴¹ Resulta primordial disminuir la acción de la cultura violenta, que trae consigo la inestabilidad emocional y física, y abunda en el ser humano actual. Por ello, es latente y, por supuesto, viable la solución de conflictos de modo no-violento en donde cada persona intervenga a través del *diálogo*, la empatía, la igualdad y el respeto para lograr la paz positiva o creativa que implique bienestar para todos los actores de un conflicto.

El autor en cita enuncia: “el castigo es destructivo, está enfocado al pasado.”⁴² Así, más que castigar y seguir dando pauta a un contexto violento, el *Método Transcend* propone abrir paso al *diálogo* para apreciar perspectivas, inconformidades y tratar de generar posibles soluciones entre los actores. De este modo los conflictos se resolverán de manera positiva, es decir, por vía no-violenta.

⁴¹ Galtung, Johan, *Transcender y transformar*, Quimera, México, 2010, p. 111.

⁴² *Ibid.*, p. 158.

1.1.1.4. Mega-conflicto.

Este tipo de conflictos son definidos por Galtung como el choque o colisión de intereses de “las relaciones entre las regiones⁴³ con Estados como miembros, y entre civilizaciones⁴⁴ con Naciones como miembros, y la relación entre estos dos.”⁴⁵ Galtung señala que “los conflictos no resueltos funcionan como un freno, no sólo entre Estados y sus relaciones, sino en todo el mundo,”⁴⁶ propiciando seres humanos explotados más que beneficiados por su entorno, pues al disminuir las relaciones entre países, regiones y naciones disminuye las posibilidades de generar las herramientas necesarias a fin de adquirir y satisfacer las carencias indispensables que la población necesita para vivir y lograr su bienestar.

Este caso se puede esclarecer en el siguiente conflicto, que habla sobre el desarrollo sustentable: humanidad como *trascendencia*.⁴⁷ En palabras de Galtung:

...el conflicto surge cuando una generación se interpone en el camino de las generaciones futuras a través de la desconsideración: económicamente, al contaminar y agotar el medio ambiente; militarmente al estimular cadenas de violencia con la búsqueda de venganza y gloria; políticamente a través de los conflictos sin transformar; culturalmente: al aceptar culturas con consecuencias como éstas.⁴⁸

El pronóstico sería el incremento de la violencia, inmigración masiva, conquista, guerra, hambre y peste.⁴⁹

Por último, la *trascendencia* o la terapia para dicho conflicto se daría a través del respeto a las *necesidades* humanas básicas de todo ser humano, y *fe* en la humanidad pues el ser humano requiere de los demás para posibilitar su existencia en el mundo. Pasado-presente-futuro conforman un solo conjunto que es el de la humanidad. Pues sin fe:

⁴³ Galtung entiende por Regiones a la *serie de países contiguos en el espacio*. *Ibid.*, p. 160.

⁴⁴ Para el autor en estudio las Civilizaciones son la *serie de naciones que son contiguas en contenido, como las diferentes Cristiandades, y los diferentes Islam*. *Idem*.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 159.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 160.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 173.

⁴⁸ *Cfr. Ibid.*, p. 174.

⁴⁹ *Cfr. Idem*.

...la hermandad humana se convierte en una comunicación infrahumana de orden biológico, si no incluso en un contacto artificioso, como un ordenador que da siempre los mismos resultados cuando se le proporcionan los mismos datos. La razón no nos permite salir de esta situación, en la medida en que ella divide, decide y distingue, pero no une.⁵⁰

En este sentido, “la fe aparece así como el fundamento real de la existencia humana”,⁵¹ es la viabilidad para acceder a la posibilidad de existir y de compartir la vida con los demás. La fe permite a la persona acceder al fundamento de su ser, lo cual le propiciaría vivir auténticamente, en armonía con los otros, implica atención y cuidado de cada persona por su entorno (animales, plantas, medio ambiente, y demás seres humanos). De acuerdo con Panikkar: “la fe es el fundamento y la garantía de las relaciones humanas. Dejarla de lado nos condenaría inevitablemente al solipsismo, destruyendo el último fundamento posible de un camino que conduzca a cualquier trascendencia que permite al hombre salir de sí mismo y encontrar a su prójimo sin alienación.”⁵² Mediante ésta el ser humano tendría la posibilidad de vivir en armonía con los otros, pues eliminaría las barreras que opone ante un conflicto visualizando a su contraparte como un obstáculo, es decir, una “cosa” que debe eliminar o someter para llevar a cabo la realización de sus pretensiones. Es así como “la fe conforma la existencia humana: gobierna el destino del hombre. Es la condición necesaria para la «recta acción».”⁵³

La fe: “expresa la máxima riqueza óptica posible”⁵⁴ esto es, se refiere al ser en sí mismo. No se busca, no se adquiere, se vive con ella, pues está adherida al ser de cada persona. Representa la trascendencia, pues el ser humano como tal, es un continuo hacerse. Permite la coexistencia con el entorno, sin necesidad de violentarlo para que se dé una vida en común; no necesita forzar, someter, violentar a nadie ni nada a fin de posibilitar la existencia en común con los demás seres en el mundo.

⁵⁰ Panikkar, Raimon. *Mito, fe, hermenéutica*, Herder, Barcelona, 2007, p. 205.

⁵¹ *Ibid.*, p. 199.

⁵² *Ibid.*, p. 204.

⁵³ *Ibid.*, p. 215.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 225.

La fe posibilita la transformación de los conflictos al hacer que sean resueltos a través de no-violencia; esto implica la satisfacción y cumplimiento tanto de las *necesidades* como de los derechos de toda persona.

1.1.2. Tipos de violencia.

Los tipos de violencia corresponden a las formas o los medios que son utilizados para ejercerla; de acuerdo con Galtung⁵⁵ son, en primer lugar, la *violencia física*, ya que ésta parece ser la más evidente, pues se deja la marca de la acción en la víctima; corresponde a golpes, rasguños, heridas o cualquier acción física que se ejerza para provocar dolor en el cuerpo de la persona violentada. Esa forma de agresión decidida, casi siempre va implícita en un *micro-conflicto*, esto es, un conflicto suscitado entre la pareja o la familia. Galtung habla de que “los seres humanos sometidos a *violencia física* se ven heridos somáticamente,”⁵⁶ en el sentido que se ejerce sobre grupos determinado de la población, que son vulnerables debido a la imposibilidad que tienen de realizarse, pues se les oponen barreras que no les permiten acceder de modo equitativo a los espacios de salud, recreativos, entre otros.

En un segundo tipo aparece la *violencia psicológica*, propiciada por insultos o palabras hirientes que provocan baja autoestima en el violentado, al llegar a considerarse inferior ante el que lo violenta. Este tipo de violencia también se suele denominar violencia moral, pues se hace mofa de algún gesto, actitud o pensamiento de la víctima ante los demás. Puede presentarse en cualquier nivel de conflictividad, entre individuos y familia (micro), sociedades (meso), cultura (macro), y Naciones o civilizaciones (mega).

La *violencia personal o directa*, es el tercer caso, ejercida por un autor, pues, el violentador es conocido, amigo, pareja, padre, hermano, entre otros de la víctima, un ejemplo, corresponde a los casos de violencia intrafamiliar.

⁵⁵ Cfr. Galtung, Johan. *Investigaciones teóricas: sociedad y cultura contemporáneas*, Tecnos, Madrid, 1995, pp. 317-325.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 317.

Un cuarto tipo es la *violencia estructural o indirecta*, que ejerce el mismo sistema, es decir, las instituciones o estructuras sociales; en este caso es consecuencia del sistema que ha adoptado la sociedad.

En quinto lugar se tiene la *violencia deliberada*, ejercida con plena intención, es decir, el actor conoce las consecuencias que traerán sus actos, lo cual conlleva a hablar de culpabilidad, pues, se es culpable por ser causa, o autor, en este caso de generar violencia.

La *violencia no deliberada*, es el sexto tipo, aquella que se ejerce sin intención o precaución de causar daño, dicha violencia es consecuencia de un acto que se ejerce sin prever los efectos que repercutirán en los demás.

En séptimo lugar se encuentra la *violencia manifiesta*, acarreada por los mismos actos, como en el caso del establecimiento del orden en una riña por medio del sometimiento -considerado como una paz negativa, esto es, “ausencia” de violencia (principalmente física)-, por ello, este tipo de violencia se presenta dentro de los cuatro niveles de conflictos señalados por Galtung.

Por último se encuentra la *violencia latente*, aquella que en cualquier momento puede causar daño pues, se sabe que podría activarse en “segundos” y sin embargo se lleva a cabo. Un ejemplo es el caso de una guerra previamente anunciada a las partes.

La Organización Mundial de la Salud, divide, a su vez, la violencia en tres categorías⁵⁷ atendiendo al autor que la ocasiona. En estas categorías se observa: la *violencia dirigida contra uno mismo* o *violencia auto infligida*, ésta a la vez se subdivide en: *comportamiento suicida* y *autolesiones*; aunque en el presente trabajo no se tratará este tipo de violencia, es importante señalar que es consecuencia de trastornos mentales. La *violencia interpersonal* es aquella que se ejerce de persona a persona y se subdivide en: *familia/pareja* y ésta, a su vez, en: menores, pareja, ancianos y, *comunidad* subdividida en amistades y extraños. Tal

⁵⁷ Organización Panamericana de la Salud para la OMS. *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*, Washington, D.C.,2002, en http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf.

violencia se puede trabajar desde la perspectiva de Galtung en los niveles *micro* y *meso-conflictos*. Por último, la *violencia colectiva*, donde intervienen los factores sociales, políticos y económicos.

Ana García y Mina Freire,⁵⁸ especialistas españolas en conflictos de violencia contra la mujer, hacen su propia clasificación de los tipos de violencia, que consiste en *violencia física* que es cualquier conducta que implique el uso deliberado de la fuerza sobre el cuerpo de la víctima ocasionando daño, dolor o lesión física; la *violencia psicológica* corresponde a las conductas que atentan la integridad psíquica y emocional, pueden ser amenazas, insultos, humillaciones, etc.; y la *violencia sexual*, que es cualquier comportamiento de orden sexual o genital impuesto contra la propia voluntad de la persona, donde se encuentran incluso violaciones y la víctima es forzada a tener relaciones con el agresor; la *violencia económica* corresponde al control de los gastos, se recrimina la forma de gastar, se entrega dinero escaso y con cuentagotas para el mantenimiento de la casa, la alimentación, entre otros ejemplos, se presenta en la familia o en la convivencia con la pareja sentimental que corresponde a un *micro-conflicto*. Aunque estos tipos de violencia propuestos por García y Freire van encaminados hacia la violencia en la mujer, es importante retomarlos pues a nivel social, dicha violencia es una alarma de advertencia de que existe un problema cultural en donde se percibe a la mujer como un ser humano inferior al hombre. Por ello, esta clasificación es tomada en cuenta para los fines de la presente investigación.

1.2. Perspectivas de la no-violencia y la solución de conflictos.

En este apartado se abordan e interpretan los conceptos de no-violencia, paz activa o positiva (implica la presencia de justicia) y las propuestas de solución de

⁵⁸ García- Freire, *Violencia contra las mujeres en la pareja*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2010, pp. 28-29.

conflictos en el pensamiento de algunos intelectuales que a lo largo de la historia han marcado hitos alrededor de esta temática.⁵⁹

Estos conceptos se retoman solamente para visualizar el origen o fundamento de la pretensión abordada en el trabajo de investigación, correspondiente a la solución de conflictos: el caso violencia contra la mujer, a través del *Método Transcend* de Johan Galtung quien, entre otras cuestiones, propone solucionar los conflictos por medio de la transformación, donde cada una de las partes obtenga beneficios y maneje el problema a través de la empatía, la no-violencia y la creatividad, para lograr paz, desarrollando la capacidad de manejar los conflictos con autonomía. Esta estrategia conduciría a la solución justa de los conflictos, en un panorama donde impere la igualdad entre los actores independientemente de su edad, género, cultura, etc.

Hablar de la paz implica dos sentidos, el primero se refiere a la ausencia de todo tipo de violencia ya sea directa (física, verbal, psicológica), estructural o institucional dirigida al cuerpo o a la mente de un ser humano.⁶⁰ El segundo tiende al bienestar del ser humano consigo mismo y con sus semejantes, esto lleva a la justicia entendida como lo equitativo y lo armónico del entorno de toda persona.

Por lo anterior, y en la búsqueda de soluciones no-violentas a los conflictos, se pone como ejemplo el pensamiento oriental del *budismo*, que contiene la filosofía de *Siddharta Gotama*⁶¹ (en lengua pali) mejor conocido como Buddha (El Iluminado), nombrado así, después de convertirse en asceta e iniciar su doctrina formalmente.

Siddharta Gotama fue un príncipe rodeado de riquezas y excesos, sin embargo, dicha vida no lo satisfacía, un día salió de su palacio y observó que “la vejez, la enfermedad y la muerte eran el destino ineluctable de todos los seres humanos.”⁶²

Estos “signos” marcaron su rumbo en la vida influyéndola decisivamente, pues

⁵⁹ Se debe aclarar que no se abordará a ninguno de estos pensadores y/o pensamientos, más que en lo concerniente al problema que el trabajo implica.

⁶⁰ Traducción propia, Galtung, Johan, *Cultural Peace: Some Characteristics* en <https://www.transcend.org/files/article121.html>.

⁶¹ Solana, Fernando, *El budismo*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1997, p. 4.

⁶² Solana, Fernando, *op. cit.*, p. 5.

después de ver estos acontecimientos, se convirtió en asceta (monje que trasmite serenidad y el desapego de bienes materiales), con el fin de encontrar la respuesta al sufrimiento universal.

Entre sus enseñanzas se encuentran la serenidad, entendida como la capacidad de afrontar la vida tal y como se presenta, el desapego a los bienes materiales y a las personas, pues ninguna banalidad como ropa o riquezas son indispensables para vivir. En cuanto a los seres humanos considera que tarde o temprano perecen, debido a su propia naturaleza.

El budismo busca a toda costa evitar el sufrimiento. Por ello busca la solución a los conflictos a través de no-violencia,⁶³ la cual es enunciada en el noble óctuple sendero, en el segundo factor llamado “recto pensamiento o motivación” que entre otras cuestiones señala: el recto pensamiento o motivación “proviene de un estado de conciencia libre de las consideraciones limitantes del ego o del amor propio y significa pensamientos de renunciamiento, de desapego no egoísta, de amor y de no-violencia hacia todos los seres vivientes.”⁶⁴ Desde esta postura, se observa que mientras el ser humano no se libere de su ego o amor propio (narcisismo) y de las cosas materiales no dejará de ser violento ni de sufrir. Tal violencia sólo va a causar más violencia al considerar que toda acción negativa siempre regresa en un futuro a su autor de igual forma es lo que los budistas denominan “ley del karma”.

La no-violencia debe dirigirse hacia todos los seres vivos y se logra, según el budismo, por medio de la conciencia (dar cuenta de) y del desapego de los bienes, al hacer posible la vida en comunidad con los otros ya sean humanos, animales o plantas. Esta se alcanzará, probablemente, al actuar conscientemente, en principio con los actos propios, por medio de la práctica de la paciencia logrando esa tranquilidad y afrontar las dificultades que se presentan cotidianamente,

⁶³ Juan Parent conceptúa a la no-violencia como “la negación de todos los procesos de justificación que hacen de la violencia un derecho del hombre... no tenemos derecho a la violencia”. Parent Jacquemin, Juan M., *Reflexiones sobre la no-violencia*, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Toluca, 2011, p. 33.

⁶⁴ Cfr. Solana, Fernando, *op. cit.*, p. 20.

tomando la energía de la ira para utilizarla en forma positiva⁶⁵ y mediante el control del deseo de venganza.

La paz se trata en el “noble óctuple sendero” del budismo, en el factor correspondiente a la “recta concentración” se expresa que la meditación “disminuye el sentimiento de apego y conduce a la “sabiduría de ausencia de ego”, único camino al verdadero hogar humano: “el estado de no dualidad”⁶⁶ o, lo que también llaman, *nirvana*; estado que tiene como fin último la “felicidad” que implica bienestar con posibilidad de alcanzarse con sólo querer lo que se tiene y no buscar o añorar lo que no se tiene, pues al desear lo que no se tiene el ser humano se frustra y mientras no consiga satisfacer su deseo, será infeliz; por ello es importante que la persona se esfuerce por desapegarse de las cosas materiales para obtener así el estado de no dualidad desde esta perspectiva y paz percibida como un justo equilibrio o bienestar.

En la filosofía budista se percibe el conflicto como aquella insatisfacción que se origina de la no obtención de lo deseado y genera frustración, ira, rencor, es decir, malestar ante la vida propia y la de los demás.

La posible solución de conflictos, desde el budismo, se propicia a través del *arrepentimiento*, que es causa del remordimiento por el daño ocasionado a los semejantes, al dar cuenta, reconocer y admitir los efectos causados a los demás. Otra vía de solución a los conflictos corresponde al *karma* o ley de causalidad moral, de la cual se deduce que “somos resultado de lo que fuimos y seremos el resultado de lo que somos.”⁶⁷ Esto es, si el ser humano causa daño a sus semejantes, lo único que recibirá a cambio es que lo dañen también, y esto provoca más violencia y sufrimiento, lo cual propicia una “espiral” de venganza que no tendrá fin, en tanto se siga actuando del mismo modo.

El beneficio o daño al semejante repercute en los demás y en uno mismo, pues toda persona es y forma parte de la especie humana. De modo que, el ser humano debe buscar el bien común que acarreará su bien, lo cual será posible, tal

⁶⁵ Esto es, la obtención de resultados favorables para ambas partes del conflicto.

⁶⁶ Solana, Fernando, *op. cit.*, p. 25.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 52.

vez, a través del esfuerzo y disponibilidad de cambiar su actuar en relación con los demás. Esto, sin duda, implica disposición y conciencia (dar cuenta, asumir las consecuencias de los actos), de todas las acciones que realiza el ser humano para pretender solucionar los conflictos de modo positivo o constructivo que disminuiría el uso de la violencia a fin de solucionar los conflictos.

El cristianismo representa otro ejemplo de soluciones no-violentas a los conflictos. Esta doctrina es parte de una religión o conjunto de creencias religiosas que provienen de la cultura occidental y judaica. Entre sus enseñanzas están el amor a los enemigos, al prójimo como a uno mismo y el desapego a los bienes materiales.

El *Sermón en la montaña*, un pasaje bíblico derivado del cristianismo, señala que: “si alguien te golpea en la mejilla derecha, ofrécele también la otra... Si alguien te hace un pleito por la camisa, entrégale también el manto. Da al que te pida, y al que espera de ti algo prestado, no le vuelvas la espalda.”⁶⁸ Esta enseñanza se corresponde, totalmente, al ejercicio de la no-violencia pues, en lugar de reaccionar del mismo modo violento que el que causa el daño o del que envidia, el violentado muestra su lado humano (que implica sentimientos de bondad y amor), al que le ocasiona daño. Con dicha acción busca que su agresor se cansa de violentarlo y reflexione sobre su actuar, así se termina con la “espiral” que conlleva el uso de violencia para dirimir las controversias. La misma actitud adoptó Sócrates contra sus detractores al decir *más vale sufrir una injusticia que cometerla, evitando así, una cadena de injusticias*.⁶⁹ La violencia sólo ocasiona más violencia, por ello el ser humano debe optar por la no-violencia, es decir, actuar en favor de la disminución de la violencia a través de propuestas que lleven al diálogo y al respeto de la dignidad de toda persona para solucionar los conflictos.

Respecto al sentido de la paz, en el cristianismo se menciona: “amen a sus enemigos y recen por sus perseguidores.”⁷⁰ Esta perspectiva de amar a los enemigos es una visión “constructiva” porque busca eliminar del conflicto el rencor

⁶⁸ Mt 5, 39-42., *La Biblia Latinoamérica*, Ed. San Pablo, Madrid, 1995.

⁶⁹ Cfr. Platón, “Critón o del deber”, *Diálogos 1*, Gredos, Madrid, 1986.

⁷⁰ Mt 5, 44., *op. cit.*

y la envidia, a través del perdón y del amor. Es difícil, sin duda, puesto que no se logra de un día para otro dicho cambio, requiere esfuerzo de cada parte y empatía (ponerse en lugar del otro), hacia el prójimo. Tal respuesta a la violencia implica una solicitud de sacrificio, un dar, que es inverosímil para la mayoría, pues, en el contexto en el que el ser humano se encuentra, únicamente se percibe al otro como medio para alcanzar o satisfacer las *necesidades* individuales.

En este tenor, amar al semejante, tal y como se expresa en el *Sermón de la montaña*: conduce a la felicidad⁷¹ y al trabajo por la paz. Entiéndase por felicidad desde esta perspectiva, el estar en el lugar prometido, donde no hay cabida para el sufrimiento y el dolor. La paz es percibida como el bienestar de toda persona con su entorno mediante la ayuda y el amor al prójimo, al actuar como se haría con un ser querido o con uno mismo.

Al hablar del conflicto y su posible solución a través de la no-violencia, dicha doctrina menciona: “trata de llegar a un acuerdo con tu adversario mientras van todavía camino al juicio.”⁷² Esta cita señala que es mejor, llegar a un acuerdo entre las mismas partes para solucionar los conflictos, pues éstas son las únicas que pueden intervenir activamente en una solución viable. De lo contrario ir a juicio implica la existencia de una parte ganadora y una parte derrotada, en razón de que el juez dictará sentencia y los actores tendrán que acatar esa decisión, suscitando el sometimiento de una de las partes a la otra, lo cual implica *violencia*.

El “perdón” es otra opción del cristianismo en la solución no-violenta de conflictos. Éste implica disculpar las ofensas, conduciendo a eliminar el deseo de venganza por parte de la víctima. Otra vía es el “amor,” que convierte a todos los seres humanos en una unidad, en un conjunto que posibilita la existencia en común.

Ahora bien, Emanuel Kant piensa, respecto a la paz que, si se hiciera uso de la “razón práctica,”⁷³ el ser humano condenaría la guerra y convertiría en “un deber

⁷¹ Mt 5, 9., *op. cit.*

⁷² Mt 5, 25., *op. cit.*

⁷³ La razón es entendida, por Kant, como los “principios racionales, principios evidentes, de los cuales podemos juzgar por medio de la aprehensión interna de su evidencia”; esto es, aquellos modos de ser que conducen a cada persona a actuar voluntariamente implicando en el actuar una reflexión. La razón práctica, es concebida, entonces, como: “la razón aplicada a la acción, a la

inmediato el estado de paz, que no puede establecerse o garantizarse, ciertamente, sin un pacto entre los pueblos.”⁷⁴ De esa forma, el ser humano lograría a través del acuerdo entre los pueblos, gobiernos, naciones, civilizaciones, un estado de paz perpetua en donde no existirían conflictos entre Estados o Naciones a causa de la conquista de territorios ajenos o de su invasión. Tal acuerdo propiciaría que el ser humano sostuviera un estado de paz permanente.

La “razón práctica”, según Kant, constituye la pieza fundamental que permite a la persona vivir armónicamente en sociedad; asimismo “el incremento de la cultura y la paulatina aproximación de los seres humanos a un más amplio acuerdo en los principios, estas diferencias conducen a coincidir en la paz, una paz generada y garantizada mediante el equilibrio de las fuerzas en la más viva competencia entre las mismas.”⁷⁵ La persona guiada por la razón práctica, podrá entender que no puede tener todo lo que anhela, pues mucho de lo que ahora desea constituye el producto de la cosmovisión que le ha “impuesto” la sociedad para percibirse como un ser humano realizado, sin importarle que sus semejantes carezcan de lo necesario para sobrevivir.

Por medio de la razón, se podrá establecer la colaboración entre Estados con el fin de trabajar en conjunto para lograr la satisfacción de las *necesidades* de sus ciudadanos y constituirse en una comunidad que trascienda fronteras, al dar paso a la verdadera paz, y eliminar por completo los tratados de no agresión y de cese a la guerra.

En este sentido, el conflicto emerge al no ponerse en práctica la “razón práctica”, pues por ello no se establecen acuerdos entre particulares, sociedades, Estados y civilizaciones. Es decir, se da por la intolerancia que la persona muestra hacia ciertas actitudes o costumbres que practican sus semejantes y con las que no se está de acuerdo; pero, sólo es producto del egoísmo y de la intolerancia que gobiernan la conducta de cada individuo.

práctica, aplicada a la moral.” Lo cual implica pensar en un actuar conforme a la reflexión, un actuar voluntario que conduciría a la búsqueda de justicia y por tanto de paz entre las personas. García Morente, Manuel, *Lecciones preliminares de Filosofía*, Diana, México, 1960, p. 310.

⁷⁴ Kant, Emanuel, *Hacia la paz perpetua*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999, p.91.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 107.

Kant expresa que: “la guerra no necesita motivos especiales para su desencadenamiento, pues parece estar injertada en la naturaleza humana e, incluso, parece valer como algo noble, a lo que el hombre tiende por un honor desprovisto de impulsos egoístas.”⁷⁶ Cuando el ser humano se dé cuenta de su forma de actuar será, tal vez, tolerante con los demás y dejará de pensar que sólo lo que él hace es correcto (egocentrismo). Lo anterior sólo es posible a través del ejercicio de la “razón práctica”, la cual propiciará, un cambio, es decir, cuando la persona “encuentre” su humanidad dará paso a la tolerancia, al respeto y a la ayuda con sus semejantes sin importar raza, edad, género, etc.

Por otra parte, Mahatma Gandhi, luchador social cuya labor constituye la primera aplicación generalizada de la no-violencia, estableció ésta como la herramienta más poderosa para luchar por un cambio social de forma positiva, al combatir la propagación de la violencia con medios no-violentos principalmente contra el apartheid en Sudáfrica. La no-violencia o *ahimsa*, término adjudicado por Gandhi, significa la expansión del amor y búsqueda de la Verdad (Dios).

Gandhi reflexionó sobre la capacidad de todo ser humano de ser violento, y en este sentido enuncia que requiere un mayor esfuerzo ser no-violento, pues necesita fortaleza (para no reaccionar violentamente), y repeler la agresión de la que está siendo víctima con no-violencia. El ser humano requiere de un trabajo constante y fuerza de voluntad para evitar a toda costa la violencia.

Este pensador y activista, enuncia cinco axiomas que corresponden al sentido de la no-violencia:⁷⁷ en primer lugar señala que la no-violencia implica una “autopurificación” tan completa como sea humanamente posible; en segundo, que la fuerza de la no-violencia es exactamente proporcional a la capacidad de infligir violencia por parte de la persona violenta; en tercero, la no-violencia es superior a la violencia; en cuarto, la no-violencia no conoce la derrota; y en quinto, que el fin último de la no-violencia es la victoria segura (aunque en realidad donde no hay derrota tampoco hay victoria).

⁷⁶ *Ibid.*, p. 104.

⁷⁷ Cfr. Gandhi, Mahatma, *Mi vida es mi mensaje*, Sal Terrae, Cantabria, 2003, p. 133.

Al optar por la no-violencia el ser humano requiere de amor en su corazón, pues si tiene amor por los demás como a sí mismo, comprenderá que la violencia sólo provoca más violencia, ya que al hacer daño a los demás, sus víctimas desearán vengarse o al menos se sentirán menoscabadas en su dignidad y odiarán al autor de sus males. Aquí es donde se presenta la trascendencia que, como lo indica Juan Parent,⁷⁸ implica ir más allá, particularmente, más allá de las limitaciones que sufre el ser humano al ser violento. La trascendencia está en la bondad y en el amor. Para ello requiere de fe, creer y confiar en la persona, pues se espera que ésta sea capaz de liberarse de la violencia y trascienda su cosmovisión.

Gandhi señala que: “sólo llevando una vida santa (aquella en la que practicamos la verdad, la no-violencia y el dominio de nosotros mismos), podremos obtener la paz.”⁷⁹ Al practicar la Verdad (referida al conocimiento de Dios), el ser humano se dará cuenta que al hacer daño a los demás se hace daño a sí mismo al denigrar su naturaleza al someter a los demás.

El ser humano con la no-violencia aprende a amar a sus semejantes, se libera del odio y de la frustración de sus pasiones, que tienen a la mayoría profundamente sometidos. Mediante la no-violencia, la persona se da cuenta que la violencia va en contra de su dignidad, ya que el único medio eficaz de convivir con los demás es el diálogo, el respeto y la tolerancia hacia los otros semejantes, a pesar de los distintos puntos de vista.

En este sentido Gandhi apunta: “odia el pecado, no al pecador es el precepto que, si bien es fácil de entender, se practica pocas veces, y por esta razón el veneno del odio se extiende por el mundo.”⁸⁰ Este precepto pretende eliminar el odio que se genera en la víctima de violencia. En la mayoría de los casos el victimario actúa conforme a lo que le parece cotidiano, es decir, ejerce violencia sobre los demás en razón que él ha sido violentado anteriormente.

Por tanto, el ser humano actúa violentamente a consecuencia de ciertos factores y problemas sociales en los que se halla inmerso. Así, se considera necesario

⁷⁸ Cfr. Parent Jacquemin, Juan M., *op. cit.*, p. 35.

⁷⁹ Gandhi, Mahatma, *op. cit.*, p. 171.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 67.

reiterar que el “otro” no es mi enemigo, ni mi contrincante, sino un semejante, un igual con el que se interactúa en el mundo al formar un todo. La unidad que se ha perdido a causa de la violencia.

Gandhi refiere que “si no hubiera codicia, las armas no tendrían razón de ser.”⁸¹ Si el ser humano se liberará de su apego por las cosas materiales, tal vez, no habría luchas o competencias por ver quién tiene más, pues, erróneamente se percibe como mejor a quien tiene más bienes sobre el que tiene lo indispensable para vivir. Es importante considerar que los bienes materiales no hacen humano al individuo, sino todo lo contrario, lo deshumanizan convirtiéndolo en “esclavo” de tales bienes.

Ante tal situación, el pensador hindú menciona: “cuando desaparezca el espíritu de explotación, inmediatamente se descubrirá que las armas son un peso insoportable. El desarme real no tendrá lugar si las naciones del mundo no dejan de explotarse unas a otras.”⁸² En este sentido, cuando la persona se dé cuenta de que la violencia lo ha absorbido, tratará de liberarse y, por consiguiente, vislumbrará la idea de evitar los instrumentos bélicos.

Las acciones realizadas por Gandhi para solucionar los conflictos de modo no-violento consisten en la *no cooperación*,⁸³ esto es, negarse a participar en el funcionamiento de un sistema injusto y la *desobediencia civil*;⁸⁴ es decir, el incumplimiento de una ley injusta, junto con la prontitud de aceptar y sufrir las consecuencias.

Un personaje que se ocupó de erradicar la violencia racista en los Estados Unidos de América fue Martín Luther King; quien luchó para resolver dicho problema, a través de medios no-violentos.

Respecto a la no-violencia este pensador señala: “La no-violencia es un arma poderosa y justa. Es un arma sin comparación en la Historia, que corta sin herir y

⁸¹ *Ibid.*, p. 126.

⁸² *Idem.*

⁸³ Reyna, José A., *Gandhi y la no violencia*, Monte Ávila, Caracas, 1991, p. 74.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 75.

ennoblece a quien la esgrime. Es la espada que sana.”⁸⁵ Sólo con no-violencia el ser humano encontrará el único camino a seguir para acabar con las injusticias cometidas a cada instante en contra de personas y grupos vulnerables que son terriblemente oprimidos y denigrados, como el caso de los afroamericanos que habitan los Estados Unidos de América.

Luther King pone el ejemplo a seguir; en su lucha constantemente refería “castígueme. No lo merezco. Pero precisamente porque no lo merezco, lo acepto, para que el mundo se entere de que tengo razón y de que usted no la tiene.”⁸⁶ Esta actitud, a todas luces, muestra la no-violencia, porque se tiene a la violencia sufrida con una actitud diferente, al no reaccionar con más violencia, se cambia el sentido del conflicto y se genera la apertura al diálogo.

Este pensador enuncia dos tipos de paz: una “paz negativa supone ausencia de tensión;”⁸⁷ es decir, ésta sólo se logra a través de la sumisión de alguna de las partes a los deseos del victimario. Y una “paz positiva que entraña presencia de la justicia.”⁸⁸ Sólo a través de la paz positiva tiene lugar la despolarización de los conflictos, en la que no existen vencedores ni vencidos. Por medio de ésta se logra el diálogo y la tolerancia hacia los demás.

La no-violencia no pretende acabar con los conflictos; pretende eliminar el sufrimiento que acarrea la violencia, pues, se atenta contra la dignidad de las personas.

Luther King esboza “la no-violencia permite transformar el odio en energía constructiva, y tratar de liberar a su opresor de sus pecados además de liberarse a sí mismo.”⁸⁹ Sólo con el dominio del impulso por combatir la violencia de la que se es víctima se avanza en la filosofía de la no-violencia, porque al no responder del mismo modo como actúa mi agresor, lo libero y me libero de engendrar odio y resentimiento. Por medio de esta actitud se aminora el ciclo de violencia, ya que el otro, o al menos es lo que se espera, terminará por darse cuenta del error de su

⁸⁵ Luther King, Martín, *Por qué no podemos esperar*, Círculo de lectores, Barcelona, 1972, p. 23.

⁸⁶ *Ibid.*, p.28.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 88

⁸⁸ *Idem.*

⁸⁹ *Cfr. Ibid.*, p. 37.

acción violenta. A través de la comprensión de la humanidad se entenderá “que la injusticia, en cualquier parte que se cometa, constituye una amenaza para la Justicia en todas partes.”⁹⁰ La persona al hacer daño a su semejante niega su humanidad y se extermina a sí mismo porque el ser humano forma parte de un mundo, en el cual viven otros seres vivos y otros humanos. Por consiguiente, cualquier acción negativa cometida en contra de alguien se estará ejerciendo contra todos los demás.

La posible solución de conflictos, desde el punto de vista de Luther King, se daría mediante el *boicot económico*, entendido como una acción directa no-violenta que trata de crear una crisis y de originar tensión hacia la comunidad que se ha negado a negociar, viéndose obligada a hacer frente al problema y recurrir por lo tanto al diálogo;⁹¹ y la *desobediencia civil* que consiste en el desacato a la ley porque es injusta y por ello debe desacatarse abiertamente, con amor y disposición a aceptar la consiguiente sanción.⁹²

⁹⁰ *Ibid.*, p. 80.

⁹¹ *Cfr. Ibid.*, p. 82.

⁹² *Cfr. Ibid.*, p. 87.

Capítulo II.

Procedimiento para la solución del conflicto.

El ser humano polariza sus conflictos, pues éstos, comúnmente, son percibidos como “combates” en donde hay dos partes (por lo menos), que se aprecian así mismas como “buenas” y a sus contrincantes como “malos”. En palabras de Galtung, “la polarización se origina porque se ve a las otras partes como obstáculos para la consecución de los objetivos. Se crea una distancia social y humana con respecto a ellas.”⁹³ Por ello, el conflicto se torna en una contienda o lucha de poder entre dos o más personas que se perciben enemigas y, por tanto, buscan a toda costa la victoria o el triunfo a fin de someter al otro.

La situación anterior conduce a reflexionar en torno a los efectos que acarrear los conflictos, pues el ser humano ha dejado de observar al otro como una persona que sufre, al igual que él, ante la controversia suscitada. Por ello en este apartado se bosqueja la solución de conflictos a través del *Método Transcend* que, entre otras cuestiones, tiende a despolarizar un conflicto posibilitando una perspectiva sobre el cómo comportarse ante una situación controvertida de modo no-violento.

La Ética, los Derechos Humanos y el Derecho Positivo también son abordados debido a que la primera posibilita el prestar atención al entorno (animales, plantas y otros humanos), para reflexionar de una manera profunda sobre el quehacer práctico ante el conflicto, es decir, pensar si existen repercusiones y/o consecuencias en todo lo que le rodea a cada persona por el modo en que ésta actúa, pues todos vivimos en un contexto común. Los Derechos Humanos son entendidos como aquellas prerrogativas que tiene toda persona por el simple hecho de su humanidad; por tanto constituyen una visión que restringe la posibilidad de hacer daño a los demás, esto a consecuencia de un conflicto que ha desencadenado violencia. Por último, el Derecho Positivo es abordado puesto que

⁹³ Galtung, Johan, “*Conflicto, guerra y paz, a vista de pájaro. Y cómo los aborda el grueso de los políticos y periodistas*”, en http://pdf.escueladepaz.efaber.net/publication/full_text/36/CB54_maqueta_PDF.pdf.

le da un orden a la vida en común, a través de leyes y reglamentos que tienden a posibilitar la vida en sociedad.

2.1. La transformación de conflictos en la propuesta de Johan Galtung: el *Método Transcend*.

El *Método Transcend*,⁹⁴ representa una solución distinta de reparar los conflictos de manera no-violenta, pues ofrece la posibilidad de encontrar soluciones a éstos, evitando el daño a sí mismo y al otro. Dicho método es: “liberal en el sentido de alentar pequeños pasos; marxista en el sentido de construir sobre la trascendencia y la dialéctica de la contradicción; y budista en el sentido de tener como guía fundamental las *necesidades* básicas humanas.”⁹⁵ Bajo estas ideas se asienta la investigación que pretende posibilitar la solución del conflicto de violencia contra la mujer, correspondiente a un *meso-conflicto*, es decir, un choque de intereses donde intervienen construcciones sociales como el género,⁹⁶ mismo que ha sido creado por la sociedad para diferenciar a los seres humanos en mujeres y hombres, género femenino y masculino. La percepción anterior debe su origen a la concepción religiosa que ve a la mujer como dadora de vida, complemento y compañía del hombre.

La solución a dicho conflicto requiere incitar a la apertura de pensamiento, al promover y practicar la creatividad para resolver las controversias. Es necesario reconstruir la individualidad, dejar de percibirse como un sujeto individual, esto es, liberarse del egoísmo atiende a un sujeto social y como tal responsabilizarse de lo que ocurre alrededor, al generar una tendencia al diálogo con los demás para permitir a los involucrados entenderse mutuamente.

Dentro de la percepción de la no-violencia, el *diálogo* es la principal herramienta en la solución de los conflictos. Galtung dice que cuando un *diálogo* ha tenido

⁹⁴ Cfr. Galtung, Johan, *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Transcend Method)*, United Nations Disaster Management Training Programme, New York, 2000, pp. 38-39.

⁹⁵ Galtung, Johan, *Transcender y transformar*, Quimera, México, 2010, p. 244.

⁹⁶ Cfr. *Ibid.*, p.67.

lugar, se hace perceptible en las sensaciones que produce a las partes de un conflicto, reflejándose en el enriquecimiento y del deseo compartido de continuar con el diálogo.

El *Método Transcend*⁹⁷ permite la *transformación* del conflicto, al ir más allá del mismo por medio de la despolarización, al eliminar la dualidad, pues las mismas partes o actores pueden encontrar la posible solución en donde cada una obtenga resultados favorables, por medio del *diálogo* entendido como una conversación en circunstancias, derechos, etc., con ayuda de la *empatía* (conocer las circunstancias, perspectivas del semejante para tratar de comprender su visión del conflicto), la *creatividad* (permitiría encontrar posibles soluciones al conflicto), la *no-violencia* (para disminuir y en la medida de lo posible eliminar la violencia estructural y física), y asistidos por un “trabajador de conflictos” (el cual les guiará a transformar el conflicto).

Este método consta de diez herramientas que se emplean en el siguiente orden:

1. Trabajador de conflictos;
2. Diálogo;
3. Conflicto (teoría);
4. Conflicto (práctica);
5. Estudio de la violencia (teoría);
6. Análisis práctico del de violencia (ejemplo práctico);
7. La transformación;
8. Diálogo para la paz;
9. Transformación del conflicto; y
10. Transformación para la paz.

Estas herramientas hacen posible la solución de conflictos de manera que ninguna de las partes salga derrotada o disminuida en sus capacidades y posibilidades de la satisfacción de sus *necesidades* de estar y de bienestar. Sin duda, este método propicia el respeto a los Derechos humanos, los cuales despliegan la vida en

⁹⁷ Cfr. Galtung, Johan, *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Transcend Method)*, United Nations Disaster Management Training Programme, New York, 2000, pp. 38-39.

común, para originar que cada persona pueda desarrollarse tal y como sus capacidades se lo permitan, siempre en beneficio de la colectividad.

2.1.1. Trabajador de conflictos.

El “trabajador de conflictos”, de acuerdo con Galtung, ingresa en la controversia al reunir, mediante un diálogo, a las partes involucradas a fin de que puedan conducirse solas, creativamente y de modo no-violento⁹⁸ en la resolución del choque de intereses.

El “trabajador de conflictos” tiene como propósito ayudar y hacer un trabajo honesto; se puede decir que trata de "mediar", esto es, estar “en medio” de los actores con metas destinadas a facilitar la solución del conflicto.⁹⁹

Galtung considera que la palabra *animateur* es una buena descripción¹⁰⁰ de la acción que realiza el “trabajador de conflictos”, al propiciar la interconexión entre las partes y los objetivos en un mundo globalizado; lo oportuno y complejo en la totalidad del tema; y evitar la violencia como una solución de fácil acceso,¹⁰¹ pues, todo hombre tiene mayor tendencia a reaccionar de modo violento debido, entre otras cosas, a la cultura que ha provocado la lucha entre las personas para “competir” por un puesto de trabajo, un mayor nivel de educación y otras cuestiones. Por tanto, no cualquier persona es apta en el trabajo de un conflicto, por ello, Galtung propone auto-contestar¹⁰² las siguientes preguntas, antes de infiltrarse como un trabajador de conflictos:

- a) Motivación: ¿Por qué hago esto, para mi promoción, mi fama, mi reputación, por la experiencia?
- b) Conocimiento general: ¿Realmente poseo visión general en los conflictos, soy irreflexivo ante mis creencias, utilizo el sentido común?

⁹⁸ Cfr. *Ibid.*, p. 63.

⁹⁹ Cfr. *Ibid.*, p. 62.

¹⁰⁰ Cfr. *Idem.*

¹⁰¹ Cfr. *Idem.*

¹⁰² Cfr. *Ibid.*, p. 64.

- c) Conocimiento específico: ¿Tengo el conocimiento suficiente para hacer buenas preguntas, o estoy dispuesto a entender los aspectos únicos?
- d) Habilidades: ¿Tengo suficiente habilidad (incluyendo silencio), mental para hablar, escuchar o tengo la intención de imponer mis puntos de vista?
- e) Empatía: ¿Tengo la madurez suficiente para considerar los sentimientos de los otros o tiendo a pre-juzgar?
- f) No-violencia: ¿Estoy en acción, lenguaje y pensamiento no-violentos o pierdo los estribos con facilidad?
- g) Creatividad: ¿Estoy desafiado por los conflictos del creador (víctima) para llegar a ideas, o sólo veo los conflictos, del destructor (victimario)?
- h) Compasión: ¿Hago sentir el sufrimiento potencial o real en la víctima y en el destructor de los conflictos o son mis propios objetivos?
- i) Perseverancia: ¿Tengo la capacidad para seguir y seguir, contra viento y marea o siento daño cuando no siguen mi consejo?
- j) Proceso: ¿Tengo la voluntad y el deseo de mejorar, o sólo es una tendencia a considerarme preparado completa y totalmente?

Lo planteado por Galtung deja un espacio respecto a una cuestión que parece importante agregar: ¿Tengo la capacidad de ver más allá de mis horizontes, soy capaz de romper mis paradigmas para ayudar en un conflicto comportándome lo más objetivamente posible? Esto es importante porque el trabajador de conflictos o animador deberá ser en lo posible “objetivo”, para salvaguardar, en todo momento, las *necesidades* básicas humanas que corresponden a la seguridad individual, la supervivencia colectiva o procreación y la alimentación que incluye agua y aire¹⁰³, así como, los Derechos Humanos básicos¹⁰⁴ que enuncia la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los

¹⁰³ Cfr. Galtung, Johan, *50 años: 25 paisajes intelectuales explorados*, Montiel & Soriano, Puebla, 2009, p. 29.

¹⁰⁴ Cfr. Galtung, Johan, *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Transcend Method)*, United Nations Disaster Management Training Programme, New York, 2000, p. 70.

rubros de libertad, justicia y paz.¹⁰⁵ Lo anterior en tanto que las *necesidades* y los Derechos Humanos básicos no pueden condicionarse pues se estaría atentando contra la dignidad del ser humano y, por tanto, se le estaría violentando.

La labor de un trabajador de conflictos, entre otras cualidades, requiere *empatía* para comprender, en la medida de lo posible, a los actores y su visión ante el choque de intereses, así como, *creatividad* y *no-violencia* para coadyuvar en la obtención de posibles resultados viables y sostenibles por los actores, garantizando que su desempeño será en beneficio de la trascendencia del conflicto.

De acuerdo con Galtung, al asistir los conflictos, el trabajador de conflictos deberá ser lo suficientemente cercano a las partes con el fin de obtener bastante conocimiento del conflicto, pero a la vez, lo suficientemente lejano para no vincularse a alguna de ellas y causar deficiencias en la labor. En ese sentido, es “objetivo”.¹⁰⁶ Como puede apreciarse, la labor de un trabajador de conflictos es demandante en cuanto a disposición, interés y conocimientos amplios de la metodología usada por el autor. No cualquiera puede aventurarse a trabajar en un conflicto, ya que corre el riesgo de degenerar la labor. Por ejemplo, podría darse que los actores quedaran sometidos a la voluntad de las pretensiones del trabajador de conflictos, pues éste decidirá el rumbo de la situación y por supuesto la solución de la controversia, situación que a todas luces se pretende evitar.

2.1.2. Diálogo.

Galtung argumenta que “logos”¹⁰⁷ es la herramienta del *diálogo*, como conocimiento. En este caso, se deduce de la lectura que éste permitiría conocer el origen o raíz de un conflicto por medio de las palabras o del lenguaje.

¹⁰⁵ Organización de las Naciones Unidas “*Declaración Universal de Derechos Humanos*” preámbulo, en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>.

¹⁰⁶ Cfr. Galtung, Johan, *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Transcend Method)*, United Nations Disaster Management Training Programme, New York, 2000, p. 70.

¹⁰⁷ Cfr. *Ibid.*, p. 74.

El *diálogo* es la principal herramienta no-violenta usada por el trabajador de conflictos. Es la fase clave para el “trabajador de conflictos” que busca la obtención de paz positiva o constructiva. Un *diálogo* es mutua lluvia de ideas. Un buen modelo es la conversación que relajará a las partes para que disfruten el flujo de palabras. Es fundamental tomar en cuenta lo que se expresa a través el lenguaje corporal como miradas, posturas al sentarse, etc.¹⁰⁸ Hay que escuchar para asociar ideas, en vez de luchar por ver qué razón (instrumental, instrumento de dominio o control), gana.

Además, Galtung piensa que, cuando un *diálogo* ha tenido lugar se constata en la sensación de enriquecimiento que produce en las partes y del deseo compartido de continuar con el diálogo.¹⁰⁹ En apoyo de lo anterior, es oportuno hablar del *diálogo dialogal* que plantea Raimon Panikkar. Este pensador considera que el *diálogo* es: “como un *legein* (encuentro) de dos «dialogantes» que se escuchan recíprocamente y se escuchan para intentar comprender lo que la otra persona está diciendo y, más aún, lo que quiere decir.”¹¹⁰

Por otra parte, Panikkar rompe con ciertos prejuicios, debido a su formación intelectual que proviene tanto de Occidente como de Oriente. Esta riqueza le da la capacidad de establecer su *diálogo dialogal* con todo el mundo, pues anhela la interculturalidad¹¹¹ para lograr la paz. En este sentido, trasciende su horizonte de pensamiento al eliminar fronteras geográficas en la comprensión del otro, a un semejante igual independientemente de su aspecto físico, color de piel, edad, género, costumbres, idiomas, etc.

A través de este *diálogo* se va más allá. Pretensión implicada en el método de Galtung para lograr la solución de conflictos de modo no-violento y obtener paz positiva. La solución de un conflicto se pretende a través del *diálogo* del ser humano con sus semejantes. Además se necesita de la empatía y la creatividad

¹⁰⁸ Cfr. *Idem*.

¹⁰⁹ Cfr. *Ibid.*, p. 75.

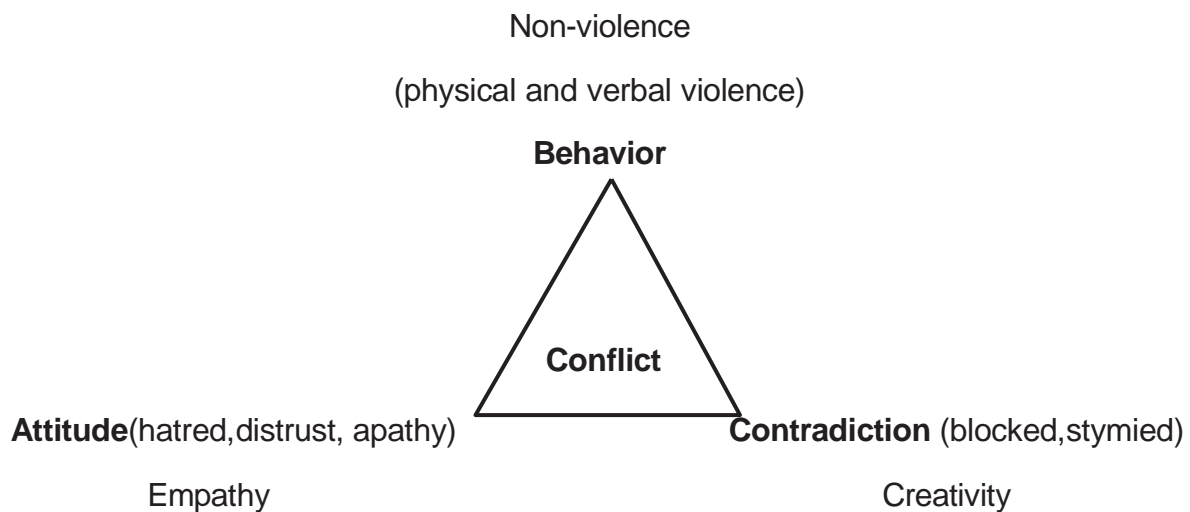
¹¹⁰ Panikkar, Raimon, *Paz e interculturalidad una reflexión filosófica*, Herder, Barcelona, 2006, p. 31.

¹¹¹ Panikkar considera que la *interculturalidad* favorece a aprender la cultura del otro y la tolerancia mutua. *Ibid.*, p. 129.

que generen soluciones de manera constructiva, pues la solución debe dejar enseñanza o influencia positiva, la posibilidad de generar bienestar y tranquilidad en la persona que se ve inmersa en el conflicto.

2.1.3. Conflicto (teoría).

El origen o fundamento del trabajo de conflictos es el conflicto mismo, una palabra de uso frecuente, pero mal entendida. Surge donde hay una incompatibilidad o contradicción, un objetivo que se interpone en el camino de otro. Galtung establece que además del choque entendido como contradicción o incompatibilidad de objetivos, se debe trabajar, asimismo, con las actitudes y el comportamiento. Entonces surge el triángulo: $\text{Conflicto} = \text{A} + \text{B} + \text{C}$.¹¹²



Dónde:

A= Actitudes (odio, rencor, etc.);

B= *Behavior* en inglés, siendo su equivalente al español, comportamiento o conducta (no-violencia);

C= Contradicción o problema (conflicto).

¹¹² Cfr. Galtung, Johan, *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Transcend Method)*, United Nations Disaster Management Training Programme, New York, 2000, p. 86.

El esquema anterior pretende esclarecer los elementos del triángulo con la finalidad de que sean objetivos y de encontrar la raíz u origen del conflicto, tratando de no equivocarse o turbar el camino en la solución del conflicto a través de medios no-violentos.

Para el *Método Transcend*, por cada conflicto, siempre vale la pena identificar cinco resultados, ya que pueden servir como puntos de anclaje para el pensamiento, la palabra y la actuación ante el conflicto: 1) *Victoria para uno*: una de las partes prevalece, el otro se da por vencido; 2) *Victoria para el otro*: la otra parte se impone; 3) *Retirada*: ambas partes renuncian a sus objetivos (por algún tiempo); 4) *Compromiso*: ambas partes renuncian a algo, para ganar algo; y, 5) *Trascendencia*: la situación se vuelve a definir, ambos ganan más de lo que pierden.¹¹³

Al respecto para esclarecer lo anterior se refiere el siguiente ejemplo:

29. Israel-Palestina: Una comunidad del Medio Oriente

Trabajador de conflictos:	¿Qué es lo que quieren de verdad? ¿Cuáles son las metas?
---------------------------	---

Israelí: nuevamente, somos una nación con el mismo derecho de las otras naciones a tener nuestro propio Estado, Israel, en nuestra tierra histórica, con seguridad para los judíos; un Estado al que puedan regresar todos los judíos. Con una capital en Jerusalén. En una democracia con Derechos Humanos.

Palestino: somos una nación con el mismo derecho de las otras naciones a tener nuestro propio Estado, Palestina, en nuestra tierra histórica, con seguridad para los palestinos; un Estado al que puedan regresar. Con una capital en Jerusalén oriental. En una democracia con Derechos Humanos.

Sabemos que esta es una simplificación, sabemos también que se ha dicho infinitamente más y que mucho más puede ser dicho todavía. Pero vamos a tratar de observar este conflicto desde arriba, para tener una

¹¹³ Cfr. *Ibid.*, p. 92.

vista a ojo de pájaro, y ver las líneas más importantes.

“Dos naciones, un territorio” tiene cinco salidas bien conocidas:

- (1) Unilateral I: un Estado, sólo Israel, “transferencia de Palestinos”
- (2) Unilateral II: un Estado, sólo Palestina, los israelíes fuera.
- (3) Trascendencia negativa: un tercero domina (Otomanos, Gran Bretaña, Naciones Unidas).
- (4) Compromiso bilateral: Solución de dos Estados, Israel y Palestina.
- (5) Trascendencia positiva: Dos naciones entran simétricamente en un Estado:

Como una federación (modelo Suiza).

Como un estado unitario.¹¹⁴

Hasta el momento, la posible solución a dicho conflicto, tendría que perseguir un compromiso bilateral, en donde existan dos Estados en un mismo territorio, lo cual implica tolerancia, respeto, equidad y libertad para toda la población. Sin embargo, aún existen grupos fundamentalistas que difícilmente cederán a la solución del conflicto a través de la trascendencia.

Así por cada conflicto abordado por Galtung se encontrarán cinco posibles resultados, en donde el último, la *trascendencia*, es la meta que se pretende sea elegida por las partes para solucionar la controversia. La *trascendencia* implica ir más allá al lograr una perspectiva del fondo del conflicto aclarando las causas reales que desencadenaron violencia entre los actores.

Trascendencia, tal y como la percibe Galtung, “es el arte de encontrar una fórmula del tipo *tanto-como*.”¹¹⁵ Es decir, producir soluciones creativas y no-violentas a través de un *diálogo* para llegar a un acuerdo, no como contrato ni como compromiso, sino como una mutua conversación en donde cada una de las partes quede complacida equitativamente y no sometida a coadyuvar al otro con el fin de satisfacer sus intereses personales.

Ahora bien, de acuerdo a lo señalado por Galtung, los conflictos se desarrollan en tres etapas: “antes, durante y después” de la violencia, lo anterior corresponde

¹¹⁴ Cfr. Galtung, Johan, *Trascender y transformar*, Quimera, México, 2010, pp. 143-144.

¹¹⁵ Cfr. *Ibid.*, p. 31.

al “diagnóstico, pronóstico y la terapia” percibidos en una enfermedad. Esta perspectiva equivale a un “antes, un durante y un después” de los síntomas.

Un ejemplo de esta temporalidad acontece al nivel de la estructura: a) *antes*, Estado o sociedad que ejerce violencia sobre la población (en este punto debe prevenirse); b) *durante* la violencia: (debe haber reducción de la violencia, mediación, intercesión, celebración de tratados, acuerdos, y hasta intervenciones militares); y c) *después* de la violencia: resolución (se debe tratar de resolver la raíz del conflicto, reconstrucción, reparación del daño causado y reconciliación para resolver la violencia pasada).

2.1.4. Conflicto (práctica).

El *diálogo*, anteriormente quedó establecido, es la herramienta que permite conocer el fundamento o raíz de un conflicto. Galtung emparenta al *diálogo* tres sub-herramientas, por denominarlas de algún modo, siendo: la *Empatía*, la *no-violencia* y la *creatividad*.¹¹⁶ Éstas se dirigen al trabajo de conflictos señalado en el triángulo-ABC, del que anteriormente se habló. Dichas sub-herramientas tratan de incidir en la mentalidad de las partes para transformar el modo de situarse ante los conflictos. De acuerdo con Galtung se buscaría “despolarizar” el conflicto que a través de la empatía, la no-violencia y la creatividad, reconociéndose su origen y permitiéndose afrontar la situación en cuanto a comportamiento y actitudes que toma cada una de las partes implicadas.

La empatía, en Galtung, corresponde a “la capacidad de comprensión profunda, cognitiva y emocional de la lógica de la conducción de cada parte actuante en un conflicto. No se exige solidaridad, pero sí suficiente respeto por la “verdad” de cada una de las partes, para tratar de entender el punto de vista y ser capaz de ponerlo en práctica.”¹¹⁷

¹¹⁶ Cfr. Galtung, Johan, *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Transcend Method)*, United Nations Disaster Management Training Programme, New York, 2000, p. 98.

¹¹⁷ Cfr. *Idem*.

Del mismo modo, la empatía es la actitud necesaria que permite el *diálogo*, es decir, en la medida de lo posible, se tratará de comprender al otro escuchándolo.¹¹⁸ Al colocarse o situarse en el lugar del otro, se asume que “sus” pretensiones son tan válidas como las “mías”. El otro no “está mal” y yo “estoy bien”, cada uno fija su postura tal y como percibe el conflicto. Por tanto, al “empatizar” con mi semejante, se “derriban” fronteras, con lo cual se entiende que el ser humano, con el que tengo en común el “choque” de objetivos, también sufre por el conflicto que acontece a ambos. Con tal ejercicio se deja de considerar la situación de una víctima y un victimario, a partir del diálogo, *diálogo dialogal*, entre ambas partes. Sólo por medio de la empatía se “despolarizan” los conflictos, pues al tratar de comprender al otro se deja de ver ajeno, extraño y, al procurar el propio bien-estar se procura el bienestar del otro.

Luego, Galtung entiende la no-violencia como “la doble de capacidad de resistir a la tentación de participar (o recomendar) la violencia, al proponer concretamente no-violencia se sale de un conflicto profundo”.¹¹⁹ Hace uso de la creatividad, la cual define como la capacidad de ir más allá de los esquemas mentales de las partes en conflicto, abriendo nuevas formas de concebir la relación social en la formación de los conflictos¹²⁰. Se corresponde con la capacidad de generar ideas nuevas tratando de encontrar solución a un conflicto de modo que las partes obtengan resultados favorables y acuerden mutuamente responsabilizarse de llevar a cabo tal propuesta.

2.1.5. Violencia (teoría).

Galtung emplea su clasificación de la violencia (ésta se ha analizado en el primer capítulo de este trabajo), para analizar el triángulo que muestra que violencia=

¹¹⁸ La comprensión, desde el punto de vista de quien escribe, significa entender o por lo menos tolerar sin menospreciar, el punto de vista del otro, sus deseos, emociones, acciones, etcétera.

¹¹⁹ Cfr. Galtung, Johan, *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Transcend Method)*, United Nations Disaster Management Training Programme, New York, 2000, p. 98.

¹²⁰ Cfr. *Idem*.

directa-estructural-cultural.¹²¹ Eso significa que la existencia de una implica la posibilidad de la otra, de tal manera que son consecuentes. Lo anterior se explica de la siguiente manera:

a) Violencia directa: existe la intención de perjudicar/dañar, es generada por los agentes violentos¹²² (es el daño físico: golpes entre otros y el daño psicológico: insultos causados directamente del violentador al violentado);

b) Violencia estructural: no deseada, surge de la costumbre de las personas involucradas¹²³ (es producida por la sociedad), puede darse de dos formas:

1) violencia estructural *vertical*.¹²⁴ la constituyen la represión (poder político), la explotación (poder económico), y la alienación (poder cultural);

2) violencia estructural *horizontal*.¹²⁵ mantiene a las personas que quieren vivir juntas separadas, va a provocar personas separadas entre sí.

c) Violencia cultural: legitimación que los otros perciben como bueno o correcto.¹²⁶

Un tipo de violencia posibilita otra, pues la violencia estructural genera la directa y ésta, a la vez, la cultural, y así cuando una se presenta, lleva implícitas a las otras.

Al seguir este orden de ideas, el “triángulo de la violencia” requiere a la vez de un seguimiento en su posibilidad de solución:

a) *Diagnóstico*, la violencia se refiere al pasado, puesto que únicamente él puede producir los datos necesarios para una descripción-análisis;

b) *Pronóstico*, es también descriptivo, pero de violencia futura, en otras palabras, predictivo; y

c) *Terapia*, la atención se centra en el futuro. Pero es prescriptiva: lo que se debe

¹²¹ Cfr. *Ibid.*, p. 110.

¹²² Cfr. *Idem.*

¹²³ Cfr. *Idem.*

¹²⁴ Cfr. *Ibid.*, p. 114.

¹²⁵ Cfr. *Idem.*

¹²⁶ Cfr. *Ibid.*, p. 110.

y no se debe hacer.¹²⁷

2.1.6. Violencia (práctica).

Las estructuras sociales, de acuerdo con Galtung, violentan el cuerpo, la mente y el espíritu¹²⁸ ya que son represivas, explotadoras y alienantes. Algunas peores que otras, pues son rígidas y resistentes al cambio. Por ejemplo la esclavitud, el colonialismo, el patriarcado. Estas consideraciones podrían ser importantes para el “diagnóstico” de la violencia. Por ello piensa que existe el denominado síndrome vicioso (PSFM),¹²⁹ el cual utiliza cuatro aspectos de las estructuras sociales entre personas y entre los países o regiones, que serían los siguientes:

a) *Penetración*: los de arriba son capaces de condicionar psicológicamente a los de abajo para que acepten la estructura, como algo natural (como una montaña la sociedad tiene un pico y una base), o dada por Dios (se trata de castigar la acción por ser perezoso/pecador);¹³⁰

b) *Segmentación*: sólo los dirigentes políticos o los de la economía saben lo que pasa y los de abajo sólo ven pequeños segmentos de la realidad y están inhabilitados para formar imágenes completas;¹³¹

c) *Fragmentación*: los que están por encima de los demás interactúan unos con otros en todo tipo de formas, mientras que los de abajo se mantienen separados, como las mujeres o los niños dentro de sus familias;¹³² y

d) *Marginación*: los de abajo (a menudo de otra raza), son (casi), marginados de la interacción con la parte superior de la sociedad, al ser excluidos de la

¹²⁷ Cfr. *Ibid.*, p. 118.

¹²⁸ Galtung entiende por espíritu a “la voluntad para ir más allá del *soma* y de la *psique*, incluyendo el deseo de desear paz.” Esto es, “el espíritu es la capacidad de reflexionar en aquello que condiciona el cuerpo y la mente, y para cambiar, incluso trascender, ese condicionamiento” Galtung, Johan, *50 años: 25 paisajes intelectuales explorados*, Montiel& Soriano, Puebla, 2009, pp. 28-29.

¹²⁹ Cfr. Galtung, Johan, *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Transcend Method)*, United Nations Disaster Management Training Programme, New York, 2000, p. 126.

¹³⁰ Cfr. *Idem.*

¹³¹ Cfr. *Idem.*

¹³² Cfr. *Idem.*

interacción social o del mundo.¹³³

Galtung habla de los Síndromes¹³⁴ CGT (Chosenness, Glory, Trauma) y DMA (Dicotomía, Maniqueísmo, Armagedón) de la cultura que provocan violencia y crueldad. El CGT es más atractivo a las emociones, se encuentra en la cultura de los géneros y las generaciones, razas, clases y naciones. El DMA es más atractivo a las cogniciones, imágenes y es parte de Occidente y otras civilizaciones.

El síndrome CTG se encuentra conformado por:

a) *Chosenness= Pueblo elegido*: un grupo considera que es excepcional, elegido por fuerzas superiores (Dios, la historia), tiene una misión en el mundo, los demás deberían prestar atención, si no bajo su propio riesgo;¹³⁵

b) *Glory= Gloria*: dividida en los mitos del pasado dorado (a veces muy distantes), y un futuro glorioso cuando la misión se ha cumplido de acuerdo a la prescripción de las fuerzas superiores;¹³⁶

c) *Trauma*: al ser elegido evoca la envidia de los demás, por lo que la gloria se mezcla con la amargura de traumas sufridos en la lucha para lograr la misión, a la altura de los comandos de arriba.¹³⁷ Se ejemplifican algunos casos:¹³⁸

	EE. UU.	Israel
Elegidos	Por Dios	Por Yahvé
Gloria	Después de la II G.M.	Israel I David Israel II 1947-?
Trauma	Vietnam 11/9/2001	Shoah

¹³³ Cfr. *Idem.*

¹³⁴ Cfr. *Ibid.*, p. 128.

¹³⁵ Cfr. *Idem.*

¹³⁶ Cfr. *Idem.*

¹³⁷ Cfr. *Idem.*

¹³⁸ Galtung Johan, *Trascender y transformar*, Quimera, México, 2010, p. 208.

En cuanto al síndrome DMA, presenta los siguientes elementos:

a) *Dicotomía o dualismo*: tendencia a dividir el mundo de forma pronunciada en dos partes, simple subdivisión (como los cristianos contra los paganos, el oeste y el resto);¹³⁹ otros ejemplos de dualismo son: lo “válido vs. inválido”, lo “correcto vs. lo equivocado”, lo “bello vs. lo feo”, etc.

b) *Maniqueísmo*: concepción donde sólo se “admite” a una de las dos partes, sólo el “bien” o sólo el “mal”.¹⁴⁰

c) *Armagedón*: consideración que la lucha es irreconciliable, termina con el triunfo de los “buenos” o los “malos”, así que fortalece (el bien) y debilita (lo malo).¹⁴¹ Lo anterior se puede ejemplificar con la lucha entre el “bien” (Dios) y el “mal” (Satán) en el cristianismo.

2.1.7. Transformación.

El objetivo de la *transformación* de conflictos, de acuerdo con Galtung, es la paz, o sea la capacidad de manejar conflictos de forma creativa y no-violenta.¹⁴² Dicho autor pretende, a través de la *transformación*, encontrar soluciones del tipo *tanto-como* (*tanto tú como yo ganamos más de lo que perdemos*), que obtengan paz positiva.

Por tanto, de acuerdo con Galtung, la paz se puede definir como la capacidad de manejar los conflictos con autonomía, de manera creativa y no-violenta. “La paz es por supuesto, la ausencia de violencia de todo tipo, directa (física, verbal), estructural, cultural, dirigida por el espíritu del cuerpo, la mente o de algún otro ser, humano o no”¹⁴³. Ésta implica el desarrollo de las potencialidades de la persona, lo cual, generará bienestar y acceso a una vida digna.

¹³⁹ Cfr. Galtung, Johan, *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Transcend Method)*, United Nations Disaster Management Training Programme, New York, 2000, p. 128.

¹⁴⁰ Cfr. *Idem*.

¹⁴¹ Cfr. *Idem*.

¹⁴² Cfr. *Ibid.*, p. 134.

¹⁴³ Cfr. Galtung, Johan, *Cultural Peace: Some Characteristics*, en <https://www.transcend.org/files/article121.html>.

La paz es un contexto (interno y externo), un modo constructivo del manejo de conflictos, y la condición humana puede servir tanto como creador y/o destructor¹⁴⁴ de ésta.

Trascendencia “es el arte de encontrar una fórmula del tipo *tanto-como*. Al hacerlo el conflicto es transformado porque hemos modificado y girado los objetivos un poquito. Si esta transformación es aceptada, y además es sustentable, entonces podemos hablar de una “solución.”¹⁴⁵ Implica la redefinición de la situación para que lo que parecía incompatible o bloqueado, se desbloquee.¹⁴⁶

La *trascendencia* es la herramienta por la cuál es posible encontrar soluciones a conflictos del tipo *tanto-como*, es decir, propone soluciones en donde *tanto* el “otro”(semejante con el que tengo el conflicto), *como* “yo” obtengamos beneficios con la solución de la controversia suscitada. Aquí se produce la ruptura de los esquemas tradicionales, de la actitud que cada una de las partes toma frente a un conflicto relacionados con frustración, enojo, apatía, sumisión.

Crear un futuro en donde las partes, por medio del consenso, logren la solución al conflicto es parte de la *trascendencia*. Esto necesita de empatía, creatividad y no-violencia. La empatía es necesaria en el desarrollo de los objetivos más profundos de las partes que se pretende identificar y la postura o reacción que toman los actores frente al semejante en un conflicto. Galtung propone aplicar el “diagnóstico, el pronóstico y la terapia” de una consulta médica, para trabajar en la posible solución de conflictos:

- a) *Diagnóstico*: se identifican los objetivos válidos; es decir, sólo los objetivos que tiendan a cumplir con las *necesidades* básicas humanas y espirituales;
- b) *Pronóstico*: se identifica o trabaja en conocer la relación o los sentimientos que cada actor tiene sobre su semejante con el que tiene el choque de intereses; y
- c) *Terapia*: es el esfuerzo realizado en conjunto en donde, cada una de las partes

¹⁴⁴ Cfr. *Idem*.

¹⁴⁵ Cfr. Galtung, Johan, *Trascender y transformar*, Quimera, México, 2010, p. 31.

¹⁴⁶ Galtung, Johan, *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Transcend Method)*, United Nations Disaster Management Training Programme, New York, 2000, p. 27.

debe trabajar las actitudes de violencia, frustración y/o apatía para con su semejante ante el conflicto que se encuentra en auge.

En lo referente a la no-violencia se propone trabajar o abundar en sus paralelismos con la terapia médica, es decir:

a) *Diagnóstico*: se esclarece la motivación de las acciones como respuesta ante el conflicto. Se vislumbran las causas profundas de por qué una persona reacciona violentamente ante los conflictos en general;

b) *Pronóstico*: se describen las consecuencias de actuar violentamente ante un conflicto, lo que se denomina la “espiral” de violencia, porque al actuar violentamente, sólo se obtienen soluciones violentas como la sumisión, generándose las figuras de ganador y derrotado que en nada ayudan al conflicto. A través de la violencia el conflicto no desaparece, sino que se mantiene latente y estalla a la menor provocación; y

c) *Terapia*: se propone ejercer una acción no-violenta a fin de llevar a cabo el objetivo válido que se enunció en el “diagnóstico, pronóstico, terapia” dentro de la empatía.

Al respecto, Galtung menciona que, en la práctica, esto significa trabajar contra las estructuras y las culturas respecto a la construcción de identidad, imágenes de la sociedad, la solidaridad y la participación en la práctica.

Así, un millón de personas que presentan dichas demandas, con no-violencia, a los poderes fácticos y para el mundo es un argumento convincente, si además, se practican a nivel local.¹⁴⁷

Respecto a la creatividad, Galtung enuncia que la contradicción (C) es la pieza central en un conflicto y, siguiendo con su triángulo ABC¹⁴⁸ se necesita que, ABC se agrupe o se una para lograr la solución a la controversia o conflicto suscitado. Así, las actitudes (A) con *behavior* (B), comportamiento, en español, y la contradicción (C) deben unirse para que el conflicto sea transformado; de lo

¹⁴⁷ Cfr. *Ibid.*, p. 138.

¹⁴⁸ Esquema disponible en la p. 48 del presente trabajo.

contrario el presente procedimiento no ayudará a transformar los conflictos.

2.1.8. Diálogo (paz).

Respecto al diálogo de paz, Galtung marca dos enfoques que se deben tener en cuenta:

1) *El enfoque transversal /vertical*:¹⁴⁹ una serie de acciones usadas “exitosamente” en la negociación; es decir, que no logra trascender un conflicto, pues, el conflicto no es tratado o estudiado desde la raíz, sólo se busca acuerdos en donde uno gana y el otro pierde o cede ante las pretensiones de la otra parte actora o ante el mediador y/o negociador.

2) *El enfoque alternativo/ horizontal* donde se trata de abordar al conflicto desde su raíz para trascenderlo. Ante tal propósito Galtung propone los siguientes puntos:

a) Aunque las partes están bloqueadas u obstruidas y se piensan irreconciliables, esto es producto de la violencia que se ejerció en el conflicto; de tal manera que se deberá trabajar en la raíz del conflicto pues representa el problema básico al cual dar pronta solución.

b) Es más útil trabajar con las partes por separado antes de que se dé una confrontación, para ello, el “trabajador de conflictos” debe tener sesiones por separado con cada una, para después trabajar en conjunto las dos partes y así lograr la solución al conflicto suscitado entre ellas.

c) El encuentro, para un mejor *diálogo*, deberá ser de modo sencillo y nunca con la atención de varias personas y/o medio de comunicación (en conflictos nacionales e internacionales).

d) Un encuentro es una conversación donde nadie dirige, por tanto, la gente se anima a organizar encuentros sin necesidad de que el “trabajador de conflictos”

¹⁴⁹ Cfr. Galtung, Johan, *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Transcend Method)*, United Nations Disaster Management Training Programme, New York, 2000, p. 146.

los promocióne.

e) El público (en caso de asuntos nacionales o internacionales) debe estar informado para animarse a proponer ideas (educación para la paz).

f) No hacer un final dramático, pues no se construye nada para celebrar la “paz”, no se firman acuerdos.¹⁵⁰ Esto es, la paz como parte de la trascendencia permite ir más allá de los pactos o acuerdos, pues se convierte en un modo de ser y actuar por elección propia de cada una de las partes intervinientes en un conflicto.

Esto significa que la *transformación* de conflictos promueve en las partes “buenas ideas” para que se desbloqueen y encuentren una solución del tipo *tanto-como*; donde *tanto* uno *como* otro obtengan beneficios y la realización de sus pretensiones.

Galtung indica que: “la verdadera *transformación* viene desde el interior de las partes, el trabajador de los conflictos es un catalizador, ayudando, sin presionar. Sólo así puede el proceso de *transformación* no sólo ser aceptable, sino autosuficiente”.¹⁵¹

Aunado a lo anterior, Galtung propone realizar un socio-análisis con el fin de profundizar en el contenido de los *diálogos*. Es decir, los actores humanos *tanto* individuales *como* colectivos, se encuentran inmersos en una estructura social y por ende institucional. Para Comprender, a través del *diálogo*, a cada una de las partes, se esclarecerán los conflictos profundos (como la religión) que se encuentran inmersos en la conducta del ser humano.

El problema es que las cosmovisiones son rígidas pues devienen de la cultura de varias generaciones que anteceden al individuo actual y están presentes en el sujeto de modo inconsciente en la mayoría de los casos. Por ello, Galtung señala que la comprensión es ya la mitad de la liberación del destino de la cosmovisión en la que todo ser humano se encuentra inmerso.

¹⁵⁰ Cfr. *Ibid.*, p. 148.

¹⁵¹ Cfr. *Idem.*

2.1.9. Transformación (conflicto).

La sociedad es una comunidad de seres humanos, por tanto, los conflictos sociales son conocidos o al menos deberían ser conocidos por dicha comunidad.

Al respecto, Galtung enumera los conflictos sociales comúnmente observados:

- 1) Medio ambiente: humanos vs. naturaleza (especie);
- 2) Género: hombre vs. mujer (sexismo);
- 3) Generación: adulto mayor vs. adulto vs. joven (edad);
- 4) Raza: blancos vs. negros (racismo);
- 5) Clase: poderosos vs. débiles (clasismo);
 - a) poder político: quien decide sobre/ quien reprime a quien;
 - b) poder militar: quien obliga/ quien mata;
 - c) poder económico: quien explota a quien;
 - d) poder cultural: quien entra/ condiciones/ quien aliena;
- 6) Normal vs. desviado (estigmatización);
- 7) Nación/ cultura: dominante vs. dominado (nacionalismo); y
- 8) Geográfico: centro vs. periferia (centralismo).¹⁵²

Algunas estructuras son más violentas que otras, por ejemplo como la esclavitud sobre el colonialismo. La cultura que vislumbra a su pueblo como el “elegido o privilegiado” respecto a otros genera violencia estructural que inhibe la cosmovisión de los sujetos, que desencadena el desprecio u odio hacia los que considera enemigos por ser diferentes respecto de aquellos.

Galtung señala que la no-violencia produce alternativas encaminadas a solucionar estos conflictos a través de la paridad/equidad/igualdad que pueden aplicarse a todas las cuestiones anteriores. La calidad de vida, en una sociedad realizada y plena, entonces, puede medirse en la aplicación de la paridad, la equidad y la

¹⁵² Cfr. *Ibid.*, p. 158.

igualdad social.¹⁵³

2.1.10. Transformación (paz): las personas como socias.

Galtung enuncia que la “educación para la paz”¹⁵⁴ deberá llenar el hueco entre el querer y el actuar y se define, entonces, como la capacidad de transformar los conflictos. Previene conflictos violentos al enseñar y aplicar en los alumnos la empatía, la no-violencia y la creatividad.

En este orden de ideas, Fisas en concordancia con Rodríguez Martín establece que la cultura de paz:

...consiste en analizar este mundo en que vivimos, pasarlo por la crítica reflexiva emanada de los valores propios de una cosmovisión pacifista y lanzar a los individuos un compromiso transformador, liberador de las personas en tanto en cuanto que, movidas por ese análisis crítico, quedan atrapadas por la fuerza de la verdad y obligados en conciencia a cooperar en la lucha por la emancipación de todos los seres humanos y de sí mismas, en primer lugar.¹⁵⁵

Una cultura de paz implicaría, entre otras cosas, educar con justicia, luchar por prevenir conflictos que desencadenen en violencia, al enseñar y practicar en los alumnos la empatía, la no-violencia y la creatividad. Un claro ejemplo lo constituye una reciente publicación denominada: “Sabona en busca de buenas soluciones aprendiendo a resolver conflictos,”¹⁵⁶ en donde se aplica la teoría y la práctica que Galtung ha tenido a lo largo de su experiencia como mediador de conflictos.

En efecto, la educación para la paz hace posible que los niños, jóvenes y adultos, mujeres y hombres, sin importar raza ni condición social, vean el lado humano de sus semejantes, alejando con ello la ambición de dominio y poder de unos sobre otros, es decir genera una nueva cosmovisión de la vida y las relaciones entre personas, grupos, sociedades y civilizaciones.

¹⁵³ Cfr. *Idem*.

¹⁵⁴ Cfr. *Ibid.*, p. 170

¹⁵⁵ Fisas, Vicenç, *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Icaria, Barcelona, 2001, p. 372.

¹⁵⁶ Cfr. Marie, Aase y otros, *Sabona en busca de buenas soluciones. Aprendiendo a resolver conflictos*, Transcend University Press, Puebla, 2011.

Asimismo, Fisas piensa que la educación para la paz “debería enseñarnos a perder el miedo a la diferencia del otro, a tratar a las demás culturas en igualdad de condiciones, vacunándonos de la tentación de imponer a los demás aquellos modelos económicos, políticos, culturales y tecnológicos que no nos conducen a la felicidad.”¹⁵⁷ La educación para la paz debe trascender los estereotipos o etiquetas que la estructura social ha colocado a los seres humanos.

De este modo, la persona dejará de dominar e imponerse frente a sus semejantes y, tal vez, se eliminará el nacionalismo y las fronteras que dividen un Estado con otro.

La posibilidad de una reconstrucción es viable cuando existen daños que se pueden deshacer, después de la violencia. La reconstrucción conduce a un futuro donde revierte el trauma o daño causado que implica la violencia.

Para lograr lo anterior, Galtung establece que los actores necesitan, antes de proceder al diálogo, de:

- 1) Rehabilitación de seres humanos: heridos, violaciones, etc.;
- 2) Reconstrucción de la sociedad: visión de desarrollo;
- 3) Reestructuración: visión-construcción de estructura de paz; y
- 4) Reculturación: visión-construcción de cultura de paz.¹⁵⁸

Galtung esboza que, el objetivo de la reconciliación es la curación de las heridas y, el cierre del conflicto para que las partes menos traumatizadas puedan vivir juntas.¹⁵⁹ Algunas propuestas¹⁶⁰ son:

- 1) Reparación/restitución;
- 2) Enfoque de disculpa/ perdón;
- 3) Teológico/penitencia;

¹⁵⁷ Fisas, Vicenç, op. cit., p. 385.

¹⁵⁸ Cfr. Galtung, Johan, *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Transcend Method)*, United Nations Disaster Management Training Programme, New York, 2000, p.174.

¹⁵⁹ Cfr. *Ibid.*, p. 176.

¹⁶⁰ Cfr. *Idem.*

4) Jurídico/ castigo, etc.

Se tiene así que, sólo la reconciliación de los actores puede cerrar la fase violenta dentro de un conflicto.

Por último, se enuncia la *transformación reversible*, la cual implica hacer sólo lo que se puede deshacer, este concepto está implícito en las propuestas de solución que se dan en cada conflicto. Esta transformación prevé que las consecuencias derivadas de las acciones que intenten solucionar al conflicto deberán revertirse en el momento que se desee. Esto sin duda, implica la viabilidad de una situación de igualdad y de no-violencia, pues, se habla de ir más allá de un pacto o un acuerdo para propiciar justicia que equivale a la ausencia de todo tipo de violencia.

La transformación reversible permite actuar de modo no-violento, es decir, con amor y fe para consigo mismo y para las demás personas, por ello, se habla de reversibilidad porque implica un modo de ser que indiscutiblemente puede variar de acuerdo a las situaciones que se van dando a la largo del proceso de la solución al conflicto.

2.2. Solución de conflictos desde la Ética, los Derechos Humanos y el Derecho Positivo.

Al atender a la pretensión de una posible solución de manera creativa y no-violenta a los conflictos, a través del *Método Transcend* de Galtung, en el siguiente apartado se trata la Ética, los Derechos Humanos y el Derecho Positivo desde perspectivas consideradas indispensables con la finalidad de cubrir los objetivos que se establecieron al iniciar la investigación; entre ellos, el análisis del procedimiento para la transformación de los conflictos que conforma el *Método Transcend* y, posteriormente, su aplicación en la posible solución de conflictos violentos contra la mujer, referidos a la relación de desigualdad con el hombre.

De hecho, la satisfacción o cumplimiento de los Derechos Humanos y las *necesidades* básicas (visión de Galtung) es fundamental en la conservación de la dignidad de la persona; y que dada la destrucción del ser humano hacia su misma especie, han sido “normados” desde el Derecho Positivo, es decir, objetivados en una ley coercitiva¹⁶¹ con el fin de respetar o hacer respetar, en la medida de lo posible, a través de una sanción, castigo o condena, a quienes violen dichos preceptos.

El Derecho Positivo puede entenderse en un sentido erróneo si no está bien interpretado. Las leyes pueden violentar las acciones al provocar la sumisión del actuar humano, es decir, en el caso de contravenir la conducta marcada el sujeto se hace merecedor a un castigo o sanción que implicará violencia.

Por último, se aborda críticamente la solución de conflictos que se da a partir del Derecho Positivo. Las vías o los procedimientos que resuelven los conflictos de acuerdo con el Derecho Positivo suelen provocar disturbios y, por ende, más violencia, pues éste, al buscar soluciones a las controversias, por medio de sentencias emanadas de un juez o árbitro, suele causar, en alguna de las partes en conflicto, el deseo de venganza, generando nuevos problemas más graves o profundos.

2.2.1. Ética.

Respecto a este tema es fundamental considerar que, el ser humano, al interactuar con sus semejantes constituyó, en primer lugar, una sociedad, conformó una visión en común, propiciando que la persona se estableciera en un ser moral; es decir, su actuar tuvo que ser controlado por normas que se establecieron a través del consenso, de las costumbres, de los hábitos, de la religión, de la familia, etc. Dichos preceptos establecieron la pauta para determinar lo “bueno”, lo “malo”, lo “bonito”, lo “feo”, lo “agradable”, lo “desagradable”; así se coaccionó la libertad de obrar para forjar una vida en colectividad integrada por

¹⁶¹ *Coercibilidad*: Propiedad del Derecho que permite hacerlo valer por la autoridad en los casos en que no es cumplido o respetado voluntariamente. De Pina- De Pina Vara, Rafael, *op. cit.*, p. 162.

familias que pretenden, “en teoría”, el bienestar y desarrollo de cada uno de sus integrantes.

En consecuencia, a menudo se confunde, y se utiliza sin distinción los términos moral y Ética; los cuales, para fines de esta investigación, de ningún modo pueden usarse como sinónimos, aunque ambas son modos del actuar humano.

La palabra moral procede del latín *mos, moris*, que significa *costumbre o costumbres*. Adela Cortina dice que: “la moral es un sistema de contenidos que refleja una determinada forma de vida. Tal modo de vida no suele coincidir totalmente con las convicciones y hábitos de todos y cada uno de los miembros de la sociedad tomados aisladamente”.¹⁶² La moral es producto de la costumbre (entendida como, el modo habitual o reiterado de actos realizados por una colectividad a través del tiempo), no se somete a la conciencia y se utiliza como dogma. Al no ser puesta en “tela de juicio”, se toma como patrón o indicador de lo “bueno” o lo “justo”. Esto en la perspectiva de moral como conjunto de normas inscritas en un código.

Asimismo, la palabra Ética procede del griego *ethos*, que significa originalmente “morada”, “lugar que se habita”, posteriormente adquirió el significado de “carácter” o “modo de ser.” Cortina define la Ética como “la disciplina filosófica que constituye una reflexión de segundo orden sobre los problemas morales.”¹⁶³ Es, entonces, una manera de interpretar el modo de ser de los actos humanos, no en relación con un código de ley positiva (o moral), sino en relación al propio ser humano y su convivencia con los otros. Por tanto, ésta se encarga de estudiar o de reflexionar sobre los actos humanos.

La Ética incluye, dentro de su campo de estudio, la moral, aunque, cabe aclarar, no se limita al estudio de aquélla, pues va más allá de la mera reflexión moral.

A su vez, Abbagnano presenta dos acepciones de Ética desde el punto de vista histórico del pensamiento. En primer lugar, es considerada como “ciencia del fin al que debe dirigirse la conducta de los hombres y de los medios para lograr tal fin y

¹⁶² Cortina, Adela, *Ética*, Akal, Madrid, 2008, p. 14.

¹⁶³ *Ibid.*, p.22.

derivar, tanto el fin como los medios, de la naturaleza del hombre.”¹⁶⁴ En tal postura se encuentran los estudios de Aristóteles, Platón, Hegel, Nietzsche, entre otros (Ética de fines).

Por otra parte señala que es: una “ciencia del impulso de la conducta humana e intenta determinarlo con vistas a dirigir o disciplinar la conducta misma.”¹⁶⁵ En tal postura se encuentran pensadores como Hobbes, Spinoza, Locke, Hume, Kant, entre otros (Ética de medios o del deber).

Dicho lo anterior, la Ética puede entenderse como la ciencia del fin al que se dirige la conducta del ser humano, en tanto que, toda persona busca el bienestar o la satisfacción de sus *necesidades*; por lo tanto, lo que debe buscar es que dicho bienestar resulte en beneficio de sí mismo y de la colectividad.

Esto es posible en la medida en que cada ser humano reflexiona sobre el porqué de su comportamiento; acerca de qué lo conduce a actuar de un modo y no de otro. Así podrá, comprender el modo de ser y el deber ser de los otros y de sí mismo. La Ética es un modo indicativo, orientador, del ser humano, en la construcción de su existencia.

Así, al actuar de dicho modo, se podría pensar en un *ethos*, o modo de ser, que coadyuvará a elegir un actuar en beneficio del bien común y propio.

Según lo anterior, se puede vislumbrar una perspectiva Ética tal y como la entiende Paul Ricoeur: “aspirar a la verdadera vida con y para el otro en instituciones justas.”¹⁶⁶ Entonces, una verdadera vida o buena vida sería, desde Aristóteles, la búsqueda del Bien que “es aquello hacia lo que todas las cosas tienden”¹⁶⁷ pues, todo ser humano tiene un plan de vida o un ideal por cumplir, del cual recibirá beneficios o satisfacción.

¹⁶⁴ Abbagnano, Nicola, *op. cit.*, p. 466.

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 467.

¹⁶⁶ Ricoeur, Paul, *Sí mismo como otro*, Siglo XXI, México, 2008, p. 186.

¹⁶⁷ Aristóteles, *Ética nicomáquea*, §1094a, Gredos, Barcelona, 2008, p. 19.

En este sentido Ricoeur esboza que una vida buena: “es, para cada uno, la nebulosa de ideales y de sueños de realización respecto a la cual una vida es considerada como más o menos realizada.”¹⁶⁸

Una vida buena en la que se incluya al “otro”, mi semejante como ser humano, que tiende al igual que “yo” a una vida “buena”, presupone apertura de pensamiento al liberar el yo narcisista o egoísta de cada persona para convivir con el semejante.

Sólo si se lleva una vida buena en la que se incluya al semejante se podría lograr instituciones justas, entendidas como “estructuras del vivir-juntos de una comunidad histórica—pueblo, Nación, región, etc.”¹⁶⁹

2.2.2. Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos tuvieron auge a raíz de la denigración del ser humano hacia su propia especie; por ello, se establecieron con el fin de salvaguardar la dignidad y la igualdad de cada sujeto. En consecuencia, los Derechos Humanos son inalienables, es decir, no negociables, pues, si se deja de atender estos derechos se está violentando la dignidad del individuo, porque al faltarle la realización o el desarrollo de alguna prerrogativa, se somete a la persona a través de violencia estructural o del sistema de gobierno.

Se dice entonces que, los Derechos Humanos no son negociables porque no se puede dejar de comer, de respirar o de vivir por dinero o alguna otra clase de poder que se ofrezca a cambio, pues son *necesidades* básicas sin las cuales la persona no puede desarrollarse satisfactoriamente.

Galtung, al interesarse por la solución de conflictos de modo creativo y no-violento, señala que cuando el ser humano es violentado, es decir, no respetado en sus *necesidades* básicas¹⁷⁰ intrínsecas a su especie, se actúa en contra de la dignidad

¹⁶⁸ Ricoeur, Paul, *Sí mismo como otro*, Siglo XXI, México, 2008, p. 184.

¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 203.

¹⁷⁰ Cfr. Galtung, Johan, *50 años: 25 paisajes intelectuales explorados*, Montiel & Soriano, Puebla, 2009, p. 29.

de la persona que es sometida, generando una inestabilidad que acarrea conflictos latentes que estallan en cualquier instante.

Así se tiene que, las *necesidades* básicas de todo ser humano se equiparan con los Derechos Humanos, por ser carencias que indispensablemente requiere cubrir todo ser humano para desarrollar su cuerpo y mente en armonía. Galtung suele dividir estas necesidades en:

- a) *Necesidades* básicas del humano: seguridad individual, supervivencia colectiva (procreación) y alimentación-agua-aire para el sustento;
- b) *Necesidades* básicas espirituales humanas: diálogo (con gente de todo el mundo), libertad (para crear espacio) e identidad (vinculación del espíritu con algo).¹⁷¹

Bajo esta tesitura, la ONU establece los Derechos Humanos Universales; a continuación se presentan únicamente los que servirán para los fines de la investigación:

- a) Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
- b) Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición...
- c) Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- d) Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre...
- e) Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- f) Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley...

¹⁷¹ Cfr. *Idem*.

g) Artículo 16. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

h) Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

i) Artículo 23. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social...

j) Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

k) Artículo 26. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los

grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.¹⁷²

Toda persona, en su calidad de ser humano, debe satisfacer (para lograr el bienestar individual y social) la obtención de prerrogativas como el ser libre, tener dignidad, igualdad, respeto, tolerancia, educación, salud, alimentación y trabajo.

Por lo tanto, los Derechos Humanos pueden entenderse como el conjunto de prerrogativas intransferibles que posee el ser humano para vivir dignamente y en bienestar con su entorno (naturaleza, animales y otros seres humanos), a fin de desarrollar su plan de vida y así habitar (cuidar por, mirar por) su mundo.¹⁷³ Entonces, la tarea como tal, radica en responsabilizarse de las acciones, lo cual implica la reflexión en torno a los propios actos, en primer lugar, y de los demás como objetos de interpretación para comprender la intención del actuar humano.

Cierto es que, vivir implica un compromiso, una actitud ética (un modo de ser frente al otro y a sí mismo) en donde se vislumbra al otro como posibilidad de realización mutua. De atender lo anterior se daría la posibilidad de vivir en conjunto que lleva el estar unidos con los semejantes en armonía.

Habitar en el mundo, desde la perspectiva de Heidegger, conlleva a *cuidar o mirar por* la *Cuaternidad*¹⁷⁴ (tierra, cielo, divinos y mortales). Lo cual implica “amor”, pues, sólo con “amor” se cuida y se mira por el entorno.

2.2.3. Derecho Positivo.

El Derecho Positivo (basado, desde quien escribe, en una lucha de contrarios, donde uno gana y otro pierde), provoca que en la solución de conflictos se busque la imposición, al infundir miedo y consecuentemente sometimiento; lo cual, ha

¹⁷² Cfr. Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>.

¹⁷³ Término usado por Heidegger para referirse a la Cuaternidad (tierra, cielo, divinos y mortales «humanos») como unidad originaria donde habitan los mortales al dejar que las cosas sean cosas, es decir, busca la esencia, el dejar ser (como posibilidad). Cfr. Heidegger, Martín, “Construir, habitar y pensar”, *Conferencias y artículos*, Ediciones del serbal, Barcelona, 2001, pp. 107-119.

¹⁷⁴ Cfr. *Idem*.

desatado violencia y destrucción, pues el ser humano ha dejado de ver al otro como su semejante, al buscar desde las normas del Derecho Positivo, su propio bienestar, a cambio de la derrota del otro. Así entonces, el Derecho se entiende como “el conjunto de reglas que rigen las relaciones sociales.”¹⁷⁵

Estas reglas, basadas en el punto de vista romano (origen y legado del derecho actual), deben ser acatadas por la población mediante la voluntad, la vinculatoriedad, la autarquía y la inviolabilidad para que puedan considerarse como normas jurídicas.

En este sentido, por voluntad se entiende el consenso de la mayoría para que se establezca alguna regla a seguir. En cuanto a la vinculatoriedad, se pretende determinar que una norma jurídica sólo puede ser vinculatoria, esto es, una y repercute en todos los seres humanos, por ello el Derecho es general. Se entiende por autarquía a la posibilidad del Derecho de designar a quién va a obligar y en la medida en que lo hace, es decir, la imposición de sanciones y multas a quienes sean sujetos de derechos. Y por inviolabilidad se establece que nadie ni nada puede estar por encima de una norma jurídica, pues de lo contrario las leyes dejarían de observar generalidad.

Kant piensa que “el conjunto de las leyes susceptibles de una legislación exterior, se llama *teoría del derecho*, o simplemente *derecho (jus)*. Cuando una legislación existe, forma la ciencia del *derecho positivo*.”¹⁷⁶ El Derecho Romano entiende el Derecho Positivo como el “conjunto de reglas cuya observancia está prescrita y sancionada en los distintos pueblos.”¹⁷⁷

Ahora bien, respecto al tema de la justicia o de lo justo de las leyes, Norberto Bobbio refiere:

Considerar justo a aquello que es conforme a la ley, significa emitir un juicio positivo con prescindencia de cualquier otra consideración moral, sobre un orden estable de la sociedad que reposa en la certeza más que en la equidad; definir al derecho como un instrumento para la realización de los más diversos

¹⁷⁵ Petit, Eugene, *Tratado elemental de Derecho romano*, Porrúa, México, 2002, p. 15.

¹⁷⁶ Kant, Emanuel, *Principios metafísicos del Derecho*, Biblioteca Filosófica, España, 2002, p. 45.

¹⁷⁷ Petit, Eugene, *op. cit.*, p. 16.

finés sociales, caracterizado por la técnica de la coacción o de la eficacia reforzada, significa poner el acento sobre el conjunto de medios indispensables para la conservación duradera de un determinado grupo social.¹⁷⁸

En este sentido, las normas jurídicas al proceder, entre otras fuentes, de la “costumbre”, es decir de reglas morales, son colocadas en la mayoría de las visiones como dogmas, no se someten a duda o juicio siendo consideradas “justas”. Por lo tanto, ejercen violencia por medio de la coacción para determinar un castigo o sanción en caso de incumplimiento de una ley.

Justiniano (emperador romano) esbozó que la Justicia es “la voluntad firme y continuada de dar a cada uno lo suyo”.¹⁷⁹ Dicho concepto ha sido interpretado de modo violento, pues al no respetar una norma jurídica, el actor se hace merecedor a una pena o castigo, cuyo fin consiste en que no se vuelva a delinquir al “servir de ejemplo” para la comunidad.

El abuso del poder y de falta de educación entre otras situaciones presentes en la sociedad contemporánea provocan la evasión de las leyes y al mismo tiempo, éstas quedan sin aplicarse convirtiéndose en letra muerta, pues “no se cumplen” aunque se contemplan en los códigos y reglamentos. Quien escribe considera que la falta de acatamiento a las leyes se da, entre otras cuestiones, porque la normatividad se encuentra basada en castigos, en situaciones que implican sufrimiento y, que de acuerdo al autor en estudio, sólo se basan en el pasado, pues toda acción cometida contra una ley conlleva a un castigo. Esto, sin duda genera malestar entre la población, al encontrarse, coaccionada y por lo tanto sometida (violentada) a un ordenamiento legal que ha propiciado en vez de orden y armonía más violencia

En este sentido, la no-violencia, al igual que el autor en estudio, proponen una visión hacia el futuro, donde más que castigar al autor de algún ilícito, se castigue al delito como tal, es decir, el perpetrador debería ser atendido en igualdad de

¹⁷⁸ Bobbio, Norberto, *El problema del positivismo jurídico*, Fontamara, México, 2009, p. 39.

¹⁷⁹ Petit, Eugene, *op. cit.*, p. 19.

circunstancias respecto a la víctima o las víctimas, a través de la justicia restaurativa¹⁸⁰.

2.2.4. Solución de conflictos en el Derecho Positivo.

La solución de conflictos en el Derecho Positivo, como la propia palabra lo indica, es la manera de terminar o dar por finalizado, finiquitado o extinguido un (litigio) conflicto, choque o colisión de intereses, en donde hay un demandado y un demandante o bien un acusado y un acusador. En cuanto a la normatividad vigente, se pueden establecer varios procedimientos o vías para dar solución a las controversias,¹⁸¹ obteniéndose los siguientes:

a) *Autotutela*: también denominada, por algunos, como autodefensa es una “forma egoísta y primitiva de solución”¹⁸² de los conflictos.

La solución gira en torno a la imposición de la fuerza o poder del más fuerte sobre el débil, es una lucha de contrarios donde el más fuerte es el que impera y por tanto impone su voluntad sobre el vencido, quien sólo obedece o acata los deseos del ganador. La autotutela tiene lugar en los siguientes casos:

aa) Defensa legítima y estado de necesidad. Al respecto, el Código Penal Federal establece:

Artículo 15.- El delito se excluye cuando:

IV.-Se repela una agresión real, actual o inminente, y sin derecho, en protección de bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que exista necesidad de la defensa y racionalidad de los medios empleados y no medie provocación dolosa suficiente e inmediata por parte del agredido o de la persona a quien se defiende.

¹⁸⁰ La justicia restaurativa es la “respuesta sistemática frente al delito, que enfatiza la sanación de las heridas causadas o reveladas por el mismo en víctimas, delincuentes y comunidades. Prison Fellowship International Centre for Justice and Reconciliation, *Introducción*, en <http://www.justiciarestaurativa.org/>.

¹⁸¹ Cfr. Gómez Lara, Cipriano, *Teoría general del proceso*, Oxford, México, 2004, p. 13.

¹⁸² *Ibid.*, p. 11.

Se presumirá como defensa legítima, salvo prueba en contrario, el hecho de causar daño a quien por cualquier medio trate de penetrar, sin derecho, al hogar del agente, al de su familia, a sus dependencias, o a los de cualquier persona que tenga la obligación de defender, al sitio donde se encuentren bienes propios o ajenos respecto de los que exista la misma obligación; o bien, lo encuentre en alguno de aquellos lugares en circunstancias tales que revelen la probabilidad de una agresión;

V.-Se obre por la necesidad de salvaguardar un bien jurídico propio o ajeno, de un peligro real, actual o inminente, no ocasionado dolosamente por el agente, lesionando otro bien de menor o igual valor que el salvaguardado, siempre que el peligro no sea evitable por otros medios y el agente no tuviere el deber jurídico de afrontarlo;...¹⁸³

De lo anterior se desprende que, la defensa legítima es la acción que se ejerce para salvaguardar el bienestar propio y el de la familia cuando se hallan en peligro. Por ejemplo, de robo o asalto.

A su vez, el estado de necesidad es la acción realizada en cumplimiento de una obligación o un deber; por ejemplo, en caso de guerra se tiene el deber de proteger a la patria ante los invasores.

ab) La huelga también es claro ejemplo de autotutela, al respecto la Ley Federal del Trabajo establece:

Artículo 440.-Huelga es la suspensión temporal del trabajo llevada a cabo por una coalición de trabajadores.

Artículo 355.-Coalición es el acuerdo temporal de un grupo de trabajadores o de patrones para la defensa de sus intereses comunes.¹⁸⁴

La huelga es un acto de inconformidad mediante el cual un grupo de trabajadores suspende temporalmente la jornada de trabajo en alguna fábrica o industria con el fin de defender sus intereses. Es considerada, la vía ideal para obligar al patrón a entablar una negociación con los trabajadores y solucionar las controversias.

¹⁸³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Código Penal Federal*, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>.

¹⁸⁴ Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley Federal de Trabajo*, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>.

Resulta que, la negociación es entendida como “un proceso en el cual dos o más partes con un problema o un objetivo emplean técnicas diversas de comunicación, con el fin de obtener un resultado o solución que satisfaga de manera razonable y justa sus pretensiones, intereses y necesidades o aspiraciones.”¹⁸⁵

b) Mediante la autocomposición las propias partes o actores de un conflicto dan solución a los conflictos a través de un pacto o una renuncia ante las pretensiones de la parte contraria. La autocomposición suele darse de manera: unilateral y bilateral.

ba) De manera *unilateral* se encuentran: el desistimiento o renuncia de la demanda, de la instancia y de la acción, y el allanamiento o sometimiento. Al respecto, el Código Federal de Procedimientos Civiles establece:

Artículo 373.-El proceso caduca en los siguientes casos:

... II.- Por desistimiento de la prosecución del juicio, aceptado por la parte demandada. No es necesaria la aceptación cuando el desistimiento se verifica antes que se corra traslado de la demanda;...¹⁸⁶

El desistimiento, entonces, es la “renuncia procesal de derechos o de pretensiones”, dicha renuncia se puede dar de tres formas:

1. Desistimiento de la *demanda*, es decir, el actor retira la demanda antes de que haya sido notificado el demandado;
2. Desistimiento de la *instancia*, en ella el demandado ya ha sido llamado a juicio y depende de su consentimiento para que surta efectos el desistimiento del actor, es decir, el actor retira la demanda; y
3. Desistimiento de la *acción*, el actor renuncia a su derecho de denunciar o de quejarse ante la autoridad competente.¹⁸⁷

En relación al allanamiento, es considerado como “una conducta o acto procesal que implica el sometimiento por parte del demandado o de quien resiste en el proceso a las pretensiones de quien acciona... es una conducta característica del

¹⁸⁵ Gorjón Gómez, Francisco y otro, *Métodos alternativos de solución de conflictos*, Oxford, México, 2008, p. 18.

¹⁸⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Código Federal de Procedimientos Civiles*, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6.pdf>.

¹⁸⁷ Gómez Lara, Cipriano, *op. cit.*, p. 20.

demandado o resistente respecto a las pretensiones del actor del proceso.”¹⁸⁸ Es la aceptación total, ya sea por parte del demandado o del demandante, hacia lo que pide o declara su contraparte en el litigio o controversia.

bb) De modo *bilateral* se tiene a la transacción, la cual, corresponde a un acuerdo entre las partes para finalizar el conflicto. Generalmente alguna de las partes sede a las pretensiones de la parte contraria. Al respecto, el Código Federal de Procedimientos Civiles establece:

Artículo 373.-El proceso caduca en los siguientes casos:

I.- Por convenio o transacción de las partes, y por cualquier otra causa que haga desaparecer substancialmente la materia del litigio...

Para Gómez Lara, la transacción “es un negocio jurídico a través del cual las partes, mediante el pacto, mediante el acuerdo de voluntades, encuentran la solución de la controversia o del litigio.”¹⁸⁹

c) Por heterocomposición se enuncia que, la solución viene dada de afuera, es decir, es necesaria la intervención de un tercero ajeno al conflicto, denominado juez o árbitro, según el caso. Entre los procedimientos de heterocomposición, se encuentran: el arbitraje y el proceso jurisdiccional.

El arbitraje es “la solución del litigio mediante un procedimiento seguido ante un juez no profesional ni estatal, sino ante un juez de carácter privado que es el árbitro. Este árbitro estudiará el asunto, ofrecerá su opinión y dará la solución del conflicto, que recibe la denominación de laudo.”¹⁹⁰ Y así se tiene que, el proceso jurisdiccional “es el conjunto de actos desenvueltos por el órgano estatal jurisdiccional, por las partes interesadas y por los terceros ajenos a la relación sustancial, actos todos que están proyectados y que convergen en el acto final de aplicación estatal de una ley general a un caso concreto controvertido, para dirimirlo o para solucionarlo; es decir, en el acto por el cual se sentencia.”¹⁹¹

¹⁸⁸ *Ibid.*, p. 21.

¹⁸⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Código Federal de Procedimientos Civiles*, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6.pdf>.

¹⁹⁰ Gómez Lara, Cipriano, *op. cit.*, p. 25.

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 26.

Entonces, es por medio de una sentencia judicial derivada de un proceso jurisdiccional o un laudo en caso de tratarse del arbitraje, las partes implicadas en un conflicto, se someten a una bipolaridad donde uno gana y otro pierde dando paso a sentimientos como odio, ira, frustración, etc., generando así conflictos profundos, más violencia la cual se mantiene latente para estallar en cualquier momento.

Dicha situación desencadena seres humanos violentados, personas manipuladas por el gobierno a través de normas jurídicas, mismas, que tienden a la “lucha”, es decir, las normas jurídicas son violentas en cuanto al modo de solucionar conflictos entendidos como un choque de intereses entre dos o más personas.

Capítulo III.

Análisis del caso de violencia contra la mujer: solución del conflicto, a partir del *Método Transcend*.

Los capítulos precedentes muestran diversos temas considerados en el pensamiento de Galtung, en el cual se plantea su metodología y destaca la importancia del *diálogo*, la empatía, la creatividad y la no-violencia. En estos elementos se sostiene la posibilidad de alternativas no-violentas en la solución de las controversias o choque de intereses entre personas, Estados, Naciones y civilizaciones

Ahora bien, en esta investigación se analizará en particular la violencia contra la mujer, un conflicto que genera el aumento grave de las estadísticas. Tal situación ha propiciado una espiral que no tendrá fin, mientras se produzca más violencia en la solución de conflictos de género, en especial contra la mujer. Por eso se pretende eliminar dualismos entre “buenos y malos”, “víctimas y victimarios”, con el fin de propiciar que los seres humanos resuelvan sus conflictos a través del *diálogo*, la empatía, la creatividad y la no-violencia; creando propuestas de solución en donde *tanto uno como otro* se desarrollen de acuerdo a sus potencialidades.

La violencia contra la mujer se aborda, para caso de estudio, respecto a la vulnerabilidad frente al varón. Es importante señalar que tal situación no se da de manera general en los seres humanos, pero si es una clara realidad que se refleja en los altos índices de “feminicidios”, y en los hechos que atentan contra la seguridad de las mujeres que integran una sociedad. Dicha vulnerabilidad ha sido legitimada al observarse como “natural”, en razón, primordialmente de la historicidad, resultado de conflictos que se han tratado de resolver a través de violencia, al ejercer sometimiento y miedo se han ocasionado traumas, odios y resentimientos en las víctimas.

Lo anterior provoca inestabilidad emocional tanto a nivel individual como social al propiciar la desigualdad de la mujer frente al hombre, en donde además han intervenido construcciones sociales como la religión y la educación, se fortalece la cosmovisión de la mujer como inferior y/o desigual al hombre, dándose, por lo tanto, el sometimiento de un género hacia otro.

En el apartado no se emplea trabajo de campo, porque no es un trabajo sociológico o antropológico. Esto no quiere decir que se menosprecien los puntos de vista de investigadores de dichos campos, pues se han recuperado apreciaciones que se consideran importantes para comprender el entramado que se origina en cuanto a la percepción del género. Quiere decir que se abordan cuestiones ampliamente conocidas por todas aquellas personas que alguna vez se dieron o se han dado cuenta de las diferencias sociales (roles o funciones), asignadas tanto a la mujer como al hombre, por el hecho de la distinción establecida dentro de una cultura, en cuanto seres humanos pertenecientes al género femenino y/o al masculino. Esto ha traído injusticias estereotipadas como “propias de la naturaleza” entre ambos géneros.

Generalmente se vislumbra al hombre como el jefe de familia y, por consiguiente quien toma la mayoría de las decisiones en el hogar. Por ejemplo, este sistema que agrupa a las personas en familias para conformar un conjunto social, es denominado patriarcado; dicho modo de agrupación de personas unidas por un vínculo filial o por uno legal, ha prevalecido a través del tiempo legitimada como “modo de vivir” en las tradiciones y las costumbres que han pasado de una generación a otra.

La cosmovisión de la inferioridad de la mujer respecto al hombre dentro de la cultura occidental, es producto de las ideas que ha esparcido, entre otras, el cristianismo hacia la población, pues a la mujer se le concibe un ser humano “culpable”, esto debido al relato bíblico del *Génesis* donde se cuenta que la mujer llamada *Eva* hizo pecar a *Adán*, llevándolo a comer la fruta prohibida, lo cual trajo como consecuencia que *Yavé* Dios le dijera: “multiplicaré tus sufrimientos en los embarazos y darás a luz a tus hijos con dolor. Siempre te hará falta un hombre, y

él te dominará.”¹⁹² Dicha sentencia (misógina) propicia que se vea al varón como superior a la mujer.

Así, esta culpa genera un símbolo; de acuerdo con Ricoeur “es una expresión lingüística de doble sentido que requiere una interpretación, y la interpretación un trabajo de comprensión que se propone descifrar los símbolos.”¹⁹³ La concepción que se tiene de este pasaje bíblico respecto a la mujer, es la de un ser humano con defectos y que tiende a propiciar el daño al hombre; por ello, este último debe cuidarla, lo cual se ha entendido como deber de “dominarla”, es decir, una concesión de someter a una persona inferior, quien deberá estar a disposición del hombre, ya sea su marido, su padre o su hermano.

Este hecho, sin duda, ha sido portador de violencia, pues el hombre, al abusar de tal prerrogativa, otorgada¹⁹⁴ por la “divinidad” sobre la mujer, genera más violencia, y acarrea como consecuencia el daño o la muerte a causa de la violencia física, mental, moral o estructural.

Por consiguiente, se considera relevante coadyuvar en la medida de lo posible, a transformar estas ideas erróneas construidas por la cosmovisión cultural que dota al hombre de “derechos” sobre el cuerpo y la mente de las mujeres, los cuales generan violencia y menoscabo en la *necesidad* básica de todo ser humano, denominado de acuerdo con Galtung como *seguridad individual*.

3.1. Violencia contra la mujer por razones de género.

Hablar de violencia contra la mujer implica en sí un conflicto, un choque, una colisión de intereses que no ha sido resuelta y que desencadena violencia en el intento de remediar dicha situación. Esto sólo ha logrado incrementarla. Lo anterior, podría ser producto de la cosmovisión cultural, a partir de la cual la mujer o lo femenino ha sido creado como acompañante, complemento del hombre o de

¹⁹² Génesis 3, 16, *op. cit.*

¹⁹³ Ricoeur, Paul, *Freud: una interpretación de la cultura*, Siglo XXI, México, 2009, p. 12.

¹⁹⁴ Aunque aquí hace mella que la biblia, finalmente, fue escrita por varones quienes pudieron bien traicionar las ideas originales.

lo masculino; en la cultura, por lo menos, de Occidente. Esta visión es justificada y “enraizada” en el inconsciente de la población por medio, principalmente, de la religión.

La estructura social contribuye (por medio de la cultura), a que se establezcan discrepancias entre hombre y mujer al clasificar por medio del género, como construcción social, todo lo referente a lo masculino y lo femenino. Ahora bien, ¿qué se entiende por cultura? Panikkar enuncia que cultura es “una galaxia que vive de su propio *mythos*, en el que adquiere sentido concreto lo que llamamos bien, verdad, belleza y también realidad.”¹⁹⁵ *Mythos* es, “la aceptación de lo obvio, evidente, natural, verdadero, convincente... Creemos en él hasta el punto que ni siquiera pensamos.”¹⁹⁶ La cultura, entonces, es la encargada de generar en los seres humanos un *mythos* (una visión general de un pueblo determinado), acerca de la superioridad del varón en relación con la mujer. Es una cosmovisión que ha permanecido viva a través de costumbres, enseñada y practicada de una generación a otra y termina por ser transmitida inconscientemente, pues es vista como algo natural, algo que ya está dado y “no es posible cambiar”.

Marta Lamas enuncia respecto a la cultura y el *mythos* que “nacemos en una sociedad que tiene un discurso sobre el *género* y que nos hace ocupar cierto lugar. En la forma de pensarnos, en la construcción de nuestra propia imagen, de nuestra autoconcepción, utilizamos elementos y categorías de nuestra cultura.”¹⁹⁷

Un ejemplo de lo anterior, corresponde a la ropa y los accesorios propios de cada género, vestidos y accesorios color rosa si son niñas, así como accesorios o ropa azul si son niños. El *género* es una construcción o clasificación social para distinguir a los seres humanos según sus órganos reproductores o sexuales.

Lamas, en este sentido, señala que *género* “es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características “femeninas” y “masculinas” a cada

¹⁹⁵ Panikkar, Raimon, *Paz e interculturalidad una reflexión filosófica*, Herder, Barcelona, 2006, p. 34.

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 79.

¹⁹⁷ Lamas, Marta, *Cuerpo: diferencia sexual y género*, Taurus, México, 2001, p. 56.

sexo, a sus actividades y conductas y a las esferas de la vida.”¹⁹⁸ Estas ideas se reflejan en etiquetas o costumbres arraigadas en la sociedad en base a la fisonomía del cuerpo humano en razón principalmente de sus genitales u órganos sexuales; se adjudica a cada género visiones y comportamientos independientemente de la elección de cada persona, pues no se toma en cuenta el gusto o el punto de vista de cada ser humano al actuar, sentir, pensar o comportarse según su elección, sino que se le “enseña a comportarse” de acuerdo al arquetipo designado para las mujeres y los hombres, respectivamente.

La diferencia de género se presenta con un trasfondo en el cual surge la violencia, porque el rol o las funciones que le “corresponden” a cada uno de éstos se “imponen” ante las pretensiones o la libertad de elegir el modo de comportarse, pensar y actuar de cada ser humano. Esto es, la persona es sometida (violentada) a actuar conforme a cánones estatuidos por la sociedad en la que se halla inmersa.

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.”¹⁹⁹ Se entiende que la *violencia* es una reacción o efecto de alguna causa; va encaminada a dañar o menoscabar la integridad tanto física como psicológica de las personas sobre las que se ejerce.

La *violencia* es usada para solucionar o “poner fin” a un conflicto, en donde existe un vencedor y un vencido, es decir, alguien cede ante las pretensiones del más fuerte, esto, producto de la desigualdad, en particular de la mujer ante el hombre.

Por ello es posible hablar de violencia de género como “aquella violencia física, emocional, sexual, institucional, o simbólica que se basa en un orden cultural y social que asume la superioridad de lo masculino sobre lo femenino, que

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 57.

¹⁹⁹ Organización Panamericana de la Salud para la OMS, *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*, Washington, D.C., 2002, en http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf.

desvaloriza la cultura creada por las mujeres, los valores y las formas de relacionarnos, comportarnos y existir.”²⁰⁰

La *violencia de género* implica ese desprecio y, por tanto, sometimiento y/o fricción mediante el uso de la fuerza física, psíquica, moral o estructural encaminada a causar daño tanto físico y psicológico a una colectividad de seres humanos determinados por su *género*, en este caso el femenino, en oposición al masculino, otorgándoles (la sociedad) roles o funciones, en el caso de la mujer, desde su nacimiento, el desempeño de las labores domésticas y el cuidado o crianza de los niños.

En ese tenor, la *violencia de género* de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud es definida como “el daño o sufrimiento psicológico y/o sexual, que resulte o pueda resultar hacia la mujer por medio de amenazas, privación arbitraria de su libertad tanto en su vida privada como social, así como también las consecuencias que trae consigo este tipo de violencia.”²⁰¹ Dicha violencia; menoscaba la capacidad de actuar, de pensar, de sentir y de comportarse de la mujer en relación al hombre y a la sociedad.

La *violencia de género* incluye *violencia directa o física* (golpes, rasguños, mordidas, etc.), *violencia psicológica* (referida a las palabras hirientes que denigran la confianza y seguridad de la persona violentada), *violencia estructural* (que como se menciona es producto de las construcciones sociales que distinguen entre masculino y femenino, estableciendo roles o funciones específicas para cada género).

Arteaga Botello resalta que: “la violencia hacia la mujer no sólo está estructurada en función de su condición sexual, sino a través de una serie de construcciones socioculturales que la sociedad elabora y legitima por medio de valores, prácticas, hábitos y costumbres que determinan la discriminación y desigualdad de las que son objeto.”²⁰²

²⁰⁰ García–Freine, *op. cit.*, p. 399.

²⁰¹ Arteaga Botello, Nelson, “*Por eso la maté*”: una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres, Miguel Ángel Porrúa, México, 2010, p. 82.

²⁰² *Ibid.*, p. 83.

La *violencia* contra la mujer provoca inestabilidad social y una constante batalla de géneros, en donde la mujer busca ser reconocida como sujeto igual, como semejante al hombre. Por su parte, el hombre pretende derrotar o vencer a toda costa las pretensiones de la mujer, debido principalmente al *mythos*²⁰³ de superioridad con que ha sido educado en su ambiente social, familiar, escolar y entorno habitual. Dicha conducta propaga violencia ejercida contra la mujer o de género, pues, debido a la constante lucha, el hombre entiende a la *violencia* como la manera cotidiana de reaccionar ante un conflicto. Lo anterior, desencadena más *violencia*, por ello, en la investigación se pretende trascender los conflictos, es decir, ir más allá, en este caso de la *violencia* de género y, con ello, prevenir la conducta “feminicida,”²⁰⁴ pues, se ha convertido en un conflicto grave que genera frustración y odio en las personas vulnerables a sufrir tal *violencia*.

3.2. Patriarcado.

El *patriarcado* es un sistema social que agrupa a las personas y por tanto, a las sociedades a establecerse en pequeños grupos denominados familias, debido al vínculo filial y legal que existe entre esposos, abuelos, padres e hijos.

Vicenç Fisas enuncia que el *patriarcado* es un “sistema de dominación e imposición masculina... Para avalar ese orden patriarcal y su instrumento, se han creado una serie de mitos todavía presentes en el mundo de hoy, que justifican la violencia como algo necesario para la supervivencia humana.”²⁰⁵ La cosmovisión que rige actualmente establece que el varón es elegido por fuerzas superiores para llevar a cabo una misión en el mundo²⁰⁶ (encaminada a la dominación y al

²⁰³ Mythos es usada por Panikkar como la “aceptación de lo obvio, evidente, natural, verdadero, convincente... Creemos en él hasta el punto que ni siquiera «pensamos»...” Dicho mythos es creado por la cultura al generar tradiciones, las cuales, sin duda transmiten ideas, sentimientos, puntos de vista, modas, etc. Cfr. Panikkar, Raimon, *Paz e interculturalidad: una reflexión filosófica*, Herder, Barcelona, 2006, p. 79.

²⁰⁴ La conducta “feminicida” engloba las intimidaciones más graves que conducen a la extrema violencia contra las mujeres. Cfr. Arteaga Botello, Nelson, *op. cit.*, p. 83.

²⁰⁵ Fisas, Vicenç, *op. cit.*, p. 353.

²⁰⁶ Cfr. El síndrome CTG en Galtung, Johan, *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Transcend Method)*, United Nations Disaster Management Training Programme, New York, 2000, p. 128.

sometimiento de los diferentes o de los otros); así, las mujeres han sido desplazadas a “segundo” término, fundamentalmente por la religión, quedando bajo el “cuidado y protección” de un varón. Esto sucede porque la cultura en la que el ser humano se encuentra inmerso actualmente es creada y operada en su mayoría por hombres, en la denominada “sociedad clasista patriarcal”²⁰⁷ que ha desencadenado *violencia estructural* donde se niega que la mujer se encuentre en equidad con el varón.

El catolicismo es un claro ejemplo de la cosmovisión patriarcal, puesto que se percibe a la mujer como un ser desvalido y necesitado de la protección del varón.²⁰⁸ Dicha situación es legitimada por el matrimonio, en donde a la mujer se le trata como una “cosa” y se le considera propiedad del marido. Lo anterior sucede en lugares donde las posibilidades de educación son escasas o nulas debido a la situación económica que impera.

Tal es el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua en la comunidad “Granjas”, un ejemplo real de la dominación del hombre hacia la mujer. En el siguiente extracto, tomado de una entrevista a una mujer de treinta y dos años con tres hijos, comenta:

...yo no iba a ver a mi mamá, o si lo hacía tenía que ser a las 10 de la noche cuando no había nadie en la calle porque según él iba a encontrarme con otros hombres...no podía vestirme normal, tenía que usar ropa holgada, tenía que verme fea porque él me golpeaba...en la calle nada más podía ver adelante porque si veía para los lados él pensaba que miraba a algún hombre...no iba al baño si él no me llevaba...²⁰⁹

En estas líneas, es posible ver la *violencia psicológica y moral* que se ejerce contra la mujer.

Desde la perspectiva de Bergareche, el matrimonio es considerado: “como un contrato de propiedad constituye un elemento que justifica la negación del abuso, así como la construcción social de la sexualidad femenina y el uso de la violencia

²⁰⁷ Cfr. Reed, Evelyn, *Sexo contra sexo o clase contra clase*, Fontamara, Barcelona, 1993, p. 22.

²⁰⁸ Cfr. Torre, Ojeda y otro, *Construcción de género en sociedades con violencia*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2004, p. 299.

²⁰⁹ Cfr. *Ibid.*, pp. 301-302.

como mecanismo de control.”²¹⁰ Dicha conducta es justificada debido al “*mythos*” según el cual, el hombre puede y debe ejercer presión y/o someter a la mujer en razón de que él es el protector o encargado del bienestar de la familia y del hogar. Se expone claramente que la mujer no es dueña de sus actos, pues el hombre siempre tiene que dar su visto bueno o permiso para que actúe, generándose una total dependencia de la mujer hacia el hombre.

Los principales actores de la violencia contra la mujer son los esposos, novios, concubinos, padres, hermanos, tíos y demás personas cercanas como vecinos, o compañeros de trabajo.

García y Freine señalan que el patriarcado:

..hace referencia a la organización social o conjunto de prácticas que manifiestan la hegemonía masculina en las sociedades, tanto antiguas como modernas. Con este término, el feminismo quiere subrayar y denunciar una política de dominación presente, tanto en el ámbito público como en el privado y personal, en la que los varones son agentes de la opresión sufrida por las mujeres.²¹¹

En este tenor, Felipe Ramírez establece que en todo ser humano existen espacios que son creados o mitologizados por la sociedad para generar violencia;²¹² así se tiene que en el *espacio intelectual* interviene la subjetividad y, por tanto, el lenguaje en que el hombre, en cada acción y en cada pensamiento, se cree superior y lo manifiesta a través de las groserías, el albur, etc. En este fenómeno se suscita la *violencia psicológica* pues lo que se quiere lograr, a través de las groserías, es el sometimiento del otro y/o “denigración” de su persona, al comparársele con una mujer.

En efecto, en el *espacio físico* interviene la fuerza física -del cuerpo- siendo la del hombre en la mayoría de los casos superior al de la mujer. La fuerza física contra la mujer es usada para someter y limitar su actuar, percibida en golpes, rasguños, mordidas, entre otros daños que se le pueden ocasionar al cuerpo humano.

²¹⁰ *Ibid.*, p. 302.

²¹¹ García-Freire, *Violencia contra las mujeres en la pareja*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2010, p. 396.

²¹² Cfr. Ramírez, Felipe, *Violencia masculina en el hogar*, Pax México, México, 2007, p. 26.

Además, existe también un *espacio emocional*, en cuanto a la inflexibilidad de las emociones el hombre coacciona y controla a los demás. Esta actitud, sin duda, pasa de abuelos a padres y de padres a hijos, al educar a los varones en la premisa de no llorar, ser fuerte, desconfiar de los demás, competir en los juegos, en la educación, en el trabajo, etc.

Asimismo se habla de un *espacio social*, en el que el hombre controla las amistades, gustos, pensamientos, etcétera de la mujer. Se recurre a la violencia para reprimirla, esto con el fin de que no se aleje de cumplir con sus “obligaciones” como esposa o madre de familia.

Se enuncia, por último, al *espacio cultural* donde intervienen tradiciones, religión, educación, entre otras, que propician ideas arraigadas que conciben a la mujer inferior respecto al hombre. Un ejemplo coloquial de lo anterior se presenta cuando le dicen a la mujer “que para que estudia si se va a casar”.

Johan Galtung dice, refiriéndose a la *violencia del patriarcado*, que las mujeres son vulnerables a sufrir *violencia directa: violencia sexual* y las golpizas; asimismo *violencia estructural*: la negligencia y la discriminación, o bien, *violencia cultural* de los esencialismos al definir a las mujeres como inferiores.²¹³

El *patriarcado* es una construcción social que ha favorecido a los varones etiquetándolos como superiores respecto a la mujer y a cualquier otro ser vivo, otorgándoles poder de dominación derivado de referida etiqueta. Dicho *mythos* provoca que el varón ejerza un desmedido control sobre todo lo que se encuentra a su rededor al explotar, tanto a los animales, como a la naturaleza y a la misma mujer para la satisfacción de sus deseos.

Cabe aclarar que también hay hombres que sufren violencia por parte de sus parejas, esposas, novias, etc. Sin embargo en la presente investigación sólo se aborda la violencia ejercida sobre la mujer; la cual, puede ser provocada también por otra mujer, es decir violencia ejercida de una mujer a otra, debido entre otras al *statu quo*.

²¹³ Cfr. Galtung, Johan. *50 años: 100 perspectivas de paz y conflictos*, Montiel & Soriana, Puebla, 2009, p. 209.

En cuanto a los resultados del conflicto derivado del patriarcado, en el cual se da el sometimiento de la mujer respecto al hombre, siguiendo a Galtung, se obtendrían:

1. Victoria para uno: la mujer gana;
2. Victoria para el otro: el hombre gana;
3. Retirada: se deja la situación tal y como se encuentra: conformismo;
4. Compromiso: se propone un pacto en donde se respeten los derechos de la mujer;
5. Trascendencia: *tanto-como*, paridad de género: ver al ser humano en igualdad de obligaciones, atenciones, posibilidades, capacidades.²¹⁴

3.3. Visión social acerca de la mujer.

La cultura interviene directamente en el ser humano en lo concerniente a sus emociones, pensamientos, ideales, acciones, etc., lo anterior provoca que algunas costumbres o usos reiterados se transmitan de una generación a otra y propicien conductas que se perciben como normales y cotidianas; dando pie a cosmovisiones sociales en donde se producen prototipos acerca del modo de comportarse de cada ser humano dentro de la sociedad.

Además para Abbagnano, una sociedad es el “campo de las relaciones intersubjetivas, o sea de las relaciones humanas de comunicación y, por lo tanto, también la totalidad de los individuos entre los cuales existen estas relaciones.”²¹⁵

Es una construcción social de personas que habitan un territorio determinado, que tienen en común el cumplimiento y satisfacción de algún fin, y para llegar a tal pretensión, establece arquetipos que prevalecen en la sociedad y son percibidos como naturales o comunes. Así se configuran estereotipos sobre el

²¹⁴ Cfr. *Ibid.*, p. 210.

²¹⁵ Abbagnano, Nicola, *op. cit.*, p. 1087.

comportamiento de sus integrantes, que intervienen en el actuar, en los pensamientos, deseos, valores y en la forma de interrelacionarse unos con otros.

Anteriormente, se ha señalado al *género* como una construcción social, por consiguiente, se etiqueta a cada individuo por su *género*, desde el momento en que surge a la vida como sujeto social. Así, cada persona posee su perspectiva acerca del *género*, que no es una construcción libre, sino un producto de las experiencias de la vida cotidiana y de las personas con las que interactúa lo que propicia la conceptualización individual de lo femenino y lo masculino. En esta construcción se encuentra implícita la cultura, es decir, el modo de interpretar los símbolos en este caso sobre la percepción individual perteneciente a cada sujeto.

En ese tenor, Sigmund Freud, considerado padre del psicoanálisis, define la cultura como “la suma de las producciones e instituciones que distancian nuestra vida de la de nuestros antecesores animales y que sirven a dos fines: proteger al hombre contra la Naturaleza y regular las relaciones de los hombres entre sí.”²¹⁶

Los primeros actos culturales del hombre primitivo son el uso de herramientas para la caza, el dominio sobre el fuego y la construcción de habitaciones. Se trata de producciones o elaboraciones de las cuales el ser humano ha “echado mano” con el fin de satisfacer las *necesidades* alimenticias y de protección de su integridad física, primordialmente.

Además, Freud sostiene que en la regulación de las relaciones de las personas es necesario, por parte de la comunidad, ejercer poderío, a través del uso del Derecho frente a las pretensiones particulares o individuales que vayan en detrimento del bien común. Señala que “el primer requisito cultural es el de la justicia, o sea la seguridad de que el orden jurídico, una vez establecido, ya no será violado a favor de un individuo, sin que esto implique un pronunciamiento sobre el valor ético de semejante derecho.”²¹⁷ En este sentido, al imponerse un Derecho sobre la sociedad para regular las actividades y reprimir las posibilidades del hacer o no-hacer individual, en favor de una colectividad, propaga la insatisfacción personal.

²¹⁶ Freud, Sigmund, *El malestar en la cultura*, Alianza, México, 1989, p. 33.

²¹⁷ *Ibid.*, p. 39.

En ese contexto, Freud, al hablar de la “frustración cultural”, dice que ésta “rige el vasto dominio de las relaciones sociales entre los seres humanos, y ya sabemos que en ella reside la causa de la hostilidad opuesta a toda cultura.”²¹⁸ Es decir, sostiene la idea de que sólo lo propio, lo vivido, lo concebido en la cultura en la que se halla un individuo, es lo que está bien y correcto. El individuo, entonces, opone una barrera, un antagonismo hacia una cultura diferente, por ello existe repudio e incertidumbre, pues percibe a lo distinto como un error, el cual combate con violencia al tratar de imponerse ante las diferentes cosmovisiones.

Todo sistema social tiende a crear un marco jurídico con el fin de regular las relaciones entre personas. Cabe aclarar que, el Derecho en sus inicios se encontró subordinado a la religión; por ello, es importante señalar que el Derecho Romano, como se mencionó en el segundo capítulo, constituyó la base de lo que actualmente es el Derecho Positivo. En éste se presenta a la familia bajo el poder y cuidado del *paterfamilias*, también denominado jefe de familia, visto como el único propietario y poseedor de un patrimonio propio, del cual podía disponer libremente sin verse obligado a entregar cuentas de sus negocios y de su capacidad para realizar éstos. Por lo tanto, el régimen circundante en Roma está constituido por un *patriarcado* en donde el varón es el “centro de las normas”, constituido en un ser dotado de capacidad que le permite llevar a cabo toda clase de actos jurídicos.

En cuanto a la mujer, sólo se le otorgaban bienes al momento de contraer nupcias, aunque pasaban directamente al esposo como su propietario, pues ésta no tenía capacidad, de acuerdo a las leyes, para manejar un patrimonio. En este sentido se enuncia:

En el Derecho público las mujeres estaban absolutamente excluidas de todos los derechos. Y en el privado, en los tiempos primitivos estaban siempre sometidas al poder de sus padres o maridos, y si las circunstancias hacían que fuesen libres, se hallaban sujetas a tutela perpetua.²¹⁹

²¹⁸ *Ibid.*, pp. 41-42.

²¹⁹ Petit, Eugene, *op. cit.*, p. 155.

La mujer, al momento de casarse, pasaba de la tutela del padre a la del marido, a quien veía como a una hija, es decir, no era tratada como su pareja sino, en el sentido de una persona sin capacidad para elegir y disponer de su patrimonio, por ello el marido debía cuidarlo y administrarlo directamente.

Un ejemplo de lo anterior es la interpretación que se ha dado de la *Biblia* respecto del pasaje donde Eva se constituye en la tentación de Adán, llevándolo al pecado a consecuencia de comer el fruto prohibido. Desde esta interpretación se crea el *mythos* sobre el cual toda mujer tiene “defectos naturales que fueron heredados de Eva”, por ello, se dice:

El que fuera Eva quien se deja persuadir por la serpiente es fundamental para la historia posterior del pensamiento occidental en lo tocante a la mujer: su «imperfección» adquiere una dimensión moral según la cual Eva es la puerta y vía del pecado que tanto sufrimiento ha traído al mundo.

Eva adquiere este papel a partir del momento en que la Iglesia acepta la interpretación de San Agustín de estos primeros capítulos del Génesis.²²⁰

Lo anterior ha influido en la vida del ser humano pues la religión constituye parte fundamental de la vida moral, ésta es la que gobierna el modo de conducirse al establecer los parámetros de lo bueno y lo malo. Asimismo, Dios da vida al ser humano-varón y de éste a la mujer, por ello, se ha visualizado a la mujer como ser secundario respecto al hombre visto éste como principal al haber sido creado según lo estipulado en el mismo libro, a imagen y semejanza de la divinidad.

Es importante referir que el término o denominación de *mujer* es una palabra que procede del latín *mulier* que significa *muelle*, el cual se adjudicó al ser humano diferente de la fisonomía física del hombre. Es relevante apuntar que dicho término fue elegido por un hombre, el cual se dice que, debe su razón a que la mujer es de “complexión que es flemática y acuosa y por cuanto el ánima sigue las complexiones del cuerpo, así la mujer en el cuerpo es flaca y muelle.”²²¹ En esta cita, se señala a la mujer como un sujeto débil, incapaz de realizar actividades

²²⁰ Archer, Robert, *Misoginia y defensa de las mujeres antología de textos medievales*, Ediciones Cátedra, Madrid, 2001, p. 26.

²²¹ *Ibid.*, p. 162.

como trabajar y aportar apoyo económico al hogar. De igual modo, se le atribuye poca capacidad de entendimiento, esto es se le considera poco hábil para estudiar y aprender; sin embargo, se le reconoce su capacidad procreadora para preservar la especie, por ello el hombre sólo la percibe como un ente que le da compañía, le administra el hogar y cría a los hijos.²²²

El ser humano varón, como se ha manifestado, es quien se ha encargado de estipular el modo en que la mujer debe conducirse, actuar, pensar y relacionarse con los demás al restringir o marcar lo que es “bueno” o “malo”, “lo que va o no de acuerdo” con su género. Por el simple hecho de ser mujer se limitan sus posibilidades de existir en el mundo.

Por otra parte, la Grecia Clásica, fuente prolífica del ámbito filosófico por la cantidad de pensadores que emergieron de sus tierras, heredó a la cosmovisión occidental, la denominada “tradición aristotélica”, por ser éste el filósofo griego de mayor trascendencia en la historia de dicha disciplina. En su libro “Reproducción de los animales” sostiene que: “la hembra es como un macho mutilado.”²²³ Como puede verse, se considera a la hembra como un ser menos perfecto por no generar suficiente calor para cocer la sangre y convertir ésta en semen, el cual es semilla que da origen a la vida. Dicha función, según el autor, sólo es desempeñada por el macho.

Aristóteles refiere que la hembra es la materia que origina la vida, esto por su capacidad engendradora de un nuevo ser; por su parte, el macho es la potencia o sea movimiento que da vida al cuerpo humano, la cual es denominada *alma*.

3.4. Igualdad y equidad de género.

La violencia contra la mujer, durante muchos años fue legitimada al verse como *natural* y/o consecuencia “divina” el sometimiento de ésta respecto al varón. Entonces se desconocía, por ejemplo, la violación del esposo a la esposa, al

²²² Cfr. *Ibid.*, pp. 138-139.

²²³ Aristóteles, *Reproducción de los animales*, Gredos, Madrid, 1994, p. 144.

considerarse un “deber” de la esposa aceptar la voluntad del esposo. Sin embargo, esta situación fue denunciada principal y públicamente por el movimiento “feminista” que propicio la atención de la sociedad a dicho “problema,” para abordar y estudiar “soluciones” que coadyuven a la disminución de este tipo de violencia que aqueja a la mitad de la población. Aunque en la actualidad existen casi las mismas oportunidades de asistir a la escuela o de conseguir un empleo que anteriormente se consideraba exclusivo para hombres; aún existen prototipos culturales que establecen marcadamente diferencias entre el varón y la mujer, clasifican mediante el género- como construcción social- lo masculino y lo femenino; y perpetran en el individuo como símbolo y determinan como debe sentirse dentro de un género u otro.

Existen cuestiones que van más allá de la simple igualdad²²⁴ de oportunidades y los derechos que tenga cualquier persona para desempeñar algún cargo o actividad. Aunque exista “igualdad” respecto a oportunidades y modos de ser y de estar de una persona a otra, se dan roles o funciones que, a pesar de lo que se diga, están arraigadas en el inconsciente de las personas; en el caso de las mujeres se le han asignado las actividades de las labores domésticas y el cuidado de los hijos. Por ejemplo, existen tabúes respecto a su comportamiento, puesto que una mujer *no* puede tener un comportamiento “liberal”: la sociedad critica ampliamente a una mujer cuando tiene muchas parejas sentimentales, considerándola una “mala” mujer; sin embargo, si un hombre se encuentra en esta misma situación, es etiquetado como un macho respetable. Al respecto, Guadalupe Delgadillo señala:

...la vigencia de la honorabilidad, un aspecto altamente sensible en la identidad tradicional masculina, depende y concentra en el comportamiento socialmente aceptable de la mujer, cualquier acción que contravenga los criterios establecidos la coloca en peligro de sufrir violencia letal, pues el varón ha sido traicionado sobre un valor de alta estima para su masculinidad, valor que además es generalmente compartido por su grupo social. Esta condición, ilustra

²²⁴ Este término implica la no distinción por razones de género o edad; es decir las cuestiones o asuntos se establecen a una generalidad; un ejemplo de lo anterior lo constituyen las leyes pues son generales y no distinguen entre sujetos femeninos o masculinos para que sean aplicadas.

la conexión entre la violencia masculina y la tolerancia cultural del grupo respecto a ella.²²⁵

Puede observarse como la cultura machista, que aún impera en la mentalidad del grupo social, pide a la mujer una conducta “recatada” si es que quiere ser “respetada y apreciada” por la sociedad. Esta situación acarrea violencia “moral” reprimiendo el comportamiento, pensamiento, sentimiento y deseo de ésta.

El varón ha creado su concepción que entre más mujeres posea obtendrá más prestigio y reconocimiento social, de un “macho respetable”. Esta manera de pensar implica violencia y desigualdad de *género*. Lo cual, da ocasión para abundar sobre la igualdad de *género*. De acuerdo con el FIDA (International Fund for Agricultural Development IFAD) por igualdad de *género* se entiende: “una situación en la que mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades, u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes valiosos desde el punto de vista social, y de controlarlos. El objetivo no es tanto que mujeres y hombres sean iguales, sino conseguir que unos y otros tengan las mismas oportunidades en la vida.”²²⁶

La igualdad implica la misma capacidad de oportunidades, el mismo derecho a la posibilidad de obtención de los recursos que permiten a toda persona, independientemente de su género, cubrir sus *necesidades* básicas. Tal panorama es el que busca obtener el ordenamiento legal, la misma oportunidad para acceder a los recursos que otorga el gobierno a la población. No en todos los casos se accede a esta posibilidad de obtención de los recursos para el vivir armónico. Aunque sin duda se trabaja arduamente para lograrlo a través de programas y de más “ordenamientos legales” que buscan salvaguardar la integridad física y emocional de la mujer.

²²⁵ Delgadillo Guzmán, Leonor G., “La violencia contra las mujeres. Dimensionando el problema”, en *“Por eso la maté” Una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres*, Miguel ángel Porrúa, México, 2010, p. 73

²²⁶ Instituto Nacional de las Mujeres. *Equidad o Igualdad de Género* en http://enlamira.inmujeres.gob.mx/index.php?option=com_myblog&show=A-Equidad-o-Igualdad-de-GA-nero-.html&Itemid=57

Por ello, consecuencia de los retos económicos y producto de la globalización, el hombre, a finales del siglo XX, otorgó espacios a las mujeres en los ámbitos laborales y educativos que habían sido vedados por considerarlas “incapaces” para desempeñar tales actividades. Lo tratado en este trabajo busca, sin embargo, más que una igualdad en cuanto al acceso de oportunidades para desempeñar cualquier función o empleo para la población en general, la propagación y funcionalidad de una cultura con equidad de género la cual se entiende como:

...el trato imparcial entre mujeres y hombres, de acuerdo a sus necesidades respectivas, ya sea con un trato equitativo o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, el objetivo de lograr la equidad de género, a menudo exige la incorporación de medidas específicas para compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres. Por ejemplo, en algunos institutos políticos se generan las llamadas cuotas de género en la estructura de toma de decisiones, que garantizan un número mínimo de participación de mujeres con lo que se trata de promover la participación de éstas y eso no es injusto para otros hombres que también quisieran estar en la estructura de toma de decisiones, sino que obedece a una cuestión de desventaja histórica de las mujeres en la participación política.²²⁷

Esta concepción impulsa, necesariamente, un cambio en la mentalidad social, pues las mujeres no intentan dañar o menguar el desarrollo de las capacidades y potencialidades del hombre, sino buscan la obtención del reconocimiento de su persona, su humanidad, su capacidad de decidir y realizarse de acuerdo a sus posibilidades, lo cual conduce al desarrollo pleno de sus capacidades sin restricciones “morales”.

La mujer pretende que se le “libere” de tabúes y de estereotipos que la coaccionan a vivir de acuerdo a prototipos que han sido asignados como propios o naturales, debido al género al que pertenece. Para que esto sea posible se requiere de equidad la cual implica justicia.

El presente trabajo, apoyado en el *Método Transcend* de Galtung, pretende someter a juicio las concepciones de inferioridad y/o superioridad de un género

²²⁷ *Idem.*

hacia otro, arraigadas en el ser humano para obtener tal vez como resultado la obtención de equidad de género, a fin de que la mujer sea tratada dignamente al permitirle satisfacer las *necesidades* básicas de estar y de bienestar que le permitan construir su propia identidad, independientemente de la que le otorga el género al que pertenece socialmente. Se busca trascender, tratar de liberarse y liberar a sus semejantes, tanto mujeres y hombres, de las ataduras del pasado para construir soluciones de modo no-violento y lograr la paz positiva o constructiva que genere justicia en la convivencia entre seres humanos. Esto requiere aprendizaje, enseñanza y la aplicación, fundamentalmente en las familias, de alternativas que lleven a la disminución de violencia al momento de tratar los conflictos dados por la cosmovisión del género y de la tradición patriarcal en la que se ha vivido durante infinidad de años.

Por lo anterior, se considera básico empezar por contrarrestar la violencia contra la mujer desde el sujeto particular y su contexto, al respetar y defender su dignidad, es decir, propiciar las condiciones indispensables para vivir al tener un techo, una familia, un trabajo con salario digno, igualdad de oportunidades de acceso a la enseñanza, a la salud, a la recreación y a la libertad de elegir cómo comportarse. Del mismo modo, es importante reconocer que nadie es “mejor” ni “peor” que nadie, esto es, no hay género superior ni inferior, simplemente somos diferentes y ello nos hace iguales en tanto seres humanos que necesitan uno del otro para sobrevivir y realizarse plenamente. Esta es la razón por la cual se vive en sociedad, pues si cada uno de nosotros fuera autosuficiente ésta no existiría.

3.5. Una visión diferente al conflicto de violencia contra las mujeres desde el *Método Transcend* de Galtung.

La *violencia* es incitada en el ser humano, como se ha observado a lo largo de la investigación, para que el violentado se comporte de un modo u otro ante las pretensiones del violentador. La *violencia* contra la *mujer* es consecuencia de un conflicto social que no ha sido resuelto, pues es ésta la que se encarga de dotar

de sentido y de articular el comportamiento, sentir, pensar y relacionarse de un individuo con su entorno. Los seres humanos tienden a resolver sus conflictos a través de ella. A partir de la percepción social que se tiene de los conflictos al ser comúnmente percibidos como luchas en donde una de las dos partes se impone frente a la otra. Se ha especificado también que la violencia sólo engendra más violencia, por lo tanto, en este apartado se promueve la no-violencia al tratar de solucionar los conflictos causados por razones del *género* particularmente de la *violencia* contra la *mujer*.

Este tema es abordado desde la perspectiva de Johan Galtung, y con auxilio del *Método Transcend*,²²⁸ el cual posibilitará la *transformación* del conflicto, al ir más allá de éste. Por medio de la despolarización se elimina la dualidad del conflicto, pues las mismas partes (actores), a través del *diálogo* como conversación entre iguales, en circunstancias, derechos, etc., con ayuda de la empatía conocerán las circunstancias y perspectivas del semejante para tratar de comprender su visión del conflicto.

Además, se usa la creatividad para encontrar posibles soluciones no-violentas, en donde cada una de las partes obtenga resultados favorables y paz positiva que implica justicia; y por ende, la ausencia de todo tipo de violencia. Un ejemplo de esto, lo constituye el ejercicio que propone Galtung a un grupo de niños donde les pide participar para encontrar la mayor cantidad de soluciones posibles al problema de *repartir dos naranjas entre cinco niños*. Aunque lo anterior “parece” carecer de importancia, propicia que la mente se agilice y en vez de encontrar una derrota o una victoria para cada problema, sea posible encontrar por lo menos cinco respuestas al conflicto tal y como el autor en cita propone

Con la teoría de Galtung se pretende disminuir las concepciones arraigadas en el ser humano de inferioridad y/o superioridad de un *género* hacia otro y obtener como resultado la igualdad del hombre y la *mujer*. Además, se busca trascender, al tratar de liberar *tanto* uno *como* otro de las ataduras del pasado, para construir soluciones de modo no-violento para lograr la paz positiva, constructiva,

²²⁸ Cfr. Galtung, Johan, *Conflict transformation by peaceful means (the transcend method)*, United Nations Disaster Management Training Programme, New York, 2000, pp. 38-39.

generadora de justicia. Para lograr lo anterior, se propone “educar para la paz” donde se propicie la equidad de género y el respeto hacia cualquier persona, a través de cursos tanto para padres como alumnos en donde se les explique e informe sobre la violencia que propicia el machismo, el cual es un problema social que incumbe por tanto a todo el género humano.

Actualmente, existen normas jurídicas que se encargan del problema social de la *violencia* contra la *mujer*, entre ellas se encuentra la “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.”²²⁹ Sin embargo, las encuestas muestran el aumento acelerado de mujeres que han fallecido a causa de conductas violentas propinadas por parte de su pareja sentimental y que han sido denominados, por las autoridades, como “feminicidios”. Ante el aumento de este tipo de homicidios es perceptible, a todas luces, que el aumento de normas jurídicas para sancionar este tipo de daños irreversibles que atentan contra la *necesidad* básica de *seguridad individual*, en este caso de las mujeres, no son suficientes para contrarrestar y/o disminuir este tipo de acciones violentas.

El presente trabajo intenta obtener y señalar nuevos medios que disminuyan la *violencia* que atenta y denigra la dignidad de todas las personas que conforman la sociedad. En este sentido, falta mucho por hacer, por aprender, por enseñar, pues parece un sin-sentido elaborar constantemente normas si antes no se empieza por concientizar a la población, las comunidades, las sociedades y fundamentalmente a las familias. Este sería un método más eficaz de erradicar el uso de la violencia como alternativa para solucionar los conflictos. Fomentar en las familias, a través de los programas de televisión y comerciales principalmente, a participar en las actividades tanto laborales, educativas y recreativas del mismo modo, es decir, no oponer obstáculos para que cualquier persona independientemente de su género se realice en la actividad que mejor le convenga. Del mismo modo propiciar el respeto a la dignidad de cualquier persona por el simple hecho de su humanidad.

Se considera básico comenzar el trabajo en detrimento de la violencia contra la mujer desde el sujeto particular y su contexto, respetando y defendiendo la

²²⁹ Cfr. Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>.

dignidad de toda persona. Entonces ¿qué se pretende con una investigación sobre la violencia contra la mujer y los conflictos? Sin más lograr la solución de conflictos para la obtención de *paz positiva* “que entraña presencia de justicia.”²³⁰ La justicia se puede entender como el equilibrio entre dos o más cosas, situaciones, acciones, entre otras, en donde por supuesto no existe ningún tipo de violencia.

La justicia, por ejemplo, implica el resarcimiento del daño que se le ha causado a la víctima, pero en este caso a través de medios no-violentos, es decir, propiciar el *diálogo* entre las partes que conforman un conflicto para saber los motivos que le llevaron a violentar a la otra persona, pues se considera que en la mayoría de los casos el violentador antes de causar daño fue violentado, por ello busca revancha y/o venganza por el daño que le fue causado. Por supuesto lo anterior se debe dar después de una valoración médica en donde se muestre que el violentador no padece alguna enfermedad mental. La atención física, psicológica y social *tanto* al perpetrador *como* a la víctima se le llama justicia restaurativa y es parte de la no-violencia.

Comenzar el trabajo desde el sujeto particular posibilitará la solución de conflictos de tal manera que ninguna de las partes salga derrotada o disminuida en sus capacidades y posibilidades de la satisfacción de las *necesidades* de estar y de bienestar; sin duda, se propiciaría el respeto a los Derechos Humanos los cuales permiten el despliegue de la vida en común, promoviendo el desarrollo de cada persona tal y como sus capacidades se lo permitan, siempre en beneficio de la colectividad.

El “feminicidio” como se ha mencionado es un grave problema social que ha venido creciendo, al menos en el Estado de México, desde el año 2005, esto de acuerdo con el trabajo de Leonor G. Delgadillo y Nelson Arteaga.²³¹

Este fenómeno es abordado como “un fenómeno inserto en un escenario social particular al que se le suma la alteración de los valores y normas masculinos por el trabajo que realizan las mujeres sobre sí mismas, que les permite convertirse en

²³⁰ Luther King, Martín, *op. cit.*, p. 88.

²³¹ Cfr. Arteaga Botello, Nelson, *op. cit.*, p. 11.

sujetos tanto de deseo, relaciones, conciencia, así como en motores de integración de “yo” y el mundo.”²³² ¿Qué representa esto? La mujer se ha convertido en “sujeto”, es decir en persona independiente, autónoma y con capacidad de decisión, lo que ha conducido a desplegar sus potencialidades de elección sobre su manera de ser y de estar en el mundo. Lo anterior, ha logrado provocar en el hombre un conflicto que no ha sido resuelto y que equivocadamente ha intentado subsanar mediante actos violentos. Esta situación incluye muchos factores que se encuentran en el inconsciente del actuar humano, entre ellos resalta la cosmovisión social y cultural, pues tanto a nivel personal como a nivel general, la mujer se ha percibido a lo largo de la historia a sí misma y por los otros como un ser humano dependiente de una figura paterna o de un esposo que la guíe y la cuide de los demás consecuencia del modelo estructural de familia que le ha sido impuesto a la sociedad denominado *patriarcado*.

Los homicidios cometidos contra éstas, designados “feminicidios”, han aumentado considerablemente año tras año, representado un grave conflicto que atenta contra la *necesidad* básica de acuerdo con Galtung correspondiente a la *supervivencia individual*. Este conflicto repercute directamente en la dignidad de toda persona independientemente del sexo al que pertenezca al coartarse su posibilidad de vivir. Sobre este asunto y “echando mano” del *Método Transcend* se procede a buscar alternativas que den solución a dicho tipo de violencia contra la mujer. Por ejemplo, propiciando seguridad tanto individual como social para todas las personas, independientemente de su género, lo cual puede darse a través de “educación para la paz”. Lo que implica que el gobierno se haga responsable de la “educación” que se les imparte a los niños y jóvenes para que éstos aprendan a vivir en sociedad; además de verificar que los programas de televisión y comerciales no propaguen la cultura machista.

Se presenta el modelo usado por Galtung para dar soluciones no-violentas y constructivas a un conflicto, siguiendo la analogía con una enfermedad. Siguiendo este orden de ideas se elabora un “diagnóstico”, después un “pronóstico” y por

²³² *Ibid.*, p. 18.

último una “terapia”, lo cual corresponde a un “antes”, un “durante” y un “después” de los síntomas de una enfermedad. En este caso sobre el conflicto *violencia* contra la *mujer* que ha propiciado el incremento de “feminicidios” con ayuda de las herramientas que se abordaron en el capítulo dos de este trabajo, las cuales conforman el método antes desarrollado.

El diagnóstico incluye: la violencia contra la mujer corresponde a un *meso-conflicto*, que resulta ser un choque de intereses en donde intervienen prototipos que han sido elaborados y permeados en el inconsciente de la población y que se establecen normas o patrones de conducta, de ser y de sentir de las personas. Este tipo de ideas separan a los seres humanos, en este caso respecto al género al que pertenecen.

De acuerdo con Galtung “la cosmología de una civilización, en gran medida como la personalidad de un ser humano puede resultarles desconocida a esas mismas personas.”²³³ La cosmología se puede entender como el entramado cultural, es decir, ideas, costumbres, hábitos, modos de comportarse y entender alguna situación o hecho de la vida humana, que “forman” el prototipo del conjunto de la sociedad produciendo un modo de ser en la individualidad de cada persona.

En este sentido, es oportuno hablar de la cosmología imperante respecto a la visión de la mujer en la sociedad, lo cual incluye el cómo se perciben las mujeres así mismas y cómo las perciben los varones, para comprender y tratar de encontrar soluciones viables a la violencia contra la mujer con resultados no-violentos. Se debe procurar el respeto de la dignidad de cada una de las personas que se ven inmersas en tal conflicto; lo cual generará un ambiente que propague la satisfacción de las *necesidades* básicas de toda persona y por ende el respeto y acatamiento de los Derechos Humanos Universales.

La cosmología, entonces, conduce a hablar de seis dimensiones, las cuales son empleadas para profundizar en el conflicto de violencia contra la mujer. De

²³³Galtung, Johan, *Investigaciones teóricas, Sociedad y cultura contemporáneas*, Tecnos, Madrid, 1995, p. 21

acuerdo con Galtung,²³⁴ en primer lugar se nombra el *espacio*, o sea el “medio en que vivimos”²³⁵ el cual corresponde a una unidad; por ejemplo, en Occidente se vive de acuerdo con Galtung en un *centro* que cuenta con una *periferia*, el *centro* es la unidad dominante, la que “decide” y “educa” a la *periferia*; ésta es el territorio dominado por el centro, el que “obedece”, esto da pie a hablar de un imperio el cual de acuerdo con Galtung posee cuatro tentáculos, también denominados poderes: “económico, militar, político y cultural”²³⁶ los cuales:

...se alimentan entre sí para beneficio del Centro. El poder militar es utilizado para conquistar tierra, recursos, productores-consumidores, para ordenar la sumisión, y para imponer la cultura... el poder económico también puede ser utilizado para comprar todo lo arriba mencionado, el poder político para dirigirlo y el poder cultural para convencer a la Periferia de que el ser explotado, intervenido, reprimido y clonado son fenómenos que avanzan en su propio interés.²³⁷

El *poder militar* engendra resistencia, una contienda en donde se vislumbra observar al otro como un rival, un contrincante; asimismo interviene la lucha de poder, el cual obtendrá por resultado dos polos en donde existe un vencido y un vencedor, que sin duda genera más violencia. A consecuencia del empleo de este poder, el ser humano percibe a los “otros” como contrincantes que le “impiden” o le “coartan” su posibilidad de realizar sus pretensiones, por ello busca a toda costa someter y/o derrotar a la parte contraria.

Bajo esa tesitura, el *poder militar* ha desplegado en la cosmovisión de todo ser humano ese deseo de lucha, de verse a sí mismo como “el bueno” el que “posee la verdad” y “tiene” como obligación o encomienda cuidar (someter) a los demás, principalmente a quienes se les considera débiles. Lo anterior, tal vez implica que el varón en la mayoría de las relaciones tanto afectivas, como laborales y sociales busque ser “percibido” como el que tiene mayor poder o fuerza que le permite cuidar y someter a los otros. De esa manera se observa claramente la relación de

²³⁴ Cfr. *Ibid.*, p. 22.

²³⁵ *Ibid.*, p. 29.

²³⁶ Galtung, Johan, *La caída del Imperio de los Estados Unidos ¿Y luego qué?*, Montiel & Soriano, Puebla, 2010, p. 16.

²³⁷ *Ibid.*, p. 17.

subordinación que ha ocasionado este poder, pues se encuentra casi en su totalidad en manos de los varones.

A su vez, el *poder económico* favorece la competencia de unos con otros por obtener mejores oportunidades de empleo, de posición social, de salud, de bienestar entre otras. Dicha competencia es constante, ya que las empresas o las instituciones sociales están en busca del personal “más capacitado y joven” que cubra las *necesidades* de desarrollo de la propia empresa sin ver, las *necesidades* humanas de los trabajadores. Este poder tiende a desarrollar la explotación de las personas a favor de los patrones.

Por otra parte, el *poder político* aventaja la competencia a nivel laboral para acceder a mejores oportunidades de vida, esto implica violencia pues se presiona a las personas a competir entre ellas para alcanzar y satisfacer sus *necesidades* de estar y de bienestar, dicha situación ha atentado contra la dignidad de los seres humanos al coartar su posibilidad de acceder con la misma oportunidad a los recursos que ofrece el gobierno sólo a ciertos sectores privilegiados de la sociedad.

Por último, el *poder cultural* favorece la creencia (sin oponer defensa) en una ideología y prototipos que han servido para que los anteriores poderes puedan mantener el *statu quo*. Ha beneficiado sus metas (de competencia, poder, entre otros), esto sin reparar en las consecuencias que sus actos acarrearán a la mayoría de la población. El rol que ha jugado la cultura, como se ha visto en el primer apartado de este trabajo, genera violencia de todo tipo.

El *tiempo*, en segundo lugar, se refiere a “la conversión y a la salvación;”²³⁸ especialmente, tiene un “proyecto”, de acuerdo con Galtung, “consiste en separar el bien y el mal, para que el primero prevalezca sobre segundo.”²³⁹ Al polarizar un conflicto, al establecer dos bandos “uno bueno” y “otro malo” tiende a despersonalizar a los seres humanos y convertirlos en “objetos” que se interponen para la realización de las pretensiones. Se busca someter y coartar la libertad de,

²³⁸ Galtung, Johan, *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*, Tecnos, Madrid, 1995, p. 31.

²³⁹ Cfr. *Ibid.*, p. 33.

pensar, decir y comportarse de las personas que se perciben vulnerables respecto a otros.

En tercer lugar se encuentra el *conocimiento*, que trata de “la descripción y la explicación de la realidad empírica, factual y la posible realidad potencial”²⁴⁰ como se ha visto en los anteriores temas de este capítulo, se han creado una serie de esclarecimientos artificiosos para dar respuesta a la “realidad” en este caso occidental.

De acuerdo a Johan Galtung el occidental tiene una epistemología basada en el “modelo de expansión... predominantemente atomista y deductiva;”²⁴¹ en este sentido se controla “la realidad social y humana”²⁴² que en el caso de la violencia contra la mujer sirve para mantener los estereotipos que mantiene el *statu quo* de la superioridad del varón frente a la *mujer*.

En cuarto lugar encontramos la cosmología *persona-naturaleza*, pues en Occidente, generalmente, el hombre tiene la visión de explotar a la naturaleza. En este horizonte Galtung enuncia: “Occidente recibe preparación para el comportamiento agresivo hacia otros seres humanos a través de su comportamiento hacia los animales y otras formas de la naturaleza”.²⁴³ Aquí cabe hacer una aclaración: la agresividad es de tipo violenta, es decir, Galtung refiere que es agresividad con intención de daño, y no se refiere a la agresividad instintiva.

En quinto lugar se encuentra a la relación *persona-persona* que es la explotación de una persona hacia otra, lo que conduce al individualismo y la fragmentación de la sociedad, que ocasiona entre otras la insensibilidad ante el daño o sufrimiento de los otros, a quienes se les ha dejado de ver como seres humanos.

Por último se tiene la cosmología de *persona-transpersonal* en la cual intervienen las creencias religiosas que, como se ha visto, coartan la posibilidad de acceder

²⁴⁰ *Idem.*

²⁴¹ *Ibid.*, p. 34.

²⁴² *Ibid.*, p. 35.

²⁴³ *Ibid.*, p. 37.

de igual modo al hombre y a la mujer a las oportunidades y modos de comportarse ante la vida.

En cuanto al *pronóstico* se visualiza que en la situación de violencia, el ser humano lo único que generara para sí y para los demás será más violencia. Esto es, habrá más situaciones de violencia contra la mujer que se reflejarán principalmente en la violencia intrafamiliar en donde se puede percibir el maltrato físico, psicológico y moral sobre el cuerpo y mente de ésta. Este escenario propiciará atentados contra su dignidad; pues, al ser violentada se coarta su libertad de sentir, actuar, pensar y percibirse a sí misma, trayendo en consecuencia el detrimento de sus *necesidades* de estar y de bienestar; lo cual no le permite desarrollar sus capacidades para vivir plenamente y en armonía con su entorno.

La *terapia* consiste en procurar la satisfacción de las *necesidades* del cuerpo, mente y espíritu de toda persona, en este caso de toda *mujer*, para que viva en bienestar con su entorno, al desplegar sus potencialidades y generar un desarrollo constructivo. Para lograr lo anterior hay que intentar, en la medida de lo posible, superar los impedimentos culturales y estructurales. Lo anterior puede lograrse por medio del *diálogo*, al trascender un conflicto porque el “trabajador de conflictos”:

- 1) Elabora un mapa o carta del conflicto donde establece las partes, los objetivos y las incompatibilidades.
- 2) Examina la legitimidad de los objetivos, para ello se basa en las leyes y en la Ética.
- 3) Busca la trascendencia de esos objetivos legítimos, es decir diseña una nueva meta.²⁴⁴

Galtung piensa que el objetivo de la *transformación* de conflictos es la paz, la capacidad de manejar conflictos de forma creativa y no-violenta.²⁴⁵ Dicho autor pretende, a través de la *transformación*, encontrar soluciones, del tipo *tanto-como*

²⁴⁴ Cfr. Galtung, Johan, “*Investigación para la paz y conflictos: presente y futuro*”, *Cuadernos bakeaz*, en <http://www.seipaz.org/documentos/2010JohanGaltung.pdf>.

²⁴⁵ Cfr. Galtung, Johan, *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Transcend Method)*, United Nations Disaster Management Training Programme, New York, 2000, p. 134.

(*tanto tú como yo* obtenemos resultados favorables en la medida de lo posible a nuestras pretensiones) obteniendo por resultado la paz positiva o constructiva que implica justicia.

En cuanto a los resultados del conflicto de violencia contra la mujer se obtendrían los siguientes:

1. Victoria para uno: la mujer gana, lo cual implica ahora tal vez ¡violentar o someter a los varones!

2. Victoria para el otro: el hombre gana, la mujer vuelve a su “lugar” es decir, al sometimiento y se aborta el estudio de este conflicto. Lo cual conlleva a seguir con el *statu quo*.

3. Retirada: se deja la situación tal y como se encuentra; conformismo, y tal vez ¡incremento de feminicidios!, e incremento de violencia de un género hacia otro.

4. Compromiso: se propone un pacto en donde se respeten *tanto* los derechos de la mujer *como* los del hombre lo cual propiciaría igualdad más no equidad que es lo que se pretende viabilizar para que ésta se desarrolle de acuerdo a sus capacidades.

5. Trascendencia *tanto-como*: tanto el hombre como la mujer tienen la misma oportunidad de desarrollarse sin obstáculos o sometimientos de un género al otro. Prevalece la igualdad y la equidad de género, lo cual derivaría en la obtención de las *necesidades* de estar y de bienestar de toda persona tanto a nivel individual como social, así como el respeto y acatamiento a los Derechos Humanos Universales.

Asimismo se obtendría, tal vez, una convivencia con el otro que, en este caso, repercutiría directamente en las relaciones de familia, entre esposos, padres e hijos, lo cual generaría bienestar en una sociedad.

El resultado número cinco puede lograrse, tal vez, con “educación para la paz”, en donde se de paso a la creatividad, la no-violencia y la empatía de unos con otros.

La *creatividad* permitirá encontrar soluciones en donde se obtengan resultados favorables para todas las partes implicadas en un conflicto. Sin duda, esto

requiere “olvidar” o “hacer un lado” las actitudes de odio, apatía, rencor, entre otras hacia los demás; pues “el otro” no es mi enemigo, sino todo lo contrario alguien a quien tengo la oportunidad de ayudar para así ayudarme a mí mismo.

Lo anterior implica “compartir”; que las personas se perciban con “amor”, lo cual requiere un esfuerzo consciente para cambiar los paradigmas con que ha vivido el ser humano desde el comienzo de su vida. Se pide *creatividad* para resolver un conflicto, del mismo modo que se solicita al realizar un trabajo escolar, un invento en el laboratorio, una nueva canción, una imagen o logotipo para cierto producto, pues ¿quién ha coartado la posibilidad de crear? Hasta el momento nadie. Simplemente sucede que la creatividad, en cuanto a la solución de conflictos, únicamente se ha manifestado a través de la violencia que en este caso ha podido servir para “destruir” o “someter” a los demás, al originar nuevas armas o nuevos métodos y prácticas de sometimiento de la población como en el caso del desempleo, de las hambrunas, de la pobreza, entre otros.

La *creatividad*, asimismo, tiende a permitir el “liberarse” de prototipos que se han estigmatizado como formas de vida “normales”. En este sentido me refiero a la vida matrimonial, la cual se considera factor importante en el aumento de la violencia intrafamiliar. En primer lugar, se tiene la posibilidad de argumentar que, si una persona ha vivido desde el comienzo de su vida en un entorno violento, esto le permite concebir la *violencia* como una situación “común y normal” que es adoptada dentro del comportamiento común de cualquier ser humano. Entonces una persona que ha sido violentada “toda su vida” se vuelve tolerante y hasta “justifica” la *violencia* de la que es víctima.

Otra situación es la estigmatización con que se educa a los niños, a través de los golpes y amenazas que coartan su posibilidad de desarrollo pleno; lo cual acarrea la consideración de que la violencia es algo “bueno” para corregirlos. Desgraciadamente, así se ha educado a la infancia, conforme a los valores o los cánones transmitidos de una generación tras otra; impuestos con el fin de “socializar” con los otros. Esta situación ha generado inseguridad, miedo, frustración, odio, que se ha convertido en un *statu quo* social; en donde impera la

violencia como modo de solucionar cualquier choque de intereses. Como puede observarse, a través del modo de comportarse de toda persona en su actuar cotidiano, se educa para la violencia.

El matrimonio es un “deber” que la sociedad ha impuesto, irremediablemente, a toda persona “tanto mujer como varón”. Es necesario “formar” una familia a cierta edad y, en caso de no seguir esta determinación, la mujer es percibida por sí misma y por los otros como una “fracasada” o “quedada” en virtud de no conseguir un marido y no logró hacer lo que toda mujer “tiene que hacer” en la vida. Entre este tipo de imposiciones destacan, principalmente, tener hijos y criarlos al igual que cuidar y velar por el marido. La *violencia estructural y moral* es evidente ya que se coartan las posibilidades de realización plena, como trabajar, estudiar, pintar, tocar algún instrumento musical, entre otras actividades. Pues a partir de cierta edad, la mujer debe “estar pendiente” de que no se le pase la juventud para poder tener su propia familia.

La *no-violencia*, en su relación con estas situaciones, solicita ayuda mutua para aliviar el sufrimiento que ha ocasionado la violencia a toda la población. Ésta implica actitudes de servicio, de cooperación, de disponibilidad, de “amor”, entre otros, para coadyuvar en la satisfacción de las *necesidades* de la población. Posibilita la satisfacción de las *necesidades* de estar y de bienestar de toda la población al vivir en armonía con su entorno, lo cual implica un cuidado mutuo, abrigar y atender a las demás personas como le gustaría a uno mismo ser atendido, dejar de intervenir en los procesos para acelerar la regeneración de la tierra, de los animales y plantas que el ser humano consume, etc.

La *no-violencia* permite un “dejar ser”, en el sentido de que posibilita a todo ser humano realizarse conforme a sus capacidades; implica “libertad” para pensar, comportarse, relacionarse y acceder a todo tipo de posibilidades que la vida y el entorno le ofrece para que pueda “realizarse” de la forma que mejor le convenga y le haga “sentirse” en bienestar. Es importante recalcar que el “dejar ser” deberá implicar que la persona se encuentre en un nivel psicológico sano, es decir, que

tenga objetivos válidos, en el sentido de que en ningún momento tienda o pueda accionar la violencia para realizarse en la vida.

“Velar” por la satisfacción de las *necesidades* de estar y de bienestar de los otros seres humanos que en conjunto compartimos la tierra es otra característica de la *no-violencia*. En este sentido, sólo es posible actuar no-violentamente al dejar de establecer “reglas” o “códigos de conducta” que han sido instaurados a través de la “coacción” como patrones que tiene que seguir una persona para considerarse “normal”. Es así como la *educación para la paz* permitirá desplegar las posibilidades de existir y de ser de todo ser humano pues ésta, más que “domesticar” o “amaestrar” a los pequeños para competir con los otros, se enfoca en el sentido de la *Paideia* griega, en la formación y/o cultivo del educando. En la *Paideia* interviene el cuidado y ayuda mutua de los otros hacia uno y de uno hacia los otros, en razón de que formamos una sola comunidad y todo lo que se realice atenta o beneficia a toda la población.

La *no-violencia*, por ello, permitiría que tanto la mujer como el varón dejaran de violentarse. Posibilitaría a toda persona la elección o no elección de una pareja, independientemente de su sexo, de acuerdo a sus convicciones y su modo de ser en la vida. Posibilitaría las libres decisiones en torno a la paternidad. Evitaría la formación de familias fundadas en contra de la voluntad de los involucrados. Se conoce de matrimonios que han sido arreglados o pactados, a veces desde la niñez, por la familia que piensa en su beneficio antes del bienestar emocional de la persona coaccionada para vivir con alguien que le es indiferente.

Esta perspectiva despliega la posibilidad de acceder a un entorno en donde los animales, las plantas, el suelo y las demás personas, actúen libremente de acuerdo a sus capacidades. Implica no aprovechar las desventajas de nadie para vivir; es decir, dejar a un lado esa cosmología “explotadora” que ha imperado en el pensamiento occidental principalmente, desde el comienzo de la civilización humana y que ha favorecido el incremento de la violencia y el sometimiento de otros a pretensiones que sólo acarrearán beneficios para un cierto sector de la población y que va en detrimento de la mayoría.

La satisfacción de las *necesidades* de estar y de bienestar de todo ser humano es favorecido por la *no-violencia*, por medio del dialogo entre las personas para resolver los conflictos. Permitiría, tanto a la mujer como al hombre, actuar éticamente: conforme a un modo de ser en donde por ningún motivo se denigre ni atente contra la dignidad de cualquier persona. Disminuiría la elaboración exorbitante de normatividad para actuar y relacionarse con los semejantes y con el mismo entorno. Por ello, más que acatar reglas o códigos de conducta es indispensable actuar éticamente, sin necesidad de tener que tipificar y/o penar conductas que alteren o coaccionen la libertad de los otros para vivir en sociedad. Lo anterior implica un reto personal, pues ya no será la fuerza o el derecho los que rijan a la sociedad, para determinarlos a actuar de cierta manera, sino que serán modos de ser que cada uno elija para vivir en armonía con los otros. Actuar éticamente implica justicia, armonía, un equilibrio que tendería a la equidad entre seres humanos al respetar las diferencias de su constitución corporal y las distas en gustos, género al que se identifiquen, edad, raza, modos de comportarse y de ser en la vida, entre otros.

La *empatía* es necesaria para vislumbrar o colocarse en la situación, modo de vida o percepción de los “otros”; que son generalmente vislumbrados ajenos a mí. Aunque, sin duda, uno no puede liberarse del todo de sus propios prejuicios y sus ideas para compenetrar en las de los demás; sí puede acercarse al otro, siempre y cuando éste tenga salud mental dentro de los estándares establecidos que lo etiquetan como una persona “normal” para preguntarle cómo se siente, qué le pasa, cómo se percibe a sí mismo, qué es lo que quiere, qué le gustaría realizar, cuáles son sus metas, entre otras cuestiones.

La *empatía* permitiría establecer relaciones de convivencia que incluya cuidar a los otros, al mismo tiempo que éstos cuidan de mi persona. Ésta tenderá a establecer lazos de confianza y de apoyo mutuo siempre y cuando los objetivos particulares desplieguen el bienestar de los demás así como el de uno mismo. Las relaciones de convivencia permitirían acceder al *diálogo* con los otros y nadie, por ningún momento ni motivo se verá, superior por contar con un mayor conocimiento o nivel económico elevado respecto al otro. Permitirá la solución de conflictos a través de

alternativas que no atenten por ningún motivo la dignidad de la persona inmersa en ellos. En este sentido, es a todas luces visible que una actitud *empática* es viable para resolver las controversias suscitadas entre los seres humanos.

La actitud *empática* requiere, entonces, salir o escapar de la dualidad con que se ha percibido a la vida común; que permitirá situarse en el lugar del otro en la medida de las posibilidades de cada persona para entrar en contacto y en confianza con los demás, dejando de percibirlos ajenos. Permitirá buscar y encontrar soluciones en donde *tanto* una *como* la otra parte realicen sus pretensiones -que como se ha dicho deberán en todo momento acarrear beneficio para la colectividad- posibilitando la vida en común que engloba el vivir en equilibrio, con y para los otros. Al respecto, John Dear dice, refiriéndose a Gandhi: “si queremos ser plenamente humanos, tenemos que hacernos personas no-violentas.”²⁴⁶

²⁴⁶ Gandhi, Mahatma, *op. cit.*, p.45.

Conclusiones:

La violencia provoca que los seres humanos se vean uno a otros como enemigos, eternos opuestos. Propaga la competencia entre las personas, lo que acarrea luchas interminables donde acontecen actos cada vez más violentos; esto atenta contra la dignidad de todo ser humano, pues le coarta sus posibilidades de desarrollo y de una vida armoniosa.

Ante tal situación de violencia, que inunda el contexto del ser humano, sólo queda reaccionar de dos formas: la primera sería responder con más violencia, lo cual formará una “espiral” de violencia que no tendrá fin hasta que se agote la vida humana, y genera una eterna batalla de exterminio de unos contra otros. La segunda consiste en actuar no-violentamente, lo que implica “dejar” de coaccionar a las demás personas para que realicen sus propias posibilidades. La no-violencia implica un reto, un esfuerzo por cambiar un modo de ser individualista, para evolucionar y aprender a responsabilizarse de las acciones y de las repercusiones que traigan a los demás.

La violencia, de ningún modo es “necesaria” para establecer relaciones de convivencia con los otros, aunque se observa, por supuesto principalmente en la cultura de occidente, que ésta ha sido percibida como la vía más idónea en la solución de las controversias; de alguna u otra forma las situaciones diarias llevan implícita un poco de violencia, aunque no sea perceptible a simple vista.

En este sentido, es importante remarcar que la violencia atenta contra el ser humano al no permitirle que se desarrolle tal y como sus posibilidades se lo consentirían en caso de no ser violentado, pues coacciona a las personas creándose así un ambiente “artificial” donde nadie puede actuar tal cual sus convicciones.

La no-violencia es una vía que tiene el ser humano para contrarrestar, en la medida de sus posibilidades, situaciones de violencia; lo cual permitiría cuidar su dignidad como de la de los otros; es decir, al actuar no-violentamente se está cerrando un ciclo o una trama de injusticias. Por ello, la no-violencia libera a sí

mismo y a los demás de ser víctimas o victimarios al cometer más actos violentos, sin perder de vista el logro de la justicia.

Lo anterior marca la pauta al hablar de la viabilidad de la no-violencia para actuar directamente sobre conflictos que han sido generadores de violencia de cualquier tipo, pues se cree que aunque muchas veces las situaciones de violencia no pueden ser reparadas de algún modo como en caso de homicidios, por lo menos la no-violencia permitiría observar otro panorama del conflicto y llegar incluso al perdón por parte de los familiares de la víctima a través de la justicia restaurativa donde éstos se encuentran, se ayudan. Esto, sin duda, es muy difícil de lograr, requiere de una amplia perspectiva y conocimiento sobre el actuar y vivir no-violento. No se puede hacer de un día a otro, por ello tal y como se menciona en el trabajo la no-violencia siempre requiere un mayor esfuerzo que el actuar violento.

A través de la no-violencia se pretende despolarizar los conflictos, es decir, terminar con la lucha, con la violencia que se suscita regularmente en estos fenómenos, dado que todo ser humano tiene capacidad de ser violento, necesita auto-dominar sus reacciones; por ello se dice que se requiere mayor esfuerzo ser no-violento, porque implica el desarrollo de la prudencia; es decir tomar conciencia ante una reacción instintiva al repeler la violencia de la que está siendo sujeto. Por medio de esta conciencia comprenderá que la violencia va en contra de la dignidad de cualquier persona, al violar derechos básicos como la *libertad*.

La factibilidad de algún método o procedimiento para llevar a cabo una solución a los conflictos a través de medios no-violentos requiere un acuerdo de las partes, entre ellas y, en dado caso, con la persona que se hará responsable para ayudarlos en este proceso. Así, un procedimiento o método servirá en la medida en que exista disponibilidad de los actores.

En cuanto a la situación de violencia ejercida contra la mujer debe señalarse, principalmente, que el *patriarcado* ha sido el sistema cultural que ha privilegiado y, por ende, permitido el dominio casi absoluto del hombre en todos los rubros como la educación, la economía, la religión, etc. La coacción de este régimen ha causado violencia de todo tipo hacia la mujer y otros seres humanos, pues dicho

régimen les ha sido impuesto. Así, se ha tachado a la mujer débil e incapaz de realizar actividades como trabajar o estudiar, cuidarse a sí misma, ser sujeto de derechos y decidir libremente sobre su cuerpo, pensamiento y comportamiento ante los demás. Todo ser humano tiene un prototipo de comportamiento en sociedad; sin embargo, es evidente que sobre la mujer pesan más etiquetas sobre su corporalidad. Por ello se habla de violencia, pues ha sido coaccionada para actuar tal y como la sociedad lo ha establecido, de acuerdo con el género al que “pertenece”. Dicha dominación ha producido en el hombre la concepción de la mujer como una “cosa,” sobre todo al interior del matrimonio al creerse “dueño” de ella. Estas situaciones han originado infinidad de atropellos que ahora son más visibles gracias al aumento de las denuncias por maltrato familiar, hostigamiento sexual, etc.

La *violencia* contra la *mujer*, durante muchos años, fue legitimada, sobre todo en el hogar, a causa de la creencia y necesidad de que el hombre proporcionara “cuidados y seguridad” a la familia ante los demás. En este sentido, tal violencia es producto de la cosmovisión que ha producido la cultura al clasificar por órganos sexuales a las personas, creándose así la subordinación del género femenino ante el masculino.

El *género*, como se ha visto, es una construcción social que determina los valores, los sentimientos, las perspectivas y las actitudes tomadas por el ser humano al determinarse como sujeto femenino y/o masculino. La consecuencia es que el género se convierte en un símbolo que es interiorizado de modo específico por cada individuo perteneciente a una sociedad, tal simbolismo ha generado traumas, odios y resentimientos en la población que se encuentra en malestar, debido a que su pensamiento y/o intereses chocan frente a lo conceptualizado como lo que *debe hacer* cada ser humano según el género al que pertenece.

A lo largo del trabajo se ha podido vislumbrar que, a causa de las concepciones acerca del género, se padecen injusticias tornadas en costumbres que se perciben como “normales” para la mayoría de la sociedad. Sin duda, esto es violencia que

ha sido “legitimada” para establecer y seguir el mismo orden impuesto, al seguir con un sistema patriarcal.

El conflicto *violencia de género* busca ser trascendido al liberar a toda persona de esa construcción social que favorece abusos y más violencia, para dar paso a seres humanos iguales en circunstancias y derechos, porque nadie vale ni es más importante respecto a los otros.

Es importante reconocer que detrás de toda violencia hay una injusticia, la cual ha sido generadora de desigualdades y situaciones que se han visto como “normales” respecto a la subordinación de la mujer respecto al varón. En este sentido, se propone eliminar, en la medida de las posibilidades de cada persona, los arquetipos que señalan y propagan la desigualdad, pues se considera que no hay personas mejores, ni superiores, ni inferiores, simplemente, cada uno es diferente y cuenta con ciertas potencialidades que hacen posible la vida en sociedad y buscan la mutua satisfacción de las *necesidades* y/o intereses.

Así, en este trabajo permea la responsabilidad, que implica la prevención de los daños sobre los demás mismos que atañen al comportamiento individual. Se propone, entonces, que, el ser humano se responsabilice de sus propios actos; es decir, que no contribuya con más violencia a la sociedad, sino que propicie o tienda al actuar no-violento a fin de solucionar sus conflictos.

La no-violencia permite cambiar el paradigma. Al no responder con más violencia en un conflicto, automáticamente, la posible solución del choque de intereses entre personas se libera de engendrar odio y resentimiento. Se *trasciende* al buscar modos alternativos de solución, en donde cada una de las partes participa y busca, con propuestas, generándose así un entorno de confianza y bienestar entre las partes.

En este sentido, a todo ser humano independientemente de su *género*, se le debe respetar y preservar su dignidad, debe contar con lo necesario y con lo indispensable para vivir, tener un techo, una familia, un trabajo con salario digno, igualdad de oportunidades de acceso a la enseñanza, a la salud, a la recreación. Éste sería el primer paso no-violento, que podría dar la humanidad: proporcionarle

a cada uno lo necesario para que viva según sus capacidades al convivir éticamente.

Puede notarse que se sostiene la posibilidad de un cambio que permita convivir en armonía en un mundo donde se eliminan las relaciones de poder que se han establecido entre seres humanos que no son iguales debido, entre otras cosas, a su constitución física y determinación dentro de un género u otro, raza, idioma, entre otros.

Esta investigación no quiere, ni pretende buscar víctimas y victimarios, sino que intenta reconocer a todo ser humano como sujeto vulnerable de sufrir violencia; pero al mismo tiempo, capaz de actuar de modo no-violento. Como ya se viene diciendo, tal pretensión implica un cambio, una *transformación*, la cual no es posible sin la participación, y disponibilidad de las personas para hacerlo viable.

En este sentido, se observa que todo ser humano tiene las mismas capacidades para realizar las cosas; lo que los hace diferentes es que cada uno posee talentos que pueden usarse de diferente modo, aunque todos tienden o deberían tender al beneficio de la sociedad.

El *Método Transcend* se torna viable en la solución de conflictos violentos contra la *mujer* en la medida en que las personas se percaten de los daños que ha ocasionado la violencia sobre la población en general. La *violencia* coarta en las personas la posibilidad de “ser” en la vida; esto es, se ha coaccionado de todos los modos a las personas para comportarse según su arquetipo social.

Una vez que el ser humano se dé cuenta que existen otras posibilidades en la solución de conflictos, que no atenten contra su dignidad, se podrá hablar del uso o acceso a la no-violencia; la cual permitiría desplegar las capacidades de toda persona al *diálogo* con los otros, en un entorno de igualdad, respeto y cooperación mutua, con el fin de encontrar propuestas viables a los conflictos.

Las mujeres y los hombres deben “darse cuenta” del ciclo de *violencia* que ha permeado en sus vidas, el cual ha manejado sus intereses, emociones, sentimientos, visiones y planes ocasionando que ésta se introduzca en sus relaciones sin que ellos se den cuenta, sin que la promuevan, sin que la deseen.

Es primordial cambiar los paradigmas con que ha sido educada a la población. Muchas veces, las mujeres promueven en sus hijos cosmovisiones “machistas”, pues no los dejan intervenir en los quehaceres del hogar; lo cual sólo tiende a alimentar una cadena de injusticias y de roles que no se quieren cumplir porque no concuerdan con el género al que pertenecen.

La mujer es una persona independiente, capaz de allegarse de los recursos necesarios para su bienestar y cuidado. Es fundamental, por ello, empezar a crear un ambiente no-violento donde se eliminen las barreras y obstáculos que la sociedad le ha impuesto a cada género al determinarse como “normal” dentro de una escala de valores sociales. En este sentido se considera que ningún ser humano es inferior ni superior respecto de otro, sino que y, como se ha dicho, cada uno es diferente; por ello requiere y tiende a la búsqueda de la satisfacción de sus propias carencias dentro de un desarrollo tal y como su posibilidad lo permitiese.

La *mujer* (persona) no depende de ningún ser humano para estar “segura”, “valer”, y “ser mujer”, porque ésta ya es un ser humano pleno y desarrollado completamente en su modo de vida, con los otros, lo cual incluye decidir sobre su cuerpo y mente.

La *mujer*, entonces, más que buscar igualdad, busca *equidad* la cual es necesaria para *trascender*, ir más allá de los arquetipos, las costumbres y los hábitos que han sido creados y heredados de una sociedad y una generación a otra.

Bibliografía:

- Abbagnano, Nicola, *Diccionario de Filosofía*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010.
- Archer, Robert, *Misoginia y defensa de las mujeres*, Ediciones Cátedra, Madrid, 2001.
- Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, Gredos, Barcelona, 2008.
- _____, *Reproducción de los animales*, Gredos, Madrid, 1994.
- Arteaga Botello, Nelson, *“Por eso la maté”: una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2010.
- Bobbio, Norberto, *El problema del positivismo jurídico*, Fontamara, México, 2009.
- Brugger, Walter, *Diccionario de Filosofía*, Herder, Barcelona, 1995.
- Canto-Sperber, *Diccionario de Ética y de Filosofía moral*, Fondo de Cultura Económica. México, 2001.
- De Pina- De Pina Vara, Rafael, *Diccionario de Derecho*, Porrúa, México, 2006.
- Freud, Sigmund, *El malestar en la cultura*, Alianza, México, 1989.
- Fisas, Vicenç, *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Icaria, Barcelona, 2001.
- Galtung, Johan, *Trascender y transformar*, Quimera, México, 2010.
- _____, *50 años: 25 paisajes intelectuales explorados*, Montiel & Soriano, Puebla, 2009.
- _____, *Investigaciones teóricas: sociedad y cultura contemporáneas*, Tecnos, Madrid, 1995.
- _____, *La caída del imperio de los Estados Unidos ¿y luego qué?*, Transcend, México, 2010.
- _____, *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Transcend Method)*, United Nations Disaster Management Training Programme, New York, 2000.
- _____, *50 años 100 perspectivas en paz y conflictos*, Montiel & Soriano, Puebla, 2009.
- Galindo Camacho, Miguel, *Teoría del Estado*, Porrúa, México, 2003.

- Gandhi, Mahatma, *Mi vida es mi mensaje*, Sal Terrae, Cantabria, 2003.
- García-Freire, *Violencia contra las mujeres en la pareja*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2010.
- García Morente, Manuel, *Lecciones preliminares de Filosofía*, Diana, México, 1960.
- Gómez Lara, Cipriano, *Teoría general del proceso*, Oxford, México, 2004.
- Gorjón Gómez, Francisco y otro, *Métodos alternativos de solución de conflictos*, Oxford, México, 2008.
- Heidegger, Martín, *Conferencias y artículos*, Ediciones del serbal, Barcelona, 2001.
- Hobbes, Thomas, *Tratado sobre el ciudadano*, Trotta, Madrid, 1999.
- Kant, Immanuel, *Hacia la paz perpetua: un esbozo filosófico*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.
- _____, *Principios metafísicos del Derecho*, Ediciones Espuela de plata, España, 2004.
- Luther King, Martín, *Por qué no podemos esperar*, Círculo de Lectores, Barcelona, 1972.
- Lamas, Marta, *Cuerpo: diferencia sexual y género*, Taurus, México, 2001.
- Marie, Aase y otros, *Sabona en busca de buenas soluciones. Aprendiendo a resolver conflictos*, Transcend University Press, Puebla, 2011.
- Ortega y Gasset, José, *Meditación de la técnica*, Espasa-Calpe, Madrid, 1965.
- Panikkar, Raimon, *Paz e interculturalidad una reflexión filosófica*, Herder, Barcelona, 2006.
- _____, *Mito, fe, hermenéutica*, Herder, Barcelona, 2007.
- Parent Jacquemin, Juan M., *Reflexiones sobre la no-violencia*, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Toluca, 2011.
- Petit, Eugene, *Tratado elemental de Derecho romano*, Porrúa, México, 2002.
- Ramírez Hernández, Felipe A., *Violencia masculina en el hogar*, Pax México, México, 2007.
- Reed, Evelyn, *Sexo contra sexo o clase contra clase*, Fontamara, Barcelona, 1993.

- Reyna, José A., *Gandhi y la no-violencia*, Monte Ávila, Caracas, 1991.
- Ricoeur, Paul, *Sí mismo como otro*, Siglo XXI, México, 2008.
- _____, *Freud: una interpretación de la cultura*, Siglo XXI, México, 2009.
- Rousseau, Jean Jacques, *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, Edivisión, México, 1999.
- Solana Olivares, Fernando, *El budismo*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México, 1997.
- Torre, Ojeda y otro, *Construcción de género en sociedades con violencia: un enfoque multidisciplinario*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2004.
- *La Biblia Latinoamérica*, Ed. San Pablo, Madrid, 1995

Páginas de internet:

- Código Federal de Procedimientos Civiles en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6.pdf>
- Código Penal Federal en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>
- Galtung, Johan, "*Conflicto, guerra y paz, a vista de pájaro. Y cómo los aborda el grueso de los políticos y periodistas,*" en: http://pdf.escueladepaz.efaber.net/publication/full_text/36/CB54_maqueta_PDF.pdf
- Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*, Washington, D.C., 2002, en http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf
- Ley Federal del Trabajo en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>
- *Ley General de Acceso de las Mujeres una Vida Libre de Violencia*, México, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de Derechos Humanos*: http://www.un.org/es/comun/docs/?path=/es/documents/udhr/index_print.shtml

- Organización Mundial de la Salud (OMS), *Violencia contra la mujer, violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*, en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- Prison Fellowship International Centre for Justice and Reconciliation, *Introducción*, en <http://www.justiciarestaurativa.org/>